

CAPITULO I

MARCO METODOLOGICO

Tesis:

Edificaciones que integran la arquitectura con la identidad regional de las comunidades rurales: El caso de la comunidad de Lazareto

Proyecto:

DISEÑO DEL COMPLEJO TURISTICO SAN LAZARO, SALUD Y BIENESTAR EN LA COMUNIDAD DE LAZARETO - TARIJA

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta inicial es identificar la identidad regional de la comunidad de Lazareto con el fin de brindar una propuesta arquitectónica que refleje dicha identidad; esta investigación propone el estudio del medio ambiente desde el patio particular, áreas públicas y áreas verdes naturales, también se analiza la mancha urbana, tipologías constructivas y su relación con el paisaje natural.

El aspecto, la sensación o los trabajos de un edificio no pueden expresarse solo con palabras, ya que la experiencia de los espacios, internos o exteriores, desiertos o habitados, afecta a todos los sentidos. Con este proyecto pretendemos transmitir e hilar lo social con lo técnico y lo estético.

El proyecto de tal manera debe ser pieza integradora, que garantizara un delicado equilibrio entre el mundo natural y el construido; el Complejo Turístico como **un lugar simbólico**. En este contexto, el proyecto de Complejo Turístico deberá ser muy sutil y enmarcado en las leyes propias del lugar deberá aparecer una estructura única como un poderoso símbolo de la regeneración natural del lugar. Esta idea inicial es proponer un edificio que tenga por finalidad concebir un espacio que interprete y sea parte representativa de la identidad local de la comunidad de Lazareto.

2. PROBLEMA

El crecimiento y urbanización de la comunidad de Lazareto pone en riesgo la identidad regional y cultural ya que estos procesos tienden a transformar la imagen de la ciudad y el medio ambiente natural.

3. JUSTIFICACIÓN

Las comunidades rurales están siendo absorbidas por las conurbaciones de la ciudad capital, en este proceso han sido asimiladas y con ello va cambiando su identidad regional, la modernización tecnológica y la globalización son procesos por los que pasan todas las ciudades y comunidades.

La comunidad de Lazareto no posee planes reguladores o estudios actualizados sobre la ciudad, actualmente no se tiene una visión de futuro y de conjunto.

El medio ambiente está siendo invadido por el hombre sin dar mucha importancia al valor que contiene, la falta de conciencia ambiental ocasiona el deterioro de áreas verdes naturales y por ende perjudica la relación que podría tener el hombre y la naturaleza.

4. OBJETIVOS

Identificar la identidad regional de la comunidad de Lazareto y proyectarla a través de una propuesta Arquitectónica para la construcción de un Complejo Turístico en la comunidad de Lazareto.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Comunidad de Lazareto.
- Realizar un análisis de la normativa existente en nuestro país para este tipo de equipamiento.
- Contribuir a la imagen de la comunidad promoviendo valores ambientales y culturales.
- Plantear una infraestructura que refleje la identidad de la comunidad de Lazareto.

5. METODOLOGÍA

Para la realización del presente proyecto se tomó como referencia criterios establecidos por el Método Científico, el cual de manera sistemática dirige el procedimiento para llevar a cabo una investigación.

Características del Método Científico:

- ❖ Es un estudio sistemático y objetivo.
- ❖ Es una investigación realizada sobre un tema determinado.
- ❖ Se basa en fuentes de investigación verificables.
- ❖ Tiene como finalidad generar una propuesta unificada.

Objetivo del Método Científico: Ampliar sobre los conocimientos acerca del tema y profundizar en los mismos, para luego aplicar en la práctica dicho conocimiento, que a su vez dará como resultado una síntesis acorde a la información obtenida.

Etapas del Método Científico:

- Planteamiento del Problema (Conceptual – Metodológico).
- Recopilación y análisis de datos (Diagnostico).
- Explicación de la problemática mediante el método cualitativo (Pronóstico).
- Aplicación mediante la acción (Propuesta o síntesis).

De acuerdo a lo anterior se puede decir que, partiendo de los estudios previos de los hechos, el investigador relaciona la información existente con sus propios análisis generando una óptima solución a través de una propuesta arquitectónica.

Por lo anterior el método general del conocimiento aplicado sería el de análisis, descomponiendo todo en sus partes, para identificar y estudiar cada uno de sus elementos, las relaciones entre sí y con el todo.

Y como segundo componente la síntesis como una operación inversa y complementaria al análisis, queriendo reunir las partes en el todo, en un proceso que nos conduzca a la generalización, a la visión integral del todo como una unidad de diferentes elementos.

Estos dos procesos nos dirigen a niveles y tipos de investigación que transcurrirán de manera gradual, pasando desde una etapa conceptual hasta la síntesis de una propuesta; en donde los niveles predictivos estudiando un pronóstico, como un comportamiento futuro a fenómenos arquitectónicos.

El proceso metodológico utilizado se describe a continuación, manejando diferentes elementos a investigar:

6. METODOLOGÍA DEL DISEÑO.

6.1 Etapa de Conceptualización: se establecerán las bases y argumentos generales de la problemática, aportando fundamentos sólidos que justifiquen la realización del proyecto, estableciendo además una metodología que conlleve a una ordenada y consecuente obtención de la información necesaria para la información del tema; con los siguientes elementos: Antecedentes, Planteamiento del Problema, Justificación del

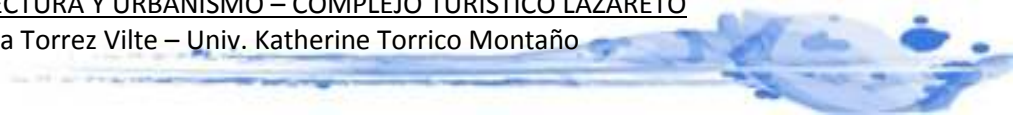
Tema, Objetivos Generales y Específicos y Metodología.

6.2 Etapa de Diagnóstico: se realizará un estudio un estudio de los siguientes Marcos situados: Marco Conceptual, Marco Normativo, Marco Real y Marco Físico-Espacial, los cuales ayudaran a entender la situación actual de la comunidad de Lazareto con respecto a dichos aspectos y además influirán en el proceso de diseño del proyecto.

6.3 Etapa de Pronóstico: se realizara un estudio de normas y requerimientos mínimos de diseño de Hotelería, además de la elaboración del Listado de Necesidades, Diagramas de Relaciones y el Programa Arquitectónico y Zonificación.

6.4 Etapa de Propuesta o Anteproyecto (Síntesis): después de haber terminado, evaluado y retroalimentado la fase anterior, se procederá a la realización de las primeras ideas para el diseño Complejo Turístico, hasta llegar a la alternativa deseada.

Se propondría una solución coherente a criterios técnicos en relación a estructuras, instalaciones, circulaciones, etc. que generen una mejor aplicación a la propuesta.



CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL

CAP. II MARCO CONCEPTUAL

7. DEFINICION DE TURISMO

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo consiste en los viajes y estancias que realizan personas en lugares distintos a su entorno habitual, por un período superior a un día e inferior a un año, por ocio, negocios u otros motivos.

Cada lugar al que viajamos, cada ciudad que visitamos, cada calle que recorremos y cada sitio en el que nos detenemos, es arquitectura.

“La buena arquitectura es un modo de aumentar el turismo en un país, donde el turista se ve fuertemente influenciado por el contexto arquitectónico del espacio que piensa visitar, siendo este uno de los principales motivos de excursión y estadía”

(Brian McLaren - Arquitectura y turismo: Percepción, representación y lugar)

7.1 CLASIFICACION DEL TURISMO

7.2 TURISMO CULTURAL Y CIENTIFICO

Es el que precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo. Es más exigente y menos estacional.

El turismo cultural puede ser un positivo instrumento de desarrollo local y regional, entendido esto último desde una visión socio-económica que permita una equitativa distribución de los beneficios, ya sean de carácter económico, social y cultural en las comunidades anfitrionas, reflejado en una mejora de la educación, la formación, la creación de empleo, y la generación de ingresos, colaborando en la erradicación de la pobreza, por ejemplo en el caso de los países en desarrollo.



El turismo cultural está considerado parte del grupo de *turismo alternativo*. El turismo cultural es cuando los turistas se concentran en la cultura de los lugares a donde van, por ejemplo: ver museos o ver cosas construidas muchos años antes, como las pirámides.

7.3 TURISMO DE RECREACION Y DESCANSO

Es un viaje de diversión y esparcimiento, cuyo mayor interés es pasarla bien.

El turismo recreativo es una actividad turística, complementaria y meramente alojativa que se realiza al aire libre para el recreo de los habitantes y turistas

7.4 TURISMO DE NEGOCIO

El turismo de negocios es aquel que se desarrolla con objeto o fin de llevar a cabo un negocio o un acuerdo comercial, se desarrolla entre empresas por lo general. Utilizado por empresarios, ejecutivos, comerciantes y otros profesionales para cerrar negocios, captar clientes o prestar servicios. La estacionalidad es invertida a la vacacional, por lo que es un producto muy importante para el sector. El cliente suele ser de alto poder adquisitivo. Se trata de un turismo fundamentalmente urbano y con necesidades de infraestructura muy concretas como la conexión a internet.

7.5 TURISMO DE DEPORTES

También denominado turismo de aventura o de adrenalina, la principal motivación es practicar algún deporte. Se puede dividir en dos grupos: deporte de exterior y el de interior.

Combina perfectamente el viaje de turismo y encuentros amistosos en la práctica de su deporte favorito.

El turismo de aventura, es dirigido para todos los turistas, pero en especial para aquellos que les guste combinar sus actividades con el aire libre.

7.6 TURISMO DE SALUD

El turismo de salud se enfoca en determinados grupos que buscan diversiones sanas en climas y ecosistemas benéficos para la salud con terapias alternativas.

7.7 DEFINICION DE MEDICINA NATURISTA

La medicina natural, medicina naturista, naturopatía, Naturismo o medicina naturopática, abarca una serie de prácticas o terapias de intención preventiva o curativa utilizando elementos obtenidos de la naturaleza con un bajo o nulo nivel de procesamiento. Se emplea para cualquier medicina alternativa o complementaria que utiliza remedios tradicionales o no industriales, como las plantas medicinales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término usado se refiere tanto a los sistemas de medicina tradicional como a las diversas formas de medicina indígena. Esta práctica está reconocida de manera académica en algunos países.

7.7.1 Relación entre el turismo y la salud

La salud, vocablo proveniente del latín *salus*, es definida por la constitución 1996 de la organización mundial de la salud (OMS) como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente a ausencia de afecciones o enfermedades.

El mantenimiento de la salud de los turistas es parte esencial de la calidad de los servicios a brindarse en los destinos turísticos y condición indispensable para el disfrute de su estadía.

Igualmente, la presencia de los turistas genera un significativo impacto en los niveles de salud de la población receptiva y en los servicios previstos para su atención.

El turismo de salud se ha convertido en un importante motivador del movimiento turístico en el mundo. Además de los beneficios económicos que brinda a los operadores que actúan en el ramo y en los países que explotan sus recursos naturales como fuentes de salud, se prestan importantes servicios a la humanidad, permitiendo el alivio del sufrimiento físico de las personas, previniendo enfermedades y combatiendo los males que ha traído la vida moderna: estrés, tensión, depresión, polución, etc.

7.8 ECOTURISMO

El ecoturismo o turismo ecológico es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología.

El ecoturismo está vinculado a un sentido de la ética ya que, más allá del disfrute del viajero, intenta promover el bienestar de las comunidades locales (receptoras del turismo) y la preservación del medio natural. El turismo ecológico también busca incentivar el desarrollo sostenible (es decir, el crecimiento actual que no dañe las posibilidades futuras).

7.9 TURISMO GASTRONOMICO

La visita a productores primarios y secundarios de alimentos, festivales gastronómicos, restaurantes y lugares específicos donde la degustación de platos y/o la experimentación de los atributos de una región especializada en la producción de alimentos es la razón principal para la realización de un viaje

8. TURISMO RURAL

Es el desplazamiento hacia un lugar alejado de la ciudad. Se caracteriza por poseer un entorno silvestre y poco modificado por el entorno.

Pueblos ajetreados de las ciudades rurales, muy pocas comodidades tecnológicas son lugares que se encuentran dentro de este tipo de turismo.

Lugares con su identidad propia, costumbres típicas, y muchas veces únicas, rodeadas por maravillas ecológicas, como bosques, cascadas y tantas atracciones que nos da la naturaleza.

9. CONCEPTO DE TURISMO SOSTENIBLE

Son aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje.

10. CONCEPTO DE CONECTIVIDAD VERDE

La expresión corredor verde se aplica genéricamente a una franja de territorio que por sus características ambientales –vegetación, presencia de fauna- permite poner en contacto dos áreas naturales que de otro modo permanecerían desvinculadas.

La vinculación contribuye a la viabilidad de los ecosistemas ya que, cuando se encuentran aislados unos de otros, tienden a degradarse.

Un corredor verde en el ámbito urbano realiza una función similar, en este caso une los diferentes tipos de áreas verdes que se encuentran dentro de la ciudad o en zonas adyacentes. A diferencia del medio natural, donde el corredor verde ya existe y sólo hace falta preservarlo.

Integración de especies vegetales, entre las áreas verdes.

11. CONCEPTO DE CONECTIVIDAD URBANA

Conectividad urbana: relación entre accesibilidad y movilidad a los verdes urbanos.

12. CONCEPTO DE PERMACULTURA

Un hábitat diseñado según los principios de la permacultura se entiende como un sistema, en el cual se combinan la vida de los seres humanos de una manera respetuosa y beneficiosa con la de los animales y las plantas, para proveer las necesidades de todos de una forma adecuada

Además de ser una filosofía que trabaja con, y no contra la naturaleza; de prolongada y atenta observación más que prolongado y la mano de obra sin pensar, y de ver las plantas y los animales en todas sus funciones, en lugar de tratar cualquier zona como un sistema de un solo producto."

La permacultura constituye un sistema proyectado sostenible que integra armónicamente la vivienda y el paisaje, ahorrando materiales y produciendo menos desechos, a la vez que se conservan los recursos naturales; es el diseño de hábitats humanos sostenibles y sistemas de agricultura, los cuales imiten las relaciones encontradas en los patrones de la naturaleza.

13. RECREACION

En términos generales, la palabra recreación se refiere a un proceso específico que tiene la finalidad de volver a hacer algo o construir de nueva cuenta algo o, por otra parte, a **una actividad lúdica o un pasatiempo que entretiene a una persona.**

En todo caso, se trata de una actividad, ya sea física o intelectual, donde existe un sujeto que la realiza y que, en la mayoría de los casos, la determina. De esta manera, la recreación se puede clasificar de distintas maneras, según sea la finalidad que tiene dicha actividad.

Así las cosas, la recreación tiene diferentes resultados o principios, los cuales dependen principalmente del papel que toma el sujeto, el tipo de actividad que se realiza o los resultados que se obtienen al hacerlo.

- 13.1 **Recreación deportiva:** evidentemente, se trata de todas aquellas actividades que tienen la finalidad de practicar algún deporte, generalmente de manera no profesional o amateur. Por lo tanto, este tipo de recreación implica una disposición física para jugar o practicar un deporte en específico.
- 13.2 **Recreación artística:** como lo dice su nombre, son todas aquellas actividades que tienen como finalidad poner en práctica algún talento artístico y que, por lo tanto, producen un beneficio principalmente estético. En este caso podemos hablar de tocar algún instrumento musical, esculpir o pintar algo, dibujar, etc.
- 13.3 **Recreación social:** se trata de actividades lúdicas o de pasatiempo que se enfocan sobre todo en desarrollar relaciones sociales de todo tipo. De esta manera se crea una interacción grupal entre personas que comparten los mismos intereses. Por lo tanto, algunos ejemplos al respecto pueden ser un club de lectura, un grupo de tejido o un cineclub.
- 13.4 **Recreación cultural:** se trata de actividades culturales que provocan algún placer, ya sea intelectual o físico. En este caso podemos mencionar el baile, realizar alguna investigación, construir algo o visitar un museo.
- 13.5 **Recreación al aire libre:** como lo indica su nombre, este tipo de recreación involucra alguna actividad lúdica al aire libre. Por lo tanto, puede ser algún deporte o pasatiempo como la cacería, la búsqueda de especies animales y vegetales, así como cualquier otra cosa que involucre estar en contacto con la naturaleza.
- 13.6 **Recreación activa:** esta otra forma de clasificar a aquella recreación que implica una actividad o participación activa del sujeto, por lo que puede hacer referencia a cualquier tipo de actividad.
- 13.7 **Recreación pasiva:** en contraposición al anterior caso, en este el sujeto no tiene un papel activo dentro de la recreación sino que únicamente es un testigo o espectador de la acción, la cual la ejecuta otra persona.

- 13.8 **Recreación psíquica:** se refiere a la recreación que implica un ejercicio mental y, principalmente, que tiene efectos positivos en la mente. De esta manera, la recreación de este tipo ayuda a un desarrollo cognitivo.
- 13.9 **Recreación corporal:** como lo indica su nombre, este tipo de recreación permite un desarrollo corporal. Es decir, involucra poner en práctica nuestras capacidades físicas para realizar una acción o actividad en específico.
- 13.10 **Recreación medioambiental:** evidentemente, este tipo de recreación tiene como finalidad ayudar al medio ambiente o difundir ideas y acciones para conservarlo y protegerlo contra las acciones nocivas, la contaminación y el deterioro.

14. Terapia seca

14.1 Homeopatía

La homeopatía un tipo de medicina alternativa pseudocientífica caracterizada por el empleo de preparados altamente diluidos que sin diluir causarían los mismos síntomas que sufre el paciente. Fue inventada a finales del siglo XVIII por el médico sajón Samuel Hahnemann (1755-1843) como una forma de mejorar el espíritu vital del cuerpo. Su premisa fundamental, "lo similar se cura con lo similar", afirma que "cuanto mayor es la dilución, más potente es el efecto", asumiendo que lo que causa determinados síntomas puede curar esos mismos síntomas si la dosis es baja.

Hahnemann propuso la homeopatía como una alternativa moderada a la medicina de la época, que estaba basada aún en la teoría de los humores hipocrática y utilizaba las angría y la purgación como herramientas principales. La homeopatía se basa en fundamentos filosóficos axiomáticos ignorando el método científico, por lo que no se considera una ciencia. En concreto, propone una aproximación holística a la salud a partir de los siguientes principios: «lo semejante se cura con lo semejante», la integración del individuo con la naturaleza, el equilibrio individual, la existencia de un "dinamismo vital" que regeneraría de forma natural los daños causados por las enfermedades, la individualidad del organismo de cada persona (que exigiría por tanto un tratamiento individualizado) y la dilución extrema.



14.2 Reflexología

Se llama reflexoterapia a la utilización terapéutica de ciertos reflejos localizados en distintas zonas corporales.

La práctica de esta técnica manual se llama reflexoterapia podal y consiste en la aplicación de masajes específicos en puntos, zonas y áreas reflejas de los pies, consiguiendo la estabilidad funcional, estructural y emocional del organismo.



“Un reflejo puede definirse como la respuesta rápida de estructuras biológicas a un estímulo determinado, específico y localizado con precisión fuera del control de la voluntad.” (Jean Bossy, “Bases neurobiológicas de las reflexoterapias”)

La reflexoterapia es un método de tratamiento que consiste en la excitación, la anestesia o la cauterización de una región diferente a la que se encuentra afectada, con el fin de generar acciones reflejas favorables.

Por tanto, no se debe confundir el término reflexoterapia con reflexología.

La reflexología estudia los reflejos y es ejercitada por médicos neurólogos.

14.3 Nutrición

La nutrición es principalmente el aprovechamiento de los nutrientes, manteniendo el equilibrio homeostático del organismo a nivel molecular y macro sistémico.



La nutrición es el proceso biológico en el que los organismos asimilan los alimentos y los líquidos necesarios para el funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de sus funciones vitales. La nutrición también es el estudio de la relación que existe entre los alimentos y la salud, especialmente en la determinación de una dieta.

Los procesos macro sistémicos están relacionados a la absorción, digestión, metabolismo y eliminación. Los procesos moleculares o micro sistémicos están relacionados al equilibrio de elementos como enzimas, vitaminas, minerales, aminoácidos, glucosa, transportadores químicos, mediadores bioquímicos, hormonas, etc.

Como ciencia, la nutrición estudia todos los procesos bioquímicos y fisiológicos que suceden en el organismo para la asimilación del alimento y su transformación en energía y diversas sustancias.² Lo que también implica el estudio sobre el efecto de los nutrientes sobre la salud y enfermedad de las personas.

14.4 Terapia facial

La limpieza facial es una práctica fundamental e indispensable para mantener la piel en condiciones saludables. Debe ser diaria y meticulosa, y realizarse con la aplicación de cosméticos adaptado a las características de la piel.

Es importante eliminar las secreciones de sudor y sebo producidas por nuestro organismo a lo largo del día, así como la suciedad procedente del exterior y los restos de cosméticos que hemos empleado durante el día.

Los preparados cosméticos de limpieza que utilizemos deben respetar el pH de la piel y no resultar irritantes ni provocar reacciones alérgicas.



14.5 Presoterapia

La presoterapia es el procedimiento que permite que el sistema venoso y linfático se vea ayudado por una verdadera bomba aspirante-impelente, que actuaría como un corazón periférico dándole a la corriente sanguínea ascendente el impulso necesario para un rápido retorno al corazón. De esta manera acelera los procesos de reabsorción de toxinas, mejorando a su vez la oxigenación de los tejidos. Actúa, pues, compensando en parte los inconvenientes de la vida sedentaria.



14.6 Fisioterapia

La **fisioterapia** (del griego φυσικς *physis*, 'naturaleza', y θεραπεία *therapía*, 'tratamiento') es una disciplina de la Salud que ofrece una alternativa terapéutica no farmacológica, para paliar síntomas de múltiples dolencias, tanto agudas como crónicas, por medio del ejercicio terapéutico, calor, frío, luz, agua, masaje y electricidad.

Según la Confederación Mundial para la Fisioterapia, la fisioterapia tiene como objetivo facilitar el desarrollo, mantención y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo o grupo de personas a través de su vida.

Se caracteriza por buscar el desarrollo adecuado de las funciones que producen los sistemas del cuerpo, donde su buen o mal funcionamiento repercute en la cinética o movimiento corporal humano. Interviene, mediante el empleo de técnicas científicamente demostradas, cuando el ser humano ha perdido o se encuentra en riesgo de perder, o alterar de forma temporal o permanente, el adecuado movimiento, y con ello las funciones físicas. Sin

olvidarnos del papel fundamental que tiene la Fisioterapia en el ámbito de la prevención para el óptimo estado general de salud.

En conclusión, la fisioterapia no se puede limitar a un conjunto de procedimientos o técnicas. Debe ser un conocimiento profundo del ser humano. Para ello es fundamental tratar a las personas en su globalidad bio-psico-social por la estrecha interrelación entre estos tres ámbitos diferentes.

14.7 Kinesiología

La kinesiología es una disciplina que permite evaluar los desequilibrios en la persona, a través del tono muscular y su funcionalidad: facilitación - inhibición. Identifica la naturaleza de los bloqueos, (estrés, dolor, falta de nutrientes, toxicidad, alteraciones emocionales, disfunciones mentales, dificultades para aprender, etc.) I aplica la armonización correspondiente en el nivel más adecuado. Nivel bioeléctrico, emocional, bioquímico – nutrición, estructural, energético sutil. Las armonizaciones pueden ser del ámbito de la fisiología, de la acupuntura, de esencias florales, del cambio de percepción, del color, sonido, etc.



14.8 Acupuntura

La acupuntura es una técnica que forma parte de la medicina tradicional china. Consiste en la inserción y la manipulación de agujas en el cuerpo con el objetivo de restaurar la salud y el bienestar en el paciente. Forma parte de las llamadas medicinas alternativas, las cuales se caracterizan por su limitada evidencia clínica en estudios científicos. Aparte de insertar las agujas de acupuntura y rotarlas para tonificar o dispersar, los acupuntores también utilizan las moxas. La técnica más extendida es un puro o cono de artemisa que se enciende para calentar el punto o bien se corta un trozo y se coloca en el mango de la aguja, dejando que se consuma totalmente. Los acupuntores utilizan ampliamente esta técnica para el tratamiento del dolor.



14.9 Mesoterapia

La mesoterapia es una técnica de medicina alternativa inventada en 1952 por el médico francés Michel Pistor, aunque algunas variantes se practicaban en la medicina balnearia en Francia desde la década de 1930. Consiste en tratar las zonas afectadas con micro inyecciones de medicamentos de medicina convencional, homeopática, vitaminas, minerales o aminoácidos.



El nombre proviene de la capa de la piel en la que se inyectan las sustancias, derivada del mesoderma embrionario.

Se le atribuye un efecto en el tratamiento del dolor, agudo y crónico; algunos especialistas en medicina deportiva la utilizan para calmar el dolor producido por lesiones deportivas. Existe una Sociedad Internacional de Mesoterapia con representantes de 14 países de Europa y Sudamérica. Sus defensores le atribuyen también aplicaciones en el campo de la medicina estética y la preconizan como tratamiento para reducir la celulitis, adiposidades localizadas y arrugas, este último conociéndose como mesolifting. La mesoterapia se utiliza, del mismo modo, para tratar otras afecciones y como tratamiento estético en diferentes procedimientos; por ejemplo: cicatrices, acné, psoriasis, vitíligo, pecas, flacidez, estrías, pérdida del cabello, alteración metabólica de la grasa, grasa localizada, enfermedades del sistema vascular periférico y úlcera de pierna.

14.10 Osteopatía

La osteopatía o medicina osteopática es una medicina alternativa desarrollada por Andrew Taylor Still, a partir de un sistema de diagnosis y tratamiento donde se pone una atención especial en la estructura y los problemas mecánicos del cuerpo. Se basa en la creencia que los huesos, los músculos, las articulaciones y el tejido conectivo no solo tienen la función evidente de formar parte de nuestro cuerpo, sino que desempeñan un papel central en el mantenimiento de la salud. Centran su praxis en los tejidos blandos, buscando liberar la energía atrapada en los músculos.



Está reconocida como carrera universitaria en varios países, como EEUU, Reino Unido y Francia.

14.11 Quiromasaje

Desde un punto de vista etimológico el término "quiromasaje" procede de la unión de la voz griega "quiros" manos, con la voz "" "amasar o apretar con suavidad". Así que literalmente significa 'masaje con las manos' o 'masaje manual' y se usa para diferenciarlo de los masajes que emplean aparatos eléctricos o instrumentos mecánicos. Las técnicas de masaje se establecen y aplican en función del objetivo específico a conseguir. El término "quiromasaje" define los estudios de ámbito privado impartidos inicialmente en España, que posteriormente se ha ido extendiendo principalmente en otros países de habla hispana.



14.12 Terapia cráneo – sacral

Se trata de una técnica manual, sutil y de efecto profundo para ayudar a detectar y corregir los desequilibrios del sistema cráneo-sacral que puedan ser la causa de disfunciones sensitivas, motoras o neurológicas.

La Terapia Cráneo-sacral se basa en el principio de la existencia de una pulsación rítmica sutil que emerge en los tejidos y fluidos del núcleo del cuerpo (líquido céfalo-raquídeo), que se denomina **Impulso Rítmico Craneal o Ritmo Cráneo-Sacral (RCS)**.

El sistema cráneo-sacral envuelve al cerebro y la médula espinal, estos órganos son el centro del ser, sin ellos los sentidos, las emociones y las funciones motoras serían inoperantes. Así que el sistema cráneo-sacral está relacionado con la salud y el bienestar del cuerpo entero.



15. Terapia húmeda

15.1 Masajes con aceite

Del francés *massage*, **masaje** es la actividad que consiste en **frotar, presionar o golpear** con un cierto ritmo e intensidad diversas partes del **cuerpo** con fines terapéuticos, estéticos o deportivos.

El masaje puede considerarse como una **técnica**, un **arte** o hasta una **ciencia**, ya que implica cuestiones biológicas, médicas, psicológicas y de otros ámbitos. Se considera que los masajes pueden ayudar a la **relajación muscular**, a **aliviar dolores** y a **inducir el sueño**.

Es importante destacar que los **masajes terapéuticos** deben ser realizados por expertos ya que, de lo contrario, pueden perjudicar a quien los recibe. Las mujeres embarazadas, quienes acaban de salir de una intervención quirúrgica y aquellos que sufren **enfermedades** vasculares inflamatorias o infecciones no deberían recibir masajes.

Entre las ventajas de los aceites esenciales usados en un masaje se encuentran sus beneficios para la piel, como pueden ser la nutrición y la hidratación. A continuación, se mencionan diez de los mejores aceites, destacando sus principales virtudes:



Almendra: es muy rica a nivel nutritivo y también posee un alto grado de minerales, **vitaminas A y E**, proteínas y, no menos importante, una gran concentración de ácidos grasos esenciales;

Enebro: posee un efecto tonificante para la piel, es conocido por reafirmar el busto y por provocar una importante estimulación al aparato circulatorio;

Lavanda: se utiliza con varios objetivos, como ser el tratamiento de **dolores** reumáticos (acción calmante) y de hipertensión, para aliviar infecciones cutáneas, picaduras de insectos y heridas (acciones antiséptica y cicatrizante);

Melisa: tiene un gran poder sedativo y relajante, ideal para combatir el nerviosismo y la ansiedad;

Sándalo: agrega al masaje el beneficio de la hidratación de la piel;

Aloe vera: además de hidratar la piel, actúa regulando su **humedad** y promoviendo su elasticidad y su suavidad;

Manzanilla: también conocida con el nombre de *camomila*, resulta muy útil en combinación con un masaje, ya que ayuda a superar problemas en los músculos, típicos de las malas posturas y del ejercicio intenso. Por otro lado, sirve para tratar el insomnio y la ansiedad;

Eucalipto: se utiliza para relajar la **piel** del cuerpo y del rostro, además de aliviar reuma, artritis y problemas musculares;

Cítricos: sirven para dispersar las energías negativas. El azahar, por su parte, también posee propiedades afrodisíacas;

Orquídea: un masaje con aceite esencial de orquídea ayuda a hidratar y relajar la piel.

15.2 Estética facial

La Medicina Estética es un concepto relativamente nuevo que implica tratamientos con una alta inversión, una aparatología especializada y unas técnicas de aplicación sofisticadas.

Se trata de la mejor opción para solucionar todos aquellos aspectos faciales que no son graves, pero que sí nos molestan en el día a día. El objetivo es dar soluciones sin necesidad de pasar por el trauma de una intervención quirúrgica. Sus grandes beneficios son su seguridad, su accesibilidad por precio y su compatibilidad con las actividades de la vida cotidiana.

Dependiendo de la edad del paciente, los tratamientos de Medicina Estética pueden ser de prevención o de rejuvenecimiento.

15.3 Estética Capilar

Los tratamientos en la estética capilar son empleados para combatir la lucha de la caída excesiva de cabello que viene provocada por diversos motivos ya sean o no de tipo genético. Los tratamientos capilares pretenden fortalecer, conservar y regenerar nuevamente el cabello que ha sido perdido o que se encuentra realmente débil debido a causas externas (fijadores, productos químicos, etc.) o internos (enfermedades, fármacos, etc.).

Estos tratamientos logran:

Estimular el folículo piloso

Reanudar el proceso de formación normal del cabello

Disminuir la caída del cabello

La medida más eficaz para prevenir la pérdida prematura del cabello es realizar a tiempo un **examen capilar** para detectar posibles problemas; por eso es de suma importancia acudir a un especialista al menor síntoma de caída o debilitamiento del cabello, así como problemas de grasa, caspa o picores.

15.4 Estética corporal

Cuando nos referimos a “Estética corporal” sin dar más detalles, es hacer mención de un objetivo muy amplio y variado en lo que al trato de la estética del cuerpo se refiere, pues el concepto de estética corporal abarca un amplio grupo de acciones, todas ellas encaminadas a lograr la belleza corporal más completa. Dentro del concepto de estética corporal, se pueden englobar todo tipo de terapias destinadas al culto del cuerpo, tanto de origen invasivo como las que no lo son. De la definición anterior se deduce que pueden formar parte del grupo perteneciente a la estética corporal, tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos, campos tan

diversos como la cirugía estética, la medicina estética, los masajes, las dietas, técnicas de depilación definitiva, tratamientos tópicos y cosmetológicos diversos, etc, en definitiva cualquier acción que tenga una finalidad clara de mejorar el aspecto físico de la persona. Por distintos motivos entre los que destacan tanto el beneficio para el cuerpo y los intereses económicos de las distintas partes integrantes del sector estético, el avance, es algo presente de forma continuada en todos los campos de la estética corporal. Ciencia, medicina y tecnología se unen para conseguir de forma constante una evolución en lo que a descubrimientos y nuevas terapias se refiere en el mundo de la estética corporal.

15.5 Aromaterapia

La aromaterapia es una rama particular de la herbolaria, que utiliza aceites vegetales concentrados llamados aceites esenciales para mejorar la salud física, mental o ambas. A diferencia de las plantas utilizadas en herbolaria, los aceites esenciales no se ingieren sino que se inhalan o aplican en la piel.

El principal método de aplicación de los aceites esenciales es a través de una dilución en agua caliente, para que así el vapor del agua mezclado con las esencias se absorban por medio del aparato respiratorio.

Otra de las maneras de aplicación es a través de la piel, utilizando una mezcla de aceites esenciales con aceites vehiculares de acuerdo a la necesidad, ya que la piel se convierte en un vehículo y a la vez un protector para introducir los compuestos y propiedades que las plantas poseen, sin tener que correr riesgos de efectos secundarios nocivos.



Estos aceites penetran a través de los pequeños vasos capilares y son transportados a todo el organismo mediante el torrente sanguíneo. El tiempo promedio son 90 minutos y en algunos

casos toma tan sólo 30 minutos. Se aplican directamente al área a tratar. También pueden combinarse entre sí y producir sinergias que hagan un efecto más potente.

Es importante señalar que los aceites esenciales no pueden aplicarse directamente sobre la piel ya que son altamente concentrados por lo que será necesario diluirlos en otros aceites o en agua.

También, pueden combinarse entre sí y producir sinergias que hagan un efecto más potente y benéfico y es allí precisamente donde entra la ciencia, creatividad y el arte de la aromaterapia al producir diferentes mezclas.

15.6 Medicina de herbolario

Hipócrates creía que los seres humanos deben ser uno con la naturaleza y siempre vivir en armonía con el entorno natural; por lo tanto pensaba que si la gente se enferma, el mejor lugar para buscar la cura, está en lo que la tierra ofrece. A este filósofo se le debe el conocimiento de muchos de los beneficios de las **hierbas** y **plantas**, ya que se erigió como un férreo defensor de la medicina natural.

Como es de suponerse, el proceso de aprobación de las plantas como remedios naturales no fue nada sencillo, especialmente en los primeros tiempos.

Cada *medicina herbolaria* debe pasar por una metodología de ensayo y comprobación para saber si funciona, en qué condiciones y para qué padecimientos puede aplicarse. Estas investigaciones y técnicas se mantienen hasta nuestros días.

15.6.1 Los remedios herbales contra la medicina moderna

Existen distintos tipos de drogas y medicamentos para cualquier tipo de enfermedad. La principal ventaja de la medicina moderna es que los **medicamentos** están disponibles todo el tiempo para quienes tienen los medios económicos para adquirirlos. Lamentablemente muchas veces no tomamos en cuenta las consecuencias para nuestro cuerpo que puede acarrear el consumo de estos productos.

Por otro lado, las curas a base de plantas, rara vez tienen contraindicaciones (siempre y cuando sean prescritas por un experto). Además de ser una excelente alternativa para sanar, el costo que representa es mucho menores al de los medicamentos procesados. Basta con sumergirse un poco en el mar de posibilidades que ofrece la **herbolaria** y darse cuenta de los beneficios de ésta.

16. Terapia activa – pasiva

16.1 Yoga

El **yoga** se refiere a una tradicional disciplina física y mental que se originó en la India. La palabra se asocia con prácticas de meditación en el hinduismo, el budismo y el jainismo.

La palabra española «yoga» proviene del sánscrito *ioga*, que a su vez procede del verbo *iush* (*yuj* en AITS): ‘colocar el yugo [a dos bueyes, para unirlos], concentrar la mente, absorberse en meditación, recordar, unir, conectar, otorgar, etc.’. El verbo *iush* es la misma



raíz indoeuropea de los términos castellanos «yugo» y «conyugal».

16.2 Meditación

Simplemente es una tecnología, una serie de sencillas técnicas que hace uso de lo que tenemos (mente, sentidos y cuerpo) para crear una comunicación entre tú y tu mente, y entre tu mente y tu cuerpo.

Meditación es tomarse el tiempo para estar contigo mismo.

Meditación es un momento para establecer contacto con tu respiración, un momento para prestar atención a la fuerza vital presente en tu cuerpo, un momento para re- establecer tu propio ritmo, un momento para comunicarte con tu propio ser superior.

Al igual que una ducha diría limpia tu cuerpo, una meditación diaria despeja tu mente, para ayudarte a concentrar tu energía, evitar errores, permanecer saludable y volverte más amable y pacífico. Ayuda a despejar tu subconsciente, y a permanecer en el aquí y ahora.

Mucha gente considera que la meditación y los principios que la sustentan son algo esotérico, o tienen que ver con culturas ajenas a nuestro modo de vida. Sin embargo desde hace muchos años los beneficios de la meditación han sido objeto de estudio e investigación de diferentes áreas de la medicina y la psicología. Hoy se sabe que meditar al menos 10 minutos por días produce notables mejoras en la calidad de vida.



16.3 Pilates

El **método Pilates**, o simplemente **Pilates**, es un sistema de entrenamiento físico y mental creado a principios del siglo XX por Joseph Hubertus Pilates, quien lo ideó basándose en su conocimiento de distintas especialidades como gimnasia, traumatología y yoga, uniendo el dinamismo y la fuerza muscular con el control mental, la respiración y la relajación.



En sus principios fue llamado **Controlología** (*Contrology*), por el propio Pilates, debido a que recalca el uso de la mente para *controlar* el cuerpo, pero buscando el equilibrio y la unidad entre ambos. El método se centra en el desarrollo de los músculos internos para mantener el equilibrio corporal y dar estabilidad y firmeza a la columna vertebral, por lo que es muy usado como terapia en rehabilitación y para, por ejemplo, prevenir y curar el dolor de espalda.

17. DEFINICION DE HOTEL.

La palabra hotel viene del francés (hotel) y a su vez de latín de la palabra (hospitales, hostes, huéspedes).

Los hoteles pueden medirse por su capacidad de alojamiento en cuanto a número de cuartos, habiendo hoteles con más de mil cuartos y otros más pequeños con digamos solo tres cuartos. Por otra parte, los hoteles se pueden clasificar con estrellas, teniendo el hotel con el servicio más básico solo una estrella mientras que un hotel de cinco estrellas ofrece un gran confort y muchos servicios adicionales. Se puede clasificar a los hoteles también según la finalidad de la estancia: hoteles para el bienestar con spa etc., hoteles para vacacionar que ofrecen actividades deportivas etc., hoteles de negocios para seminarios y viajes de incentivo, o hoteles con instalaciones y servicios especiales

17.1 TIPOS DE HOTELES.

Se conoce como hotel al lugar donde las personas albergan, aquí es donde los turistas se alojan durante sus viajes. Los hoteles brindan diferentes servicios como piscina, restaurantes, guarderías, conferencias, animaciones, etc. Según la calidad que brinde el hotel y el nivel de servicios, se puede clasificar en diferentes categorías como son:

Es importante tener en cuenta que la calidad y el nivel de servicio que brinde el hotel puede variar dependiendo el país en donde usted está ubicado, esta variación la encontramos en el tamaño de las habitaciones, el de la televisión, el del cuarto de baño, la piscina, etc.

El hotel se conoce también como una empresa tradicional y como una industria hotelera, ya que la gestión se fundamenta en el coste de producción y en la buena distribución de sus recursos, así como también en sus diferentes tarifas que cambiará dependiendo la temporada. En un cuarto de hotel los elementos primordiales son la cama, el lavamanos, el armario, la mesa pequeña con su silla y el cuarto de baño, pero en algunos hoteles se incluyen también el teléfono, una televisión, conexión inalámbrica a Internet, mini-bares, etc. Dependiendo a la instalación y al lugar en que se encuentre ubicado el hotel estos pueden ser:

- **Hoteles familiares:** estos son pequeños y están gestionados por familias para personas que proporcionan servicios de alojamiento y restauración.
- **Hoteles de posada:** estas son muy antigua, su clientela son viajeros que prestan servicios de alojamiento y restauración.
- **Hoteles monumentos:** estos están ubicados en lugares de interés cultural. Hoteles balnearios: en este sus hospedajes están dentro de balnearios.
- **Moteles:** están cerca de las carreteras, tienen su propio garaje y su estancia es corta.
- **Hoteles club:** en este tipo de hotel encontramos clubes nocturnos en donde se baila y se bebe.
- **Hotel de paso:** estos hoteles son usados principalmente para encuentros sexuales, se renta los cuartos por varias horas en donde cada hora tiene un precio en específico.
- **Hoteles casino:** sus instalaciones se caracterizan por la oferta del juego.
- **Hoteles gastronómicos:** aquí ofrecen oferta gastronómica exclusiva.
- **Hoteles deportivos:** estos hoteles se orientan a la práctica de determinados deportes.
- **Hoteles de montaña:** este está ubicado en la montaña.
- **Hoteles de temporada:** estos desarrollan su actividad solamente durante parte del año.
- **Hoteles rústicos:** estos están situados en terrenos rurales o rústicos.
- **Hoteles boutique:** estos ofrecen unos servicios excepcionales de alojamiento y de instalación. Son ampliamente más pequeños que los hoteles convencionales, tienen de 3 a 100 habitaciones. Las mayorías de estos hoteles poseen instalaciones para cenas, bares y salas que suelen estar abiertos al público en general.

CAPITULO III

MARCO NORMATIVO

CAP. III MARCO NORMATIVO.

18. PLAN DE USO DE SUELO: ÁREA RURAL - GOBIERNO MUNICIPAL DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

INTRODUCCIÓN

El Plan de Uso de Suelo es un instrumento técnico normativo, empleado para asignar usos adecuados a los recursos naturales y establecer áreas geográficas con iguales recomendaciones de manejo de uso, a fin de optimizar el uso de la tierra, buscando sobre todo aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.

Según la ley de municipalidades 2028, a través de sus representantes son los que velan la ejecución, la aprobación y la regulación y fiscalización de los Planes de Uso del Suelo, estableciendo reglas y recomendaciones de manejo sostenible en cuanto al uso del suelo basándose en las potencialidades y limitantes identificadas.

Estos planes deberán estar elaborados en concordancia con las normas nacionales (SISPLAN), departamentales (PDD) y regionales, y cuya implementación deberá realizarse mediante la incorporación de Planes de Desarrollo Municipal y los planes de Ordenamiento Territorial, que necesariamente deberán ser compatibilizados.

El proceso de implementación del Plan de Uso del Suelo será gradual y fundamentalmente participativo, y requerirá toda la voluntad y obligación de las autoridades municipales asuman un rol protagónico en la generación de procesos de consulta y concertación, donde todos los actores asuman responsabilidades y compromisos que se materializarán en acuerdos comunales, que finalmente den lugar a la promulgación de ordenanzas municipales que asegurarán la sostenibilidad del proceso.

Asimismo, debe considerarse las disposiciones legales vigentes en materia de uso del suelo y conservación, tales como: La Ley Forestal, La Ley del Medio Ambiente, El Reglamento de Áreas Protegidas, La Ley de Vida Silvestre, Caza y Pesca, La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA), así como otras Leyes y decretos.

A partir de la Zonificación Agroecológica se establece varias Categorías y subcategorías de usos del suelo asignadas a las unidades presentes en la Provincia Cercado, cuyas áreas comprendidas en cada caso, describiendo su respectiva justificación, las reglas de intervención y reglas de uso, así como recomendaciones generales y específicas de manejo de los recursos naturales renovables y de gestión, como también los aspectos socioeconómicos.

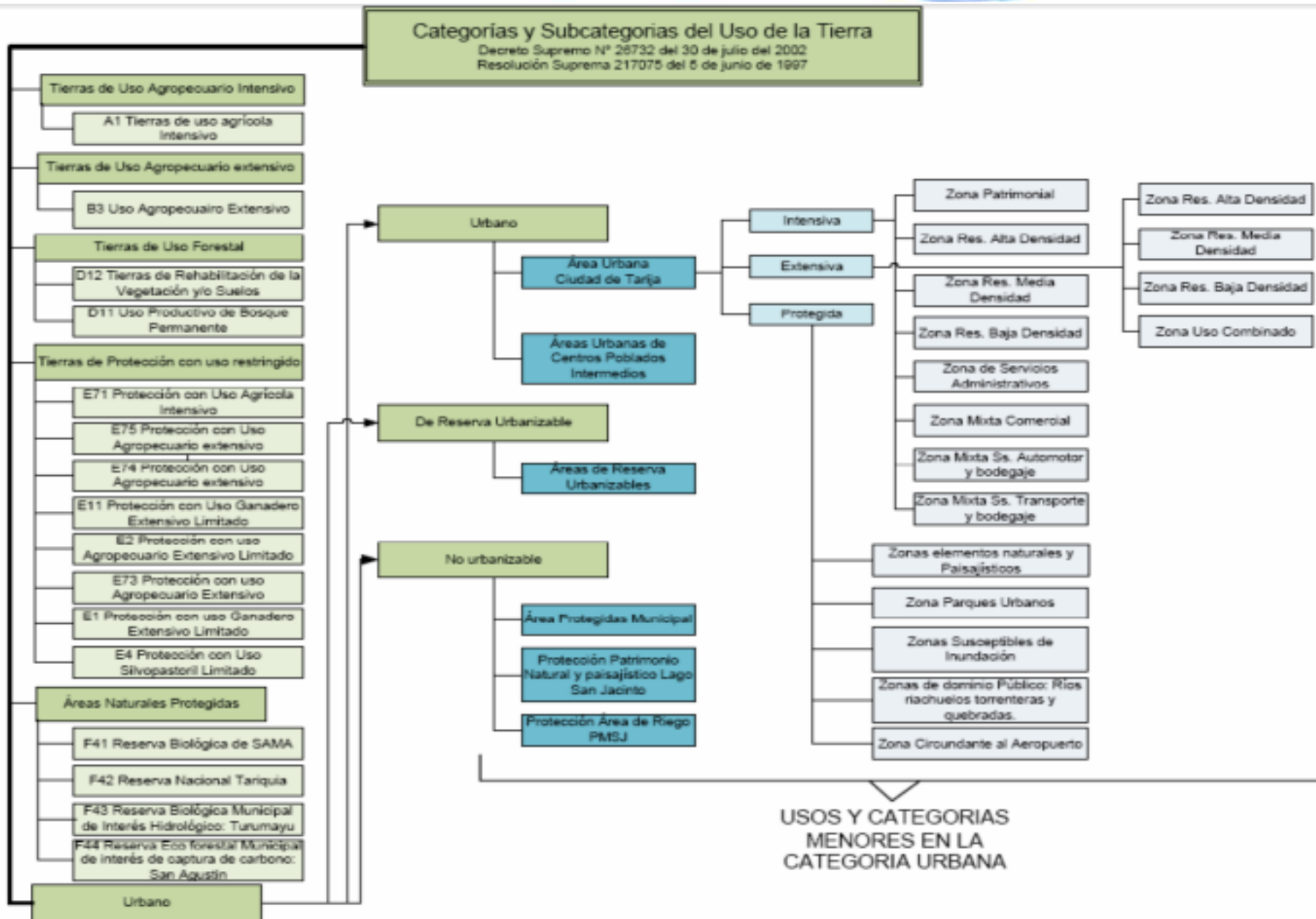
Artículo III. ARTICULACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN MUNICIPAL: RURAL – URBANA

En el presente plan se ha realizado una articulación del territorio municipal, a través de las zonas identificadas tanto en el área rural (zonificación agroecológica y socioeconómica) y zonificación urbana. Para ello se consideró el PLUS departamental aprobado mediante decreto supremo N° 26732 y la resolución suprema N° 217075; precisamente del análisis de este marco normativo las necesidades urbanas propias de la ciudad de Tarija; se ha establecido que la articulación estará orientada a los siguientes aspectos:

1. El marco normativo en lo que hace a la responsabilidad de control de territorio
2. Las categorías de uso de suelo determinadas por la norma (área rural) y por las necesidades urbanas (área urbana)

En la ciudad de Tarija, su entorno natural y paisajístico es un patrimonio de alto valor, su conservación va asociada a sus necesidades de sostenibilidad ambiental, provisión de agua, desarrollo económico, productivo y turístico. En este entendido, en lo que hace a la reglamentación de estas áreas que tiene importancia urbana queda establecido que las reglas de uso en lo que hace a las funciones urbanas de estas áreas, uso serán emitidas por el Uso de Suelo Área Urbana y su control por la Unidad de Gestión Urbana. De la misma manera en lo que hace al uso del suelo que corresponde a tareas agrícolas, pecuarias o forestales, estas áreas son normadas funcionalmente por el presente uso del suelo rural.

En cuanto a las categorías de uso del suelo fruto de la compatibilización han sido representadas en el esquema adjunto, donde se puede visualizar todas las categorías, subcategorías y usos del suelo rural y urbano y su interdependencia.



A. CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO DE SUELO DE LA TIERRA

Son clases y subclases de uso de las tierras utilizadas para asignar usos a los suelos en base a estándares metodológicos de aplicación internacional y de acuerdo a las consideraciones técnicas específicas que cada ambiente o área de estudio que así lo demande.

Para el Departamento de Tarija se ha establecido varias categorías, aprobada mediante Decreto Supremo N° 26732 de 30 de Julio de 2002 y en base a esta normativa se ha establecido el PLUS de la provincia Cercado, además las respectivas subcategorías se mencionan en cada caso y se las presenta más adelante.

1. A: TIERRAS DE USO AGROPECUARIO INTENSIVO

Son tierras que por las condiciones biofísicas y socioeconómicas adecuadas (por ejemplo: de clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación, disponibilidad de mercados, insumos y mano de obra capacitada), permiten su uso agropecuario intensivo de modo sostenible, obteniendo rendimientos relativamente altos.

Generalmente este uso de la tierra incluye el uso de insumos y capital. Dentro de la Provincia Cercado esta categoría incluye a las subcategorías de:

- A1: Uso agrícola intensivo

2. B: TIERRAS DE USO AGROPECUARIA EXTENSIVA

Son tierras que presentan, que por las condiciones biofísicas y socioeconómicas, como por ejemplo clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación y accesibilidad son aptas para el uso agropecuario extensivo de modo sostenible. Se considera que este uso debe ejecutarse con la aplicación limitada de insumos y capital, para mantener la capacidad productiva de la tierra y el bienestar de la población local. Dentro la Provincia Cercado esta categoría incluye a las subcategorías de:

- B3: Uso agropecuario extensivo.

3. D: TIERRAS DE USO FORESTAL

Son tierras con cobertura forestal que reúnen condiciones medioambientales y socioeconómicas (por ejemplo: de topografía, suelos, derecho propietario de la tierra) adecuadas para la producción forestal actual o potencial bajo un manejo técnicamente y socioeconómicamente sostenible, sea para la producción de madera y/o para otros productos del bosque. El aprovechamiento de recursos forestales se debe realizar en cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Forestal.

Esta categoría de uso también incluye tierras cuya cobertura boscosa ha sido eliminada y que actualmente sufren procesos de degradación de la vegetación y los suelos, pero que son susceptibles a la recuperación de la cobertura y uso forestal mediante un manejo adecuado a mediano o largo plazo (las "Tierras de Rehabilitación" definidas en la Ley Forestal, en este estudio han sido nombradas "Tierras de rehabilitación de la vegetación y/o suelo").

Esta categoría incluye en la provincia Cercado a las subcategorías de uso:

- D12: Tierras de rehabilitación de la vegetación y/o suelo
- D11: Uso productivo de bosque permanente (uso agrosilvopastoril).

4. E: TIERRAS DE PROTECCIÓN CON USO RESTRINGIDO

Son tierras frágiles debido, por ejemplo: fuertes pendientes, poca profundidad de los suelos, factores climáticos, tales como escasas precipitaciones anuales o muy bajas temperaturas, o una incipiente cobertura vegetal. Estas condiciones indican que estas tierras no son aptas para la actividad agropecuaria o forestal sostenible y sugieren priorizar la protección de los suelos, vegetación y recursos hídricos. La cobertura vegetal en estas tierras generalmente cumple un papel fundamental de regulación ambiental, protegiendo los suelos y recursos hídricos.

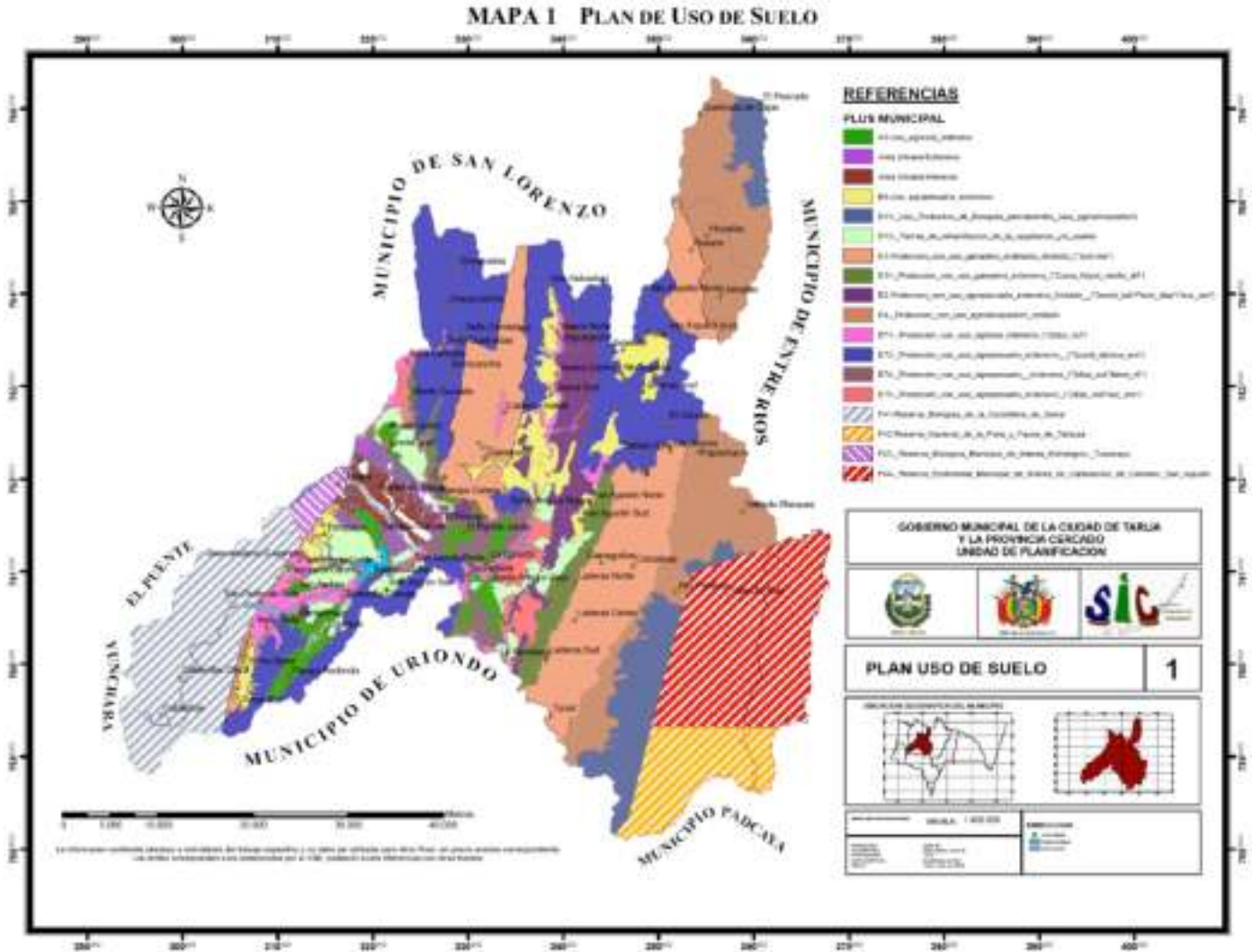
En la mayoría de las subcategorías de uso establecidas en esta categoría, junto a la protección se puede permitir algún uso restringido, frecuentemente en áreas pequeñas, que debe ser especificado en cada caso y que no puede deteriorar los suelos, la vegetación y los recursos hídricos. Esta categoría incluye las "Tierras de Protección" establecidas en la Ley Forestal.

5. F: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Son las áreas declaradas legalmente bajo protección del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia por su valor biológico e importancia para la conservación de la biodiversidad, el paisaje y los valores culturales. El grado de intervención humana permitida en estas áreas puede variar desde la protección absoluta hasta el manejo integral de las tierras para la conservación de los recursos naturales renovables y el desarrollo de la población local, de acuerdo a las normas y categorías definidas por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Dentro la Provincia Cercado, esta categoría aparece con las subcategorías:

- F41: Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
- F42: Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquíá
- F43: Reserva Biológica Municipal de Interés Hidrológico: Turumayo.
- F44: Reserva Eco forestal Municipal de Interés de captación de Carbono: San Agustín.

6. U: URBANO TARIJA.- Comprende el área urbana ocupada por la ciudad de Tarija, que es la capital del Departamento y del Municipio y la Provincia Cercado, centro de las actividades socioeconómicas, comerciales, culturales, administrativas y políticas. A continuación se muestra área y el mapa del Plan de uso de Suelo:



1. F41: AREA NATURAL PROTEGIDA “RESERVA BIOLÓGICA DE LA CORDILLERA DE SAMA”

a. Ubicación

La Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, en forma general está ubicada en la región oeste del Departamento de Tarija, abarca las provincias de Avilez, Arce, Cercado y Méndez, más propiamente en los Municipios de Yunchara, Tarija y San Lorenzo; en lo que corresponde dentro la provincia Cercado, se ubica al oeste, circundando al valle central de

Tarija, donde se involucran varias unidades de terreno, caso de la montaña alta de disección moderada con materiales de areniscas, lutitas, arkosas, limonita y arcillita, con pendientes de extremadamente escarpado (> 60%), (C,M,MA,m,SC2-SC3-SC4,ee), por la comunidad de Calderilla Chica; también incluye a las montaña media de ligera disección, con materiales material areniscas, lutitas, arkosas, limonita y arcillita, y una pendiente extremadamente escarpado (> 60%), (C,M,MM,l,SC2-SC3-SC4,ee), también se tiene a la unidad piedemonte de disección ligera, con materiales conglomerados, areniscas y arkosas, algo de fluvio-glacial, con pendientes de moderadamente escarpado (15-30%), (C,P,LP,l,SC1-SC2-UV,me).

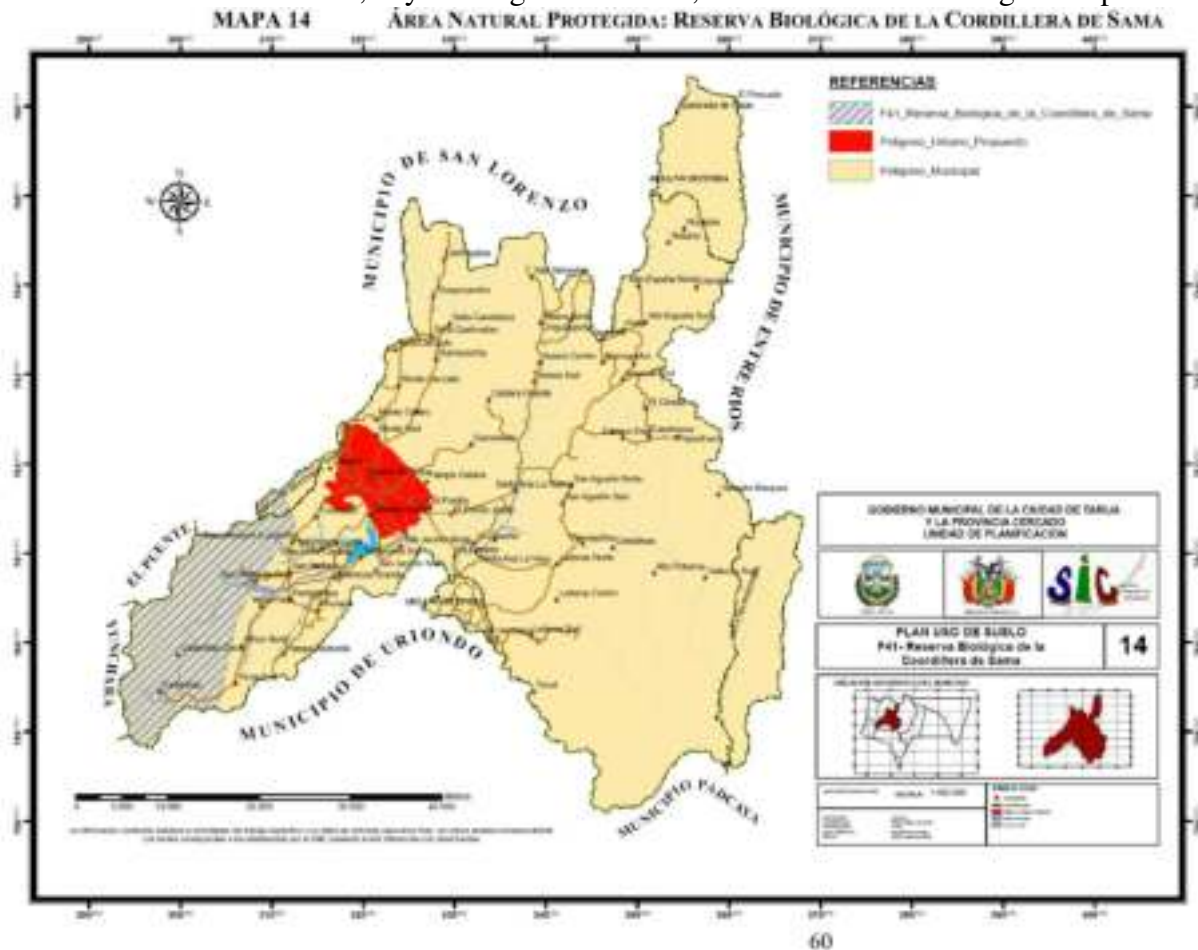
Geográficamente se ubica entre las coordenadas de 64o 50´ - 65o 08´ de longitud oeste y 21o 17´ - 21o 52´ de latitud sud, presenta en general una superficie de 108500 ha, de los cuales dentro la provincia Cercado, ocupa un área de 23.681 ha casi el 9% del área total de estudio, y esta reserva Biológica equivalente a reserva Nacional de Vida Silvestre.

b. Justificación

La Reserva fue creada por el Decreto Supremo 22721 del 30 de enero de 1991, con los siguientes objetivos:

- La conservación del área permite mantener y preservar la biodiversidad de dos Ecosistemas, el altiplano y los valles intermedios; además la reserva es un reservorio de una notable variedad de recursos genéticos especialmente en relación con productos agrícolas tradicionales (tubérculos, maíz).
- La cordillera donde se establece la reserva, juega un papel importante en la provisión de agua potable a la ciudad de Tarija (capital del departamento en torno a la cual gira la actividad económica y política de la región) y para riego a las poblaciones rurales, además de generación de energía eléctrica.
- La reserva conserva una particular belleza escénica debido al marcado gradiente y a la presencia de lagunas altoandinas, también existen sitios de valor arqueológico (ruinas de origen incaico y pinturas rupestres) que son de importancia para atender el pasado de la región.

El clima según la clasificación de Caldas y Lang, la región presenta los tipos climáticos de páramo alto húmedo, páramo bajo semihúmedo y frío semihúmedo; el rango altudinal oscila entre 1.800 a 4.700 m.s.n.m., cuya hidrografía del área, está definida en forma general por la



cuenca de los ríos Tajzara, San Juan del Oro y dentro la provincia Cercado por el río Guadalquivir

Respecto a la vegetación está caracterizado por diferentes tipos de matorrales microfoliados, en una mínima proporción en las zonas altas se destaca los bosques relictuales de polylepis cf. Tomentella y los yatales de azorella compacta. La fauna del lugar es un conjunto de especies de importancia para la conservación, como el cóndor, (*vultur gryphus*), el puma (*félis concolor*), la vicuña (*vicugna vicugna*), el gato andino o titi (*felis jacobita*), la taruca o venado andino (*hippocamelus antisensis*), y la vizcacha (*lagidium viscacia*). Es probable que exista una población relictual de guanaco (*lama guanicoe*), correspondiente a una subespecie particular.

También ha sido reportada aunque sin confirmación hasta el momento la existencia de chinchilla (*chinchilla brevicaudata*). Por otra parte se destacan las aves acuáticas altoandinas, como las tres especies de flamencos (*phoenicoparrus andinus*, *p. jamesi* y *p. chilensis*).

La población en el área y su zona de amortiguación externa se asientan alrededor de 4.000 personas, distribuidas en 12 comunidades: San Pedro de Sola, Bella Vista, Calderillas, Rincón de la Victoria, Chorcoya, Pasajes, Pujzara, Viscarra, Copacabana, Arenales, Vicuñaoyj y Muñaoyj; la población de la zona alta es de origen quechua y aymará. Cabe señalar pero que la comunidad de Calderillas se encuentra ubicada en Reserva Biologica de Sama.

c. Reglas de intervención

CUADRO 14 F41: REGLAS DE INTERVENCIÓN

N°	Intervención	Responsabilidad	Autorización
1	Desmante	(SNAP)	No corresponde
2	Habilitación de tierras no boscosas para la agricultura	(SNAP)	No corresponde
3	Aprovechamiento del bosque	(SNAP)	No corresponde
	a) Productos maderables		
	b) Productos no maderables		
4	Asignación de áreas de inmovilización para protección	(SNAP)	Bajo condiciones
5	Protección contra la degradación de suelos y vegetación	(SNAP)	No corresponde
6	Protección de áreas – fuentes de agua	(SNAP)	No corresponde
7	Aprovechamiento de la fauna silvestre	(SNAP)	No corresponde
8	Construcción de caminos y otras infraestructuras físicas de interés público	(SNAP)	Bajo condiciones

d. Especificaciones

Nº 1.- El desmante en esa unidad no corresponde, porque es una Reserva.

Nº 2.- La habilitación de tierras no boscosas en esa unidad no corresponde, porque es una Reserva.

Nº 3.- El aprovechamiento no corresponde porque es una reserva

Nº 4.- Sujeto a las normas establecidas por el SERNAP y su respectivo Plan de Manejo de la Reserva.

Nº 5.- No corresponde, porque toda la zona está destinada a la protección en forma general.

Nº 6.- No corresponde, porque toda la zona está destinada a la protección en forma general.

Nº 7.- No corresponde, uno de los objetivos de la Reserva es precisamente preservar la fauna silvestre de la región.

Nº 8.- Sujeto a las normas establecidas por el SERNAP y su respectivo Plan de Manejo de la Reserva.

e. Reglas de uso

- Prohibir toda actividad que no esté enmarcada en el Plan de Manejo elaborada por el SERNAP.
- Limitar las presiones del sobrepastoreo de ovinos
- Realizar un minucioso control de las quemas incontrolables
- Limitar la extracción de leña
- Limitar la extracción de guano en las lagunas
- Limitar la caza furtiva de vicuña y aves acuáticas caso de los flamencos.
- Realizar un control del saqueo de sitios arqueológicos

f. Recomendaciones técnicas

Los Municipios involucradas en la Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, como: Yunchara,

Tarija y San Lorenzo, en forma coordinada deben incluir en sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM), ciertos proyectos específicos en gestión ambiental municipal.

Las instituciones del SERNAP, INRA, deben coordinar en la conclusión del saneamiento de tierras dentro la reserva.

Las instituciones involucradas con la reserva deben buscar otras alternativas energéticas, quizás a través de micro créditos, para que las comunidades locales puedan disminuir el uso de yareta, thola y queñua como fuentes de leña.

En las zonas de amortiguación establecer un manejo integral de cuencas a fin de coadyuvar en la regulación de caudales hídricos y generación de microclimas adecuados.

Incentivar o desarrollar campañas informativas, sobre los objetivos y los beneficios de la reserva a la población local regional, nacional, además de generar turismo y poder mostrar las riquezas ecológicas y paisajísticas del área, para lo cual proveer de sitios de recreación, con sus respectivas infraestructuras de turismo.

Es necesaria la nueva redelimitación física de la Reserva, sobre la base de criterios biofísicos, ecológicos, administrativos y de gestión, mas que todo con el fin de anexar otras áreas próximas a la reserva que tiene importancia ambiental para la ciudad de Tarija, tal es el caso de la unidad reforestada de (C,C,CA,I,SC2-SC3-SC4,fe), y la parte sud a esta unidad.

g. Recomendaciones Socioeconómicas

Se recomienda al SERNAP, aumentar el nivel de coordinación con los Gobiernos Municipales involucrados en la reserva.

Es necesario fortalecer el rol de las comunidades próximas a la Reserva, con respecto a la preservación, aprovechamiento sostenible y control social de los recursos naturales, a través de convenios entre las instituciones que manejan la reserva y las comunidades aledañas.

Respecto a los recursos humanos e infraestructura y equipamiento se debe incrementar a fin de conseguir las metas de la conservación de la biodiversidad, para la región en especial para la urbe de la capital Tarijeña.

19. LEY DEL TURISMO

LEY N° 292

LEY GENERAL DE TURISMO

BOLIVIA TE ESPERA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. (OBJETO).

La presente Ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al turismo en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3. (OBJETIVOS DEL TURISMO).

El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:

- a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas Ínter e intraculturales.
- b) Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del "Destino Bolivia", sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.
- c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- d) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.
- e) Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.
- f) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.
- g) Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

ARTÍCULO 4. (IMPORTANCIA Y POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TURISMO).

- I. La importancia estratégica del turismo radica en:
 - a) Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
 - b) Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.
 - c) Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.
 - d) Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional, estratégica y exportadora de servicios turísticos.

- II. El posicionamiento estratégico del turismo implica que:

- a) El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de sus competencias de nivel central, compromete la provisión de recursos financieros destinados al desarrollo del sector turístico en sus diversos componentes, en procura de su posicionamiento como actividad estratégica, productiva y sustentable.
- b) El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias de nivel central, promoverá el establecimiento de políticas crediticias orientadas al fortalecimiento integral del sector turístico.

ARTÍCULO 5. (PRINCIPIOS).

La actividad turística se desarrollará en el marco de los siguientes principios:

- a) **Inclusión.** La política turística promueve la incorporación de todas las formas de organización económica reconocidas en la Constitución Política del Estado, incentivando la formación de alianzas estratégicas equitativas para el desarrollo del turismo.
- b) **Redistribución, Equidad e Igualdad.** El desarrollo de la actividad turística, impulsará la distribución y redistribución de beneficios, la igualdad de oportunidades, un trato justo y una relación armónica entre los actores turísticos, respetando las formas de organización económica.
- c) **Responsabilidad.** La actividad turística debe caracterizarse por su ejercicio de manera responsable, promoviendo la conservación del medio ambiente, las culturas, sus normas y procedimientos, y el orden social establecido, de manera que se minimicen y mitiguen los impactos negativos de esta actividad.
- d) **Solidaridad y Complementariedad.** Los actores del turismo actuarán conjuntamente con el nivel Central del Estado y las entidades territoriales autónomas mediante la coordinación, cooperación y complementariedad permanente entre ellos.

ARTÍCULO 6. (DEFINICIONES).

Para fines de interpretación de la presente Ley, se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Atractivo Turístico.** Conjunto de elementos materiales e inmateriales, que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista, provocando desplazamientos de flujos turísticos desde países emisores hacia territorio nacional, haciendo que este último se transforme en un destino turístico.
- b) **Circuito Turístico.** Conjunto de rutas y recorridos turísticos que cuentan con atractivos y servicios turísticos, cuya dinámica implica iniciar el recorrido turístico con retomo al lugar de partida, sin pasar dos (2) veces por un mismo sitio.

- c) Destino Turístico. Espacio o área geográfica con límites de naturaleza física, donde se desarrollan los productos turísticos para el aprovechamiento del turista, que conforman el "Destino Bolivia".
- d) Destino Bolivia. Gestión territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, estructurada como oferta turística integral, multisectorial e intercultural donde se desarrollan destinos y productos turísticos, contextualizado la imagen de Marca País que permita transmitir la realidad turística de Bolivia.
- e) Emprendimiento Turístico de Base Comunitaria. Toda inversión que realizan las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la prestación de servicios turísticos, bajo las distintas formas de organización económica, las cuales deben alcanzar la armonía y el desarrollo sustentable de sus comunidades.
- f) Fomento al Turismo. Actividad encaminada al fortalecimiento de la oferta turística del "Destino Bolivia" y/o los destinos turísticos, a través de medidas concretas que aportan al desarrollo de las actividades turísticas, la mejora de la calidad de los servicios, además garantiza las condiciones para la preservación y mantenimiento de los atractivos turísticos, la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.
- g) Modalidades del Turismo. Son las formas de hacer turismo, que están relacionadas con el interés particular del turista; la clasificación de estas modalidades depende del propósito u objetivo que motiva el viaje del turista y puede tratarse de turismo: Comunitario, cultural, de naturaleza, ecoturismo, rural, de aventura, agroturismo, de salud, gastronómico, espiritual y otros.
- h) Modelo de Turismo de Base Comunitaria. Modelo dinámico de gestión, en el marco del desarrollo sustentable del turismo, que nace y se gestiona de la base comunitaria urbana, rural, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y que se sustentan en los principios de complementariedad, reciprocidad, redistribución y otros que tutelan la vida en comunidad en el marco del "Vivir Bien".
- i) Prestador de Servicios Turísticos. Son todas aquellas formas de organización económica comunitaria, pública y privada, referidas a servicios de hospedaje, intermediación, traslado, transporte, información, asistencia, guía, o cualquier otro servicio conexo o complementario al turismo, que se encuentren debidamente registrados y autorizados.

En el marco de esta Ley se consideran prestadores de servicios turísticos a: Empresas operadoras de turismo receptivo, establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías, empresas de viaje y turismo en todas sus modalidades y categorías,

empresas de transporte turístico exclusivo, empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales de turismo, guías de turismo, servicios gastronómicos turísticos y otros servicios afines que adquieren la categoría de servicios turísticos. Los aspectos inherentes a los prestadores de servicios turísticos se establecerán a través de reglamentación expresa.

j) Promoción Turística. Conjunto de actividades y medios a través de los cuales se genera mayor demanda por el "Destino Bolivia" en el ámbito nacional e internacional.

k) Régimen de Turismo. Conjunto de normativas orientadas a regular la actividad turística en el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el marco de esta Ley comprende aspectos inherentes a normar operativamente a los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, la adecuada prestación de servicios turísticos y sus contraprestaciones, incentivos orientados a promover y controlar el turismo interno y receptivo, promover el desarrollo de investigaciones científicas y aplicadas en materia turística, establecer estándares generales que permitan unificar criterios de información turística a nivel nacional e internacional, proponer e implementar políticas en materia de seguridad turística en coordinación con las instancias competentes y otros aspectos que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Turismo. Este régimen es una competencia exclusiva de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado.

l) Seguridad Turística. Ejercicio de las competencias y gestión de todos los niveles del Estado, en el marco de la norma jurídica aplicable, con el propósito de evitar situaciones de hecho que afecten negativamente a la experiencia turística, propiciando que la o el turista se desplace en un espacio turístico seguro, exento de riesgos reales o potenciales. Al ser adecuada, ésta impactará positivamente en la imagen del destino.

m) Turismo. Actividad que realiza la persona de manera individual o en grupo, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, esparcimiento, negocio y otras actividades, por un período de tiempo no mayor a un (1) año, de acuerdo a normativa migratoria vigente.

n) Turismo Emisivo. Forma de turismo constituido por las y los habitantes de un lugar que realizan viajes fuera de su territorio.

o) Turismo Receptivo. Se produce cuando llegan al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia visitantes de otras naciones con la intención de permanecer un periodo de tiempo, excluyendo el comercio en fronteras.

p) Turismo Armónico y Sustentable. Modelo de desarrollo, basado en la viabilidad económica de la actividad turística, cuyo objetivo es rescatar y proteger los recursos naturales y culturales de una región, favoreciendo la estabilidad de los ecosistemas y sus procesos biológicos básicos y generando beneficios sociales y económicos, al fomentar mejores

niveles de vida para la o el visitante y la comunidad receptora, a partir del racional aprovechamiento y conservación de estos recursos, generando el continuo mejoramiento de la calidad en los servicios y la diversificación de la oferta turística, en el marco del orden legal establecido.

q) Turismo Comunitario. Es la relación directa del emprendimiento y la comunidad, con los visitantes desde una perspectiva plurinacional e intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de los patrimonios culturales y territoriales, de las naciones y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados para el "Vivir Bien".

r) Turista. Es la persona que visita cualquier país o región distinta al de su residencia habitual o permanente, independientemente de cuál sea el motivo de su viaje.

CAPÍTULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7. (DERECHOS DE LAS Y LOS TURISTAS).

Las y los turistas tienen los siguientes derechos:

- a) Elegir libremente, dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, el destino turístico de su preferencia.
- b) Exigir que los servicios turísticos cumplan en los términos, condiciones y precios ofertados, salvo caso fortuito debidamente justificado o fuerza mayor.
- c) Formular quejas y reclamos referentes a los servicios turísticos recibidos ante las autoridades competentes.
- d) Denunciar ante autoridades competentes cualquier atropello contra su persona o sus bienes durante su estadía.
- e) Recibir una respuesta oportuna por parte de las autoridades competentes, cuando formule quejas, reclamos o denuncias.
- f) Ser informado oportunamente por el prestador de servicios turísticos, cuando se produzcan de manera justificada cambios de precios, tarifas o condiciones de los servicios contratados.
- g) Recibir el reintegro o devolución de montos, que resulten a su favor por incumplimientos injustificados en cuanto a las condiciones de prestación de los servicios.
- h) Ser informado sobre los plazos de vigencia de las ofertas y promociones de los servicios.

- i) Contar con seguridad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de las autoridades competentes en procura de posibilitar entre otros fines, el libre tránsito de las y los turistas en el territorio nacional.

ARTÍCULO 8. (OBLIGACIONES DE LAS Y LOS TURISTAS).

Las y los turistas durante su desplazamiento y permanencia en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Respetar el ordenamiento jurídico del país.
- b) No cometer actos discriminatorios, ilícitos ni cualquier comportamiento que pueda resultar lesivo para el Estado y la sociedad boliviana, ni dañar y/o destruir el entorno del lugar o las instalaciones de los prestadores de servicios turísticos.
- c) Conservar el medio ambiente y el patrimonio cultural cumpliendo con la normativa referente a su protección y preservación.
- d) Respetar las manifestaciones culturales, populares, tradicionales y la forma de vida de la población.
- e) Respetar y preservar los bienes públicos y privados que guarden relación con el turismo y en caso de daño, efectuar los resarcimientos correspondientes inmediatamente.
- f) Denunciar cualquier acto u omisión que genere o pudiera causar daños o impactos negativos al patrimonio turístico.
- g) Contar con un seguro personal o transitorio cuando la actividad turística involucre riesgo.
- h) Contar con servicios de empresas y/o emprendimientos turísticos especializados cuando el turismo involucre actividades de riesgo.
- i) Solicitar el permiso y/o autorización para la toma de fotografías y filmaciones, cuando corresponda.

ARTÍCULO 9. (DERECHOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

Los prestadores de servicios turísticos tienen los siguientes derechos: Ejercer la actividad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de las autoridades competentes.

- a) Recibir apoyo e incentivos de las entidades territoriales autónomas en la promoción de sus servicios.
- b) Recibir capacitación en materia turística.

- c) Participar en la promoción y difusión del "Destino Bolivia" en el marco de la coordinación y colaboración entre los actores del turismo.
- d) Contar con seguridad turística dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de las autoridades competentes.

ARTÍCULO 10. (OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

Los prestadores de servicios turísticos tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley, sus reglamentos, el Plan Nacional de Turismo, así como las disposiciones regulatorias y de supervisión orientadas al ejercicio de las atribuciones de la Autoridad Competente en Turismo.
- b) Cumplir las disposiciones, establecidas por las entidades territoriales autónomas, en materia de turismo en el marco de sus competencias.
- c) Proporcionar a las autoridades competentes información clara, precisa, cierta, completa y oportuna respecto al ejercicio de sus actividades, que no sea estratégica y/o confidencial, conforme al Reglamento.
- d) Contribuir con la preservación de la cultura y medio ambiente de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas visitados.
- e) Contribuir a la difusión de la información orientada a preservar y valorar los significados y valores del patrimonio cultural y turístico.
- f) Cumplir con las previsiones de los planes de manejo de los sitios patrimoniales y/o áreas protegidas.
- g) Dar a conocer a las y los turistas las obligaciones y prohibiciones contenidas en la presente Ley.
- h) Asumir la responsabilidad por los incumplimientos injustificados en la prestación de servicios turísticos.
- i) Realizar prestaciones de servicios turísticos de manera individual o a través de alianzas en sociedades estratégicas con otros prestadores de servicios turísticos, autorizados a nivel nacional o departamental.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS GENERALES DE TURISMO

ARTÍCULO 11. (POLÍTICAS GENERALES DE TURISMO).

- I. Las políticas generales de turismo establecidas en el presente Capítulo, serán implementadas por el nivel central del Estado, en el marco de sus competencias.
- II. Las entidades territoriales autónomas definirán sus políticas de acuerdo con sus facultades y competencias, en el marco de las políticas generales establecidas en la presente Ley.
- III. Conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", el nivel central del Estado, a través de la Autoridad Competente en Turismo, definirá las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas, respecto al establecimiento y desarrollo del Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos y el Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.
- IV. La sociedad civil organizada en el marco de la Constitución Política del Estado en concordancia con los artículos 241 y 242, participará de la formulación de políticas del sector y la construcción de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 12. (DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DEL TURISMO).

La actividad turística realizada por las formas de organización económica, comunitaria, estatal y privada, será efectuada en el marco de un desarrollo armónico y sustentable, de manera que tenga sostenibilidad económica a largo plazo y promueva su crecimiento en base a un manejo racional y responsable en lo ambiental, cultural, social y económico.

ARTÍCULO 13. (MODALIDADES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA).

La actividad turística se desarrolla bajo las modalidades de turismo: comunitario, cultural, de naturaleza, ecoturismo, rural, urbano, de aventura, agroturismo, de salud, gastronómico y otras que surjan en base a las demandas del sector y conforme a las particularidades socioculturales, naturales y geográficas del país.

ARTÍCULO 14. (TURISMO DE BASE COMUNITARIA E INICIATIVA PRIVADA).

El Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce los siguientes modelos de gestión turística:

- I. El turismo de base comunitaria es un modelo de gestión que deberá desarrollarse de manera armónica y sustentable, a través de emprendimientos turísticos donde las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, participen en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.
- II. Los emprendimientos turísticos de iniciativa privada constituyen un modelo de gestión que en el marco de los lineamientos constitucionales, se desarrollarán de manera

armónica y sustentable, promoviendo la participación de sus actores en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.

III. Los modelos de gestión del turismo podrán establecer alianzas que posibiliten el desarrollo del sector, en el marco del respeto a sus formas de organización e inversiones.

IV. Los modelos de gestión deberán tomar en cuenta los principios de la vida en comunidad y fundamentalmente el de complementariedad en la prestación de servicios y redistribución de los beneficios provenientes de la actividad turística. Para este efecto los modelos de gestión del turismo detallados en los parágrafos I y II del presente Artículo, comprenden:

- a) La planificación coordinada con los diferentes niveles del Estado.
- b) La estructuración de la oferta turística bajo un sistema de catalogación de los recursos, evaluación del potencial turístico, creación de condiciones apropiadas de infraestructura turística y servicios inherentes a la oferta turística.
- c) La regulación de la operación turística, a través del desarrollo de un sistema de registro de prestadores de servicios turísticos.
- d) La creación de incentivos para el fomento, promoción y difusión del "Destino Bolivia".
- e) La sensibilización turística, en todos los sectores relacionados con esta actividad.
- f) La elaboración e implementación de acuerdos estratégicos nacionales e internacionales en materia turística para promover y difundir el "Destino Bolivia".

ARTÍCULO 15. (PLAN NACIONAL DE TURISMO).

I. El nivel Central del Estado a través de la Autoridad Competente en Turismo elaborará e implementará el Plan Nacional de Turismo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el que contendrá programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos al desarrollo de normativa, promoción, difusión, fomento, priorización de zonas turísticas y sensibilización turística. Este Plan Nacional de Turismo estará sujeto a modificaciones periódicas en base a la dinámica turística que se presente en el Estado.

II. Las entidades territoriales autónomas, en el marco del Plan Nacional de Turismo, elaborarán sus correspondientes Planes de Turismo.

ARTÍCULO 16. (SOBERANÍA TURÍSTICA).

I. Las empresas prestadoras de servicios turísticos extranjeras que operan o pretendan operar en territorio nacional, deberán contar con la autorización de la Autoridad Competente

en Turismo o en su defecto establecer alianzas estratégicas con empresas bolivianas legalmente establecidas en Bolivia.

II. El establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas nacionales y extranjeras deberá ser informado a la Autoridad Competente en Turismo. Los mecanismos aplicables a este procedimiento serán establecidos en reglamentación específica.

ARTÍCULO 17. (TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS)

Para el desarrollo de actividades turísticas en arcas protegidas, los prestadores de servicios turísticos deberán contar con la autorización otorgada por la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado o del gobierno autónomo departamental en materia turística, según corresponda; y con la autorización correspondiente emitida por la instancia competente en materia de áreas protegidas, en el marco de la normativa sectorial establecida para el efecto.

CAPÍTULO IV

SISTEMA DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

ARTÍCULO 18. (SISTEMA DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS).

I. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos está conformado por un conjunto de normas, mecanismos e instrumentos destinados a cumplir los objetivos e implementar las directrices del Plan Nacional de Turismo.

II. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos, está conformado por el subsistema de registro, subsistema de categorización y el subsistema de certificación.

III. El Sistema de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos, contará con información actualizada proporcionada por las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus responsabilidades definidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 19. (SUBSISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN).

I. El Subsistema de Registro tiene por objeto registrar y actualizar de manera permanente, información relacionada a los prestadores de servicios turísticos.

II. El Subsistema de Categorización tiene por objeto establecer la jerarquización de los prestadores de servicios turísticos, que será la única reconocida para la promoción nacional e internacional.

III. El Subsistema de Certificación tiene por objeto establecer criterios de complementariedad, estándares de seguridad y normas técnicas para elevar los niveles de calidad de los servicios turísticos.

IV. Los Subsistemas de Categorización y Certificación de los prestadores de servicios turísticos estarán bajo la administración y supervisión de la Autoridad Competente en Turismo.

V. El funcionamiento y administración de estos subsistemas estarán sujetos a reglamentación expresa.

ARTÍCULO 20. (RESPONSABILIDADES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO).

El nivel central del Estado a través de la Autoridad Competente en Turismo, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, y de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031 Marco de Autonomía y "Descentralización "Andrés Báñez", tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Autorizar y supervisar el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos que desarrollen actividades en más de un Departamento.
- b) Llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos establecidos en el territorio nacional.
- c) Categorizar y clasificar a todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.
- d) Certificar la calidad de todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.

ARTÍCULO 21. (RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

I. Los Gobiernos Autónomos Departamentales, tienen las siguientes responsabilidades en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación:

- a) Autorizar el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos que desarrollen actividades en el Departamento.
- b) Registrar en el sistema administrado por la Autoridad Competente en Turismo, a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento.

c) Controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo. d) Remitir información actualizada a la Autoridad Competente en Turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento, conforme a Reglamento.

d) Remitir información actualizada a la Autoridad Competente en Turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el Departamento, conforme a Reglamento.

II. Los Gobiernos Autónomos Municipales, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, tienen la responsabilidad de supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal.

III. Los Gobiernos Autónomos Municipales, a fines de registro y a solicitud de la Autoridad Competente en Turismo o del Gobierno Autónomo Departamental, remitirán información actualizada referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en su Municipio, conforme a Reglamento.

IV. En el marco del Artículo 298, párrafo II, numeral 37 de la Constitución Política del Estado, las entidades territoriales autónomas en el ejercicio de sus competencias, aplicarán las disposiciones regulatorias emitidas por la Autoridad Competente en Turismo, de acuerdo al Artículo 24 de la presente Ley.

CAPÍTULO V

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, LA DEMANDA Y LA CALIDAD DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

ARTÍCULO 22. (SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, LA DEMANDA Y LA CALIDAD DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS).

I. El Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas está conformado por un conjunto de normas, mecanismos e instrumentos destinados a cumplir los objetivos e implementar las directrices del Plan Nacional de Turismo.

II. El Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas tiene por objeto establecer las directrices generales aplicables respecto a los atractivos turísticos sobre el patrimonio natural y cultural, infraestructura

turística, servicios básicos, de accesibilidad y de recursos disponibles para operar el sistema turístico, que deberán ser debidamente catalogados.

III. El funcionamiento y administración de este sistema estará sujeto a reglamentación expresa.

ARTÍCULO 23. (RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DEL ESTADO).

I. El nivel central del Estado, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", en cuanto al Sistema de Información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Sistematizar la oferta turística en un catálogo turístico.
- b) Establecer el Plan de Manejo de los sitios patrimoniales de uso turístico, a fin de ser catalogados.
- c) Priorizar los atractivos y zonas turísticas, dentro de la Marca País. La metodología de la priorización será establecida en reglamentación expresa.
- d) Establecer mecanismos que permitan promover los atractivos de carácter patrimonial, natural, cultural y cualquier otro con valor turístico.
- e) Promocionar el "Destino Bolivia" en el ámbito nacional e internacional como componente de la Marca País.

II. Las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, remitirán a la Autoridad Competente en Turismo, información actualizada referida a la oferta turística, la demanda y la calidad de actividades turísticas, de acuerdo a Reglamento.

CAPÍTULO VI

MARCO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 24. (MINISTERIO DE CULTURAS).

El Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Turismo, ejerce las funciones de Autoridad Competente en Turismo.

ARTÍCULO 25. (ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

Las entidades territoriales autónomas asumen las responsabilidades establecidas en la presente Ley, referidas al Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos y al Sistema de Información, sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.

ARTÍCULO 26. (COORDINACIÓN).

I. La Autoridad Competente en Turismo y las entidades territoriales autónomas, promoverán la conformación de Consejos de Coordinación Sectorial en materia de turismo, como una instancia consultiva de proposición y concertación entre los diferentes niveles del Estado, conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez". La conformación de los Consejos Sectoriales estará sujeta a reglamentación expresa y podrá contar con la participación de los actores del sector.

II. Las entidades públicas y/o privadas que tuvieran conocimiento de la planificación y/o ejecución de actividades o eventos relacionados al turismo, que comprometan la imagen del país y que no estuvieran estipuladas en la presente norma, deberán informar a la Autoridad Competente en Turismo a fin de que esta instancia realice el seguimiento respectivo.

CAPÍTULO VII

RÉGIMEN FINANCIERO Y FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ARTÍCULO 27. (FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DESTINO DE RECURSOS).

I. El cumplimiento de las competencias y atribuciones del nivel central del Estado, de la Autoridad Competente en Turismo, cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Transferencias del Tesoro General del Estado, de acuerdo a su disponibilidad financiera.
- b) Tasa Administrativa de Regulación Turística.
- c) Donaciones y créditos destinados, a programas y proyectos en el sector turístico, gestionados en el marco de la normativa vigente.
- d) Recursos propios y por prestación de servicios turísticos.

ARTÍCULO 28. (SERVICIOS Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA).

I. A efectos de aplicar la presente Ley, se crea la Tasa Administrativa de Regulación Turística.

II. Los prestadores de servicios turísticos pagarán anualmente la Tasa Administrativa de Regulación Turística, que se cobrará por concepto de servicios administrativos de regulación, inherentes al registro, categorización, certificación de sus actividades turísticas y otros. El

cálculo, condiciones y aplicación de la Tasa Administrativa de Regulación Turística, serán definidos mediante reglamentación expresa.

III. La Tasa Administrativa de Regulación Turística, será administrada por el Tesoro General del Estado, que asignará los recursos que permitan el cumplimiento de las funciones de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado.

ARTÍCULO 29. (MEDIOS DE COMUNICACIÓN).

I. Los medios de comunicación nacionales, deberán promover acciones de fomento y difusión orientados a consolidar las identidades plurinacionales a partir de un turismo de inclusión social, a través del posicionamiento de la Marca País y la oferta turística nacional integral, con el fin de crear una cultura turística que procure la preservación, protección y difusión de la diversidad natural y cultural, que a su vez permita posicionar los atractivos turísticos del país y la sensibilización ciudadana respecto a nuestro patrimonio turístico.

II. Los parámetros establecidos en el párrafo anterior, serán reglamentados por el Órgano Ejecutivo.

ARTÍCULO 30. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR DE TURISMO).

A efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector turismo, se considera como exportación de servicios: la venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior y los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia. El respectivo procedimiento será reglamentado por el Órgano Ejecutivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.

I. Quedan vigentes las categorías reconocidas a los prestadores de servicios turísticos legalmente autorizados de forma transitoria, hasta que se apruebe el Reglamento del Sistema de Registro, Categorización y Certificación.

II. Los emprendimientos nuevos que soliciten la autorización como prestadores de servicios turísticos, podrán funcionar temporalmente con la categoría con la que se identifique hasta que se apruebe el Reglamento del Sistema de Registro, Categorización y Certificación.

SEGUNDA.

En tanto se reglamente el contenido del Artículo 30 de la presente Ley, se aplicarán los Artículos 42 al 46 del Decreto Supremo N° 26085 de 23 de febrero de 2001.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.

Las modificaciones al Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo, para adecuar la atribuciones necesarias de la Autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado, se realizará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

SEGUNDA.

El Plan Nacional de Turismo una vez coordinado y aprobado con las instancias competentes, será presentado en un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

TERCERA.

La reglamentación expresa inherente a la presente Ley, será presentada en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

DISPOSICION ABROGATORIA

ÚNICA.

Se abroga la Ley N° 2074 de 14 de abril de 2000, de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia, y las disposiciones de igual o inferior jerarquía contrarias a la presente Ley.

22.8. GASTO TURÍSTICO

El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Se incluyen los gastos incurridos por los propios visitantes y los gastos pagados o reembolsados por otros.

Además de los gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por los visitantes, el gasto turístico incluye:

- a) Gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por el empleador a los trabajadores que realizan viajes de negocios.
- b) Gastos monetarios pagados por el visitante y reembolsados por terceros, ya sea por el empleador (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares), otros hogares o el régimen de seguridad social.
- c) Pagos monetarios efectuados por los visitantes por los servicios individuales prestados y subvencionados por las administraciones públicas y por instituciones privadas sin fines de

lucro que sirven a los hogares en los ámbitos de la educación, la salud, museos, artes escénicas.

d) Desembolsos por servicios prestados a los trabajadores y sus familias durante viajes turísticos financiados fundamentalmente por los empleadores, tales como el transporte, el alojamiento, estancias en residencias de vacaciones de los empleadores u otros servicios subvencionados.

e) Pagos suplementarios realizados por los visitantes para asistir a eventos deportivos o culturales por invitación de los productores (empresas, administraciones públicas, las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) y pagados fundamentalmente por los mismos.

El gasto turístico no incluye otros tipos de pagos que los visitantes podrían efectuar que no corresponden a la adquisición de bienes y servicios, como el pago de tasas e impuestos y de intereses, la adquisición de activos financieros y no financieros.

20. LA POLITICA DE TURISMO COMUNITARIO ES UNA VISIÓN PARA HACER DE BOLIVIA UN DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL

La Política de Turismo Comunitario del Plan Económico y Social de Gobierno es una opción para el despegue del turismo en el país, si cuenta con gestión pública, pesquisas de mercado, inversión, comercialización y participación.

El alcance general de la propuesta nos llama a la reflexión, a la inclusión social y a la promoción de un producto con tres requisitos: sostenibilidad, competitividad y participación. Esta visión, bien gestionada, puede permitir al país despegar, de una vez por todas, en dos direcciones: ser el destino de culturas vivas del mundo y destino turístico internacional de Sudamérica.

Las visiones que se manejaron mal en veintiséis años de gestión sin resultados en Bolivia son un fracaso descomunal del neoliberalismo. Gestiones caracterizadas de exclusión y de adulación del mercantilismo. Hasta ahora Bolivia ha logrado ser el último destino de Sudamérica, un fracaso incluso frente a pequeñas ciudades de los países vecinos.

Podemos decir que el verdadero turismo boliviano no existe aún. Se diría que ni siquiera estamos en pañales. El diagnóstico refleja datos muy preocupantes: Destino incipiente ni siquiera subdesarrollado. Con mercado de rebalse y dependiente. País sin política pública con legislación discriminatoria y excluyente. Con promoción turística de favoritismo sin integralidad. Hasta ahora con una visión obcecada solo del privado que alimentó el rechazo del pueblo.

Así el Estado neoliberal alimentó y gobernó abiertamente con exclusión. Una realidad paradójica que ignoró y excluyó justamente a los actores principales de la cadena: los pueblos indígenas, campesinos y originarios, donde se encuentran los recursos naturales, paisajes, arqueología, artesanías, folklore, costumbres y patrimonios tangibles e intangibles, bien o mal cuidados durante 514 años.

Ahora bien, el turismo comunitario en la constituyente podríamos entenderlo como visión nacional de desarrollo turístico integrado, asociativo, corresponsable, complementario y recíproco sin exclusiones y hegemonías de uno sobre otro; porque así sería la primera política latinoamericana que coloque al país en ventana al mundo con alto componente social, del país de 36 nacionalidades como se vio en Sucre.

Pensamos al turismo comunitario como un instrumento de lucha contra la pobreza y generación de riqueza y oportunidades para todos, con alto componente ambiental, con un objetivo mayor que sea promover Bolivia como el país de las culturas vivas y destino turístico internacional de Sudamérica, más allá de la teoría puramente mercantilista. Este propósito técnicamente es posible lograrlo en la coyuntura y contexto actual con el apoyo del presidente Morales, sin el cual la política pública pierde justamente su visión política.

Sin embargo, la política de turismo comunitario no puede ser sólo para el área campesina, indígena ni originaria porque de esa manera sería excluyente y también discriminatoria, sino debe estar orientada para todos los actores del sector, sea privado, comunidad, estado, municipio, prefectura, artesanos, guías, etc., de todas las regiones y circuitos del país, en suma de todo el sistema turístico, sin exclusiones.

Nuestra visión de aporte al país tiene seis líneas operativas:

TURISMO CON IDENTIDAD Y CULTURA.- porque es preciso hacer una gestión vigorosa para el desarrollo turístico con identidad cultural, para generar valor agregado de la multiculturalidad y multiétnicidad como núcleo de la política turística frente a la globalidad.

PRODUCTO TURÍSTICO.- Es preciso que el gobierno haga una gestión de puesta en valor de los recursos y atractivos del país en dos ejes centrales de desarrollo del producto: Diversificación y Especialización, con el cuidado de no generar la distorsión ni saturación del producto.

TURISMO PARTICIPATIVO Y CORRESPONSABLE.- La gestión debería ser de tipo armonioso, equitativo, recíproco, complementario y corresponsable con la participación de todos los actores del sistema turístico.

POSICIONAMIENTO Y MERCADO.- Es preciso que se haga una gestión gubernamental orientada hacia el posicionamiento de Bolivia como el país de las culturas vivas y destino internacional de Sudamérica, orientando los negocios locales y regionales para captar

mercados y segmentos de operadores y viajeros con mayor capacidad de gasto que beneficie más a la persona, a la familia y genere más riqueza y empleo en el país, a través de diferentes modalidades y estrategias de comercialización internacional.

LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD TURÍSTICA.- Bolivia requiere contar con una legislación completa sin discriminaciones a niveles de turismo receptivo, turismo interno y turismo nacional; contar además con una ley de seguridad turística que respete sobre todo, tres aspectos estratégicos: Los derechos, la dignidad y la felicidad del turista o del receptor local.

TERRITORIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA.- Finalmente pensamos que la gestión pública debe promover zonas y áreas turísticas de acuerdo a sus capacidades, vocaciones territoriales y aprovechando nuestras relaciones cualitativas que nos unen como país, como dice Medina, de festividades, ritualidades, costumbres, historia, etc., además debemos fomentar la capacitación y la formación de nuestros recursos humanos de turismo, rurales y urbanos, desde la pre escolaridad hasta la universidad. Estamos hablando de una especie de alfabetización turística nacional.

CAPITULO IV

MARCO REAL

MARCO REAL - ANÁLISIS & DISEÑO URBANO

21. ¹TURISMO EN EL ENFOQUE NACIONAL

El propósito de orientar el rumbo de la actividad turística en el país y la gestión turística de las instituciones públicas, comunitarias y privadas, se ha propuesto como objetivo hacia el 2016. Reconocimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el contexto nacional, por contar con una oferta turística sustentable, integral e innovadora que prioriza un modelo de gestión de base comunitaria que contribuye a la generación de beneficios socio-económicos, para el Vivir Bien de los y las bolivianos y bolivianas, dirigida a visitantes que buscan experiencias diferentes.



A escala nacional: Futuras oportunidades dentro de las actividades económicas y culturales.

Este propósito fomentará y promoverá el desarrollo de los destinos basados en principios de respeto a las culturas y tradiciones de los pueblos, realizando gestiones necesarias para posicionar a Bolivia como un destino seguro donde el visitante nacional y extranjero sienta que cuenta con el apoyo necesario durante su estadía.



Asimismo, afianzará el Turismo de base Comunitaria como eje dinamizador de la economía boliviana, que busca mejorar la calidad de vida de la población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando las ventajas comparativas y elementos culturales y naturales del país, respetando el medio ambiente y saberes de nuestras naciones.

¹ WWW.BOLIVIA TE ESPERA



21.1 ESTADISTICAS DEL TURISMO EN BOLIVIA

- Flujo de visitantes extranjeros y estadía media en los principales destinos turísticos, 2010.

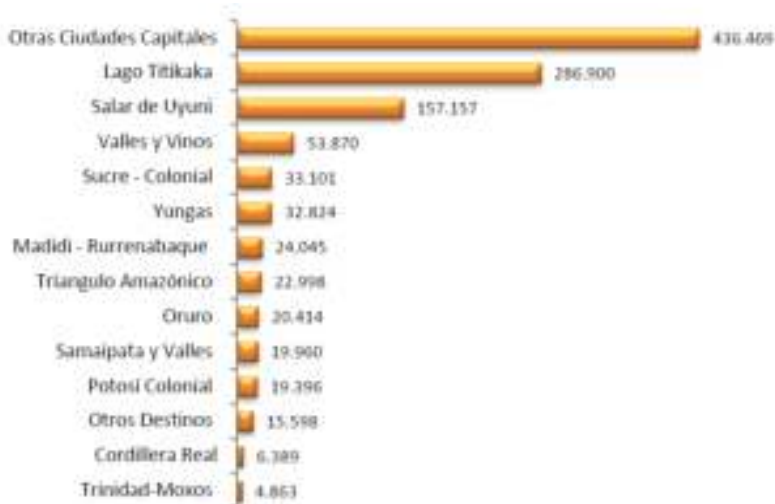
Destinos Turísticos	Nº de Visitantes	Composición Porcentual % (*)	Estadía Media/Días
1. Cordillera Real.			
Carnes Precolombinas	219	0,02	2,5
Scrata	3.744	0,34	3,1
Chacaltaya	1.629	0,15	3,1
Picos y Nevados	797	0,07	3,5
2. Lago Titikaka			
Copacabana (1)	71.592	8,80	2,6
Desaguadero (1)	137.436	0,08	1,0
Islas del Sol y de la Luna	48.865	3,20	1,6
Tiwanaku	18.783	1,80	1,5
Lago Titikaka	8.243	0,90	1,9
3. Madidi - Rurrenabaque			
Madidi (2)	7.067	0,20	3,6
Pilon Lajas (2)	227	0,03	1,5
Rurrenabaque	16.751	1,50	4,6
4. Oruro			
Oruro (3)	14.961	2,40	4,5
Sajama (2)	4.886	0,40	2,3
Aguas Termales	567	0,05	1,0
5. Potosí Colonial			
Centros Mineros	235	0,02	5,5
Potosí (3)	15.239	4,90	3,9
Toro Toro (2)	1.942	0,13	2,8
6. Salar de Uyuni			
Incawali	230	0,02	3,5
Reserva Eduardo Avaroa (2)	80.966	0,02	1,5
Uyuni	75.981	7,20	3,6
7. Samaipata Y Valles			
Amboro (2)	1.832	0,20	2,5
Roboré	353	0,03	5,3
Samaipata	13.220	1,18	3,2
Vallegrande	4.565	0,50	5,7

Destinos Turísticos	Nº de Visitantes	Composición Porcentual % (*)	Estadía Media/Días
8. Sucre-Colonial			
Sucre (3)	32.356	4,30	4,0
Tarabuco	745	0,07	2,1
9. Triangulo Amazonico			
Cobija (3)	19.828	0,06	8,9
Guayaramerín (1)	2.139	0,14	5,9
Riberalta	1.031	0,09	5,3
10. Trinidad-Moxos			
San Ignacio Moxos	471	0,04	11,5
Trinidad (3)	4.392	0,21	5,6
11. Valles y Vinos			
Tupiza	14.913	1,00	3,6
Villazon (1)	38.957	0,30	4,0
12. Yungas			
Caranavi	1.431	0,13	5,8
Corico	23.088	1,80	3,2
Sud Yungas	8.305	0,60	3,6
13. Otras Ciudades Capitales			
Tarija	20.505	4,10	4,3
Cochabamba	39.435	7,00	4,5
La Paz	237.188	24,30	3,0
Santa Cruz	139.341	19,20	4,9
14. Otros Destinos			
Misiones Jesuíticas	5.485	0,40	3,8
Pantanal	647	0,06	3,4
Trópico Cochabambino	7.608	0,60	3,8
El Chaco	1.858	0,10	3,9

FUENTE: Destinos, Museos y Áreas Protegidas - 2010

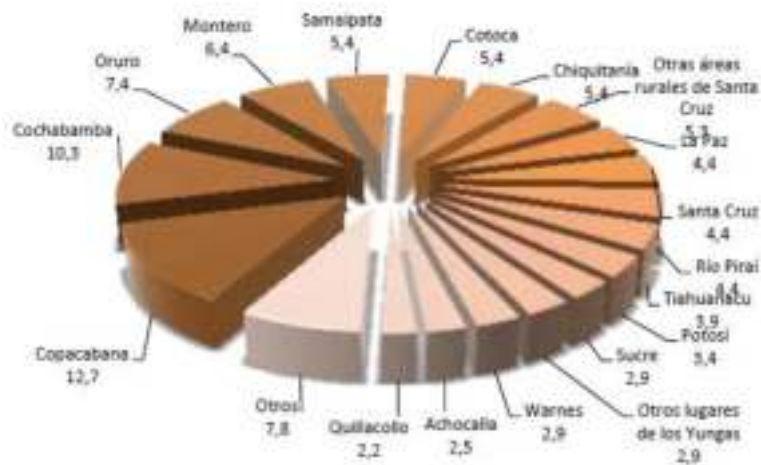
Una publicación de: Ministerio de Culturas; Viceministerio de Turismo; Dirección General de Control a la Actividad Turística

- Flujo de visitantes extranjeros por destino, 2010 (en personas)

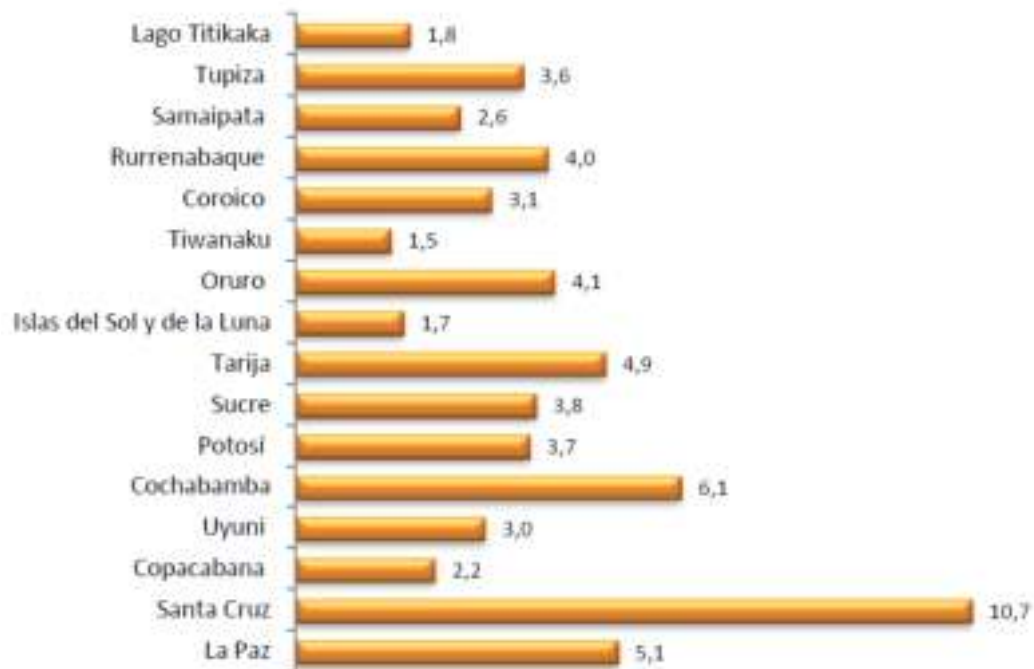


- Flujo de visitantes nacionales por destino, 2010 (en personas)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL FLUJO DE VISITANTES NACIONALES (TURISMO INTERNO), 2010



ESTADÍA MEDIA DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS, 2010 (EN DÍAS)



TURISMO NACIONAL

CUADRO N° 2
FLUJO DE VISITANTES NACIONALES EN LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS, 2010

Lugar Visitado	Participación Porcentual (1)	Flujo Visitantes Nacionales (2)
Copacabana	12,7	315.975
Cochabamba	10,3	256.263
Oruro	7,4	184.111
Montero	6,4	159.231
Samaipata	5,4	135.347
Cotoca	5,4	133.854
Chiquitania	5,4	133.605
Otras áreas rurales de Santa Cruz	5,4	133.356
La Paz	4,4	109.969
Santa Cruz	4,4	109.472
Río Pirai	4,4	108.974
Tiahuanacu	3,9	97.032
Potosí	3,4	84.592
Sucre	2,9	73.147
Otros lugares de los Yungas	2,9	72.152
Warnes	2,9	71.157
Achocalla	2,5	62.200
Quillacollo	2,2	54.736
Vinto	1,8	44.784
Tarija	1,5	37.569
Mariposario	1,5	36.822
Otros lugares del Altiplano	1,0	25.378
Chapare	1,0	23.885
Coroico	0,5	12.938
Exterior del País	0,5	11.445
Total	100,0	2.487.992

21.2 CONTRIBUCION AL P.I.B.

El desarrollo que alcanzó la actividad turística en la última década, se refleja también en el contexto de la economía nacional, presentándose como un sector dinámico, ya que cuenta con una participación del 3.4% del PIB de Bolivia, generando aproximadamente 266 mil empleos para el país; en este contexto, el turismo interno del país se constituye en un componente

CUADRO N° 3: INGRESOS POR CONCEPTO DE TURISMO RECIBIDOS EN SUDAMÉRICA (En Millones de Dólares)					
Año	2000	2005	2008	2009	2010
Bolivia	9.074	12.276	19.028	1.8134	19.334
Argentina	2.504	2.729	4.646	3.960	4.530
Brazil	68	239	275	310	378
Brasil	1.810	3.881	5.785	5.205	5.919
Chile	819	1.109	1.674	1.604	1.636
Colombia	1.030	1.222	1.844	1.999	2.083
Guatemala	402	486	742	670	781
Paraguay	73	78	109	205	217
Perú	837	1.308	1.991	2.014	2.274
Uruguay	713	594	1.051	1.312	1.496
Venezuela	423	650	911	798	-

Fuente: Viceministerio de Turismo, elaborado con información del Barómetro de la OMT 2011

fundamental en el desarrollo integral de la actividad turística del país.

21.3 ESTRUCTURA DEL GASTO DE VIAJEROS EXTRANJEROS

DIRECTRICES PROPUESTAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), está conceptualmente relacionado con los sectores relevantes de la economía, cuenta satélite de turismo por lo cual se encuentra enfocada a la actividad turística.

La importancia de aplicar los principios del SCN, así como los de la cuenta satélite de turismo, radica en la posibilidad de comparar los datos agregados obtenidos, con los principales agregados de las cuentas nacionales, en particular el Producto Nacional Bruto (PNB) y el Producto Interno Bruto (PIB). En concordancia con la Cuenta Satélite de Turismo (CST), el gasto turístico interno caracteriza globalmente las adquisiciones realizadas por los visitantes en una economía, siendo el gasto turístico el que se mide de un modo más inmediato.

22. CONCLUSIONES

- Tenemos un índice superior de turismo interno, que de visitantes internacionales
- Recibimos la mayoría de nuestros turistas desde Argentina, Perú, Estados Unidos.
- Tanto turistas internacionales como nacionales prefieren desplazarse por medios aéreos
- Tantos turistas internacionales como nacionales prefieren alojarse en un hotel de 5 estrellas para abajo.
- Los meses pico de recepción de turistas son entre julio y noviembre.
- Los turistas que llegan al país más que todo buscan el contacto con la naturaleza.

23. TURISMO EN EL ENFOQUE LOCAL

La ciudad de Tarija se encuentra a orillas del Rio Guadalquivir, en el centro de un ameno Valle y a 1905 msnm. Expresada en su naturaleza, sus costumbres y folklore. Es un pueblo esencialmente católico, alegre y hospitalario; su identidad está enraizada con sus tradiciones, de ahí que sus fiestas no pierden su encanto, que la hacen única.



24. LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN CRECIMIENTO (CERCADO)

Los atractivos de la campiña Chapaca, la altitud, el clima, la hospitalidad de su gente, los cultivos vitícolas de alta calidad, entre otros, son un incentivo para dirigir los esfuerzos públicos y privados a fortalecer el turismo en Tarija.

Este sector produce un impacto de relevancia en la economía de la provincia cercado, en tanto que la oferta turística trasciende más allá del noreste argentino, con resultados que denotan un 10% de turistas procedentes de provincias de Córdoba y Buenos Aires.



25. CARACTERISTICAS DE LA CIUDAD

- UBICACIÓN

El departamento de Tarija se encuentra ubicado al Sur de Bolivia. Limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la Republica de Argentina, al este con la República del Paraguay y al oeste con el departamento de Potosí.

Templado con una temperatura promedio de 20 grados centígrados.

- SUPERFICIE

El departamento de Tarija posee una superficie de 37.623 km²

- POBLACION

Aproximadamente 522.339 habitantes (2010).

- DIVISION POLITICA

Se divide en 6 provincias, 11 secciones municipales, 86 cantones y 94 localidades.

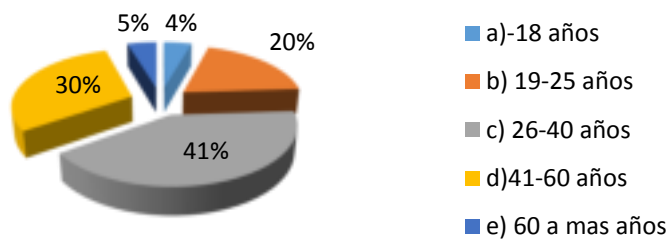
26. ESTADISTICAS DEL TURISMO EN TARIJA

Según las estadísticas realizadas en la oficina de dirección de turismo del gobierno autónomo municipal de Tarija en los meses de diciembre, enero y febrero la cantidad de personas que visitaron Tarija se tiene un porcentaje de un 51% hombres y el 49% mujeres.

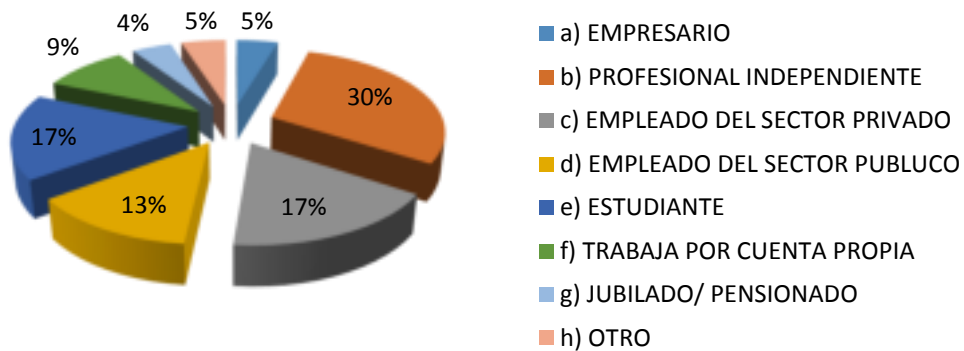
1) SEXO



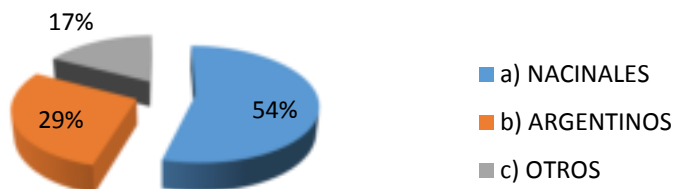
2) EDAD

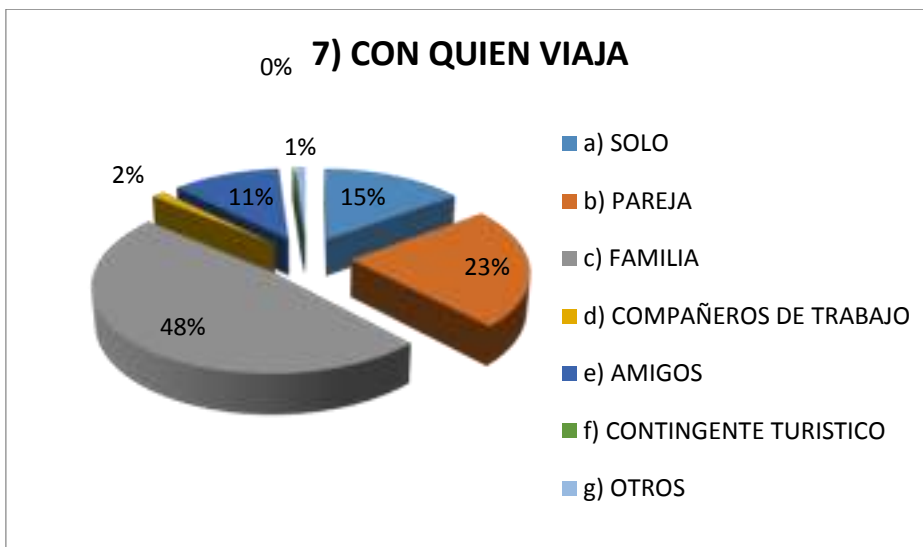
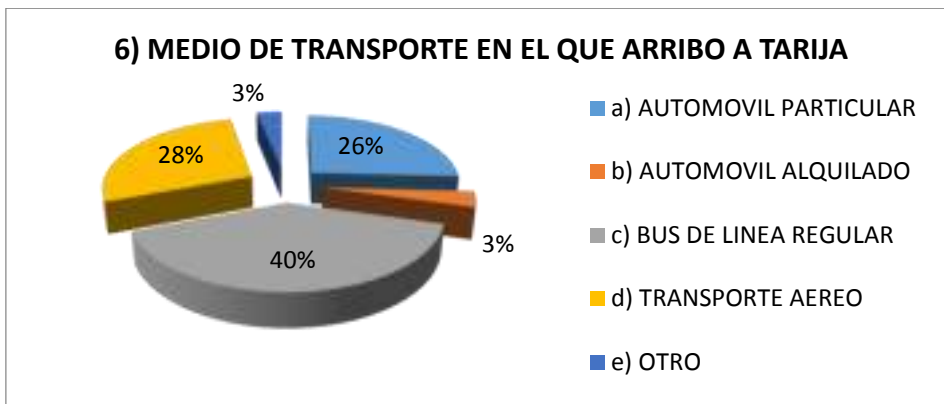
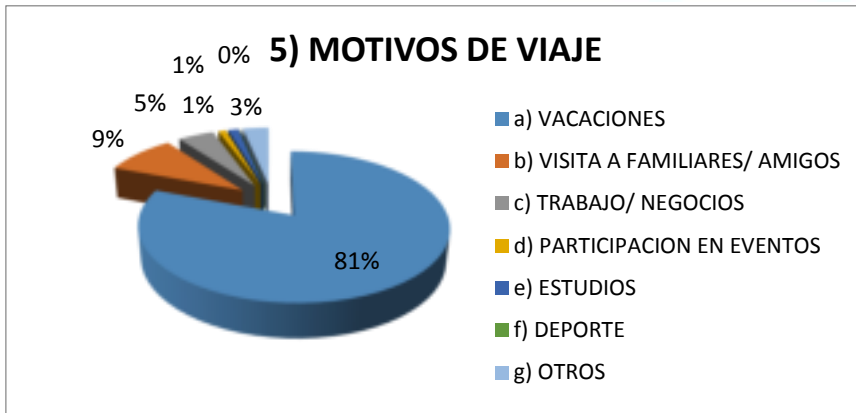


3) OCUPACION

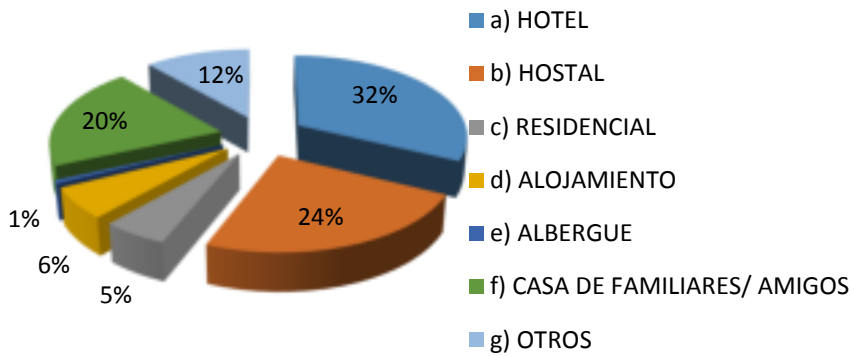


4) LUGAR DE PROCEDENCIA

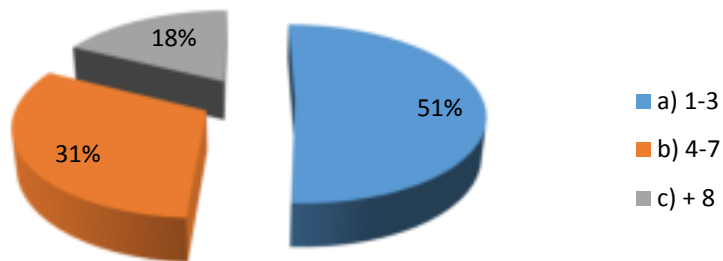




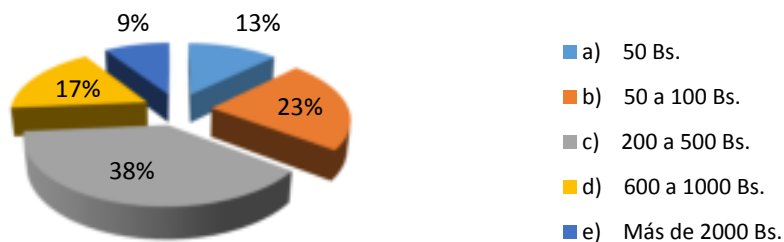
8) TIPO DE ALOJAMIENTO



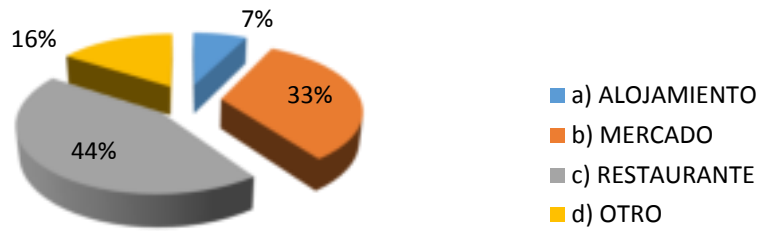
9) NUMERO DE NOCHES QUE TIENE PROGRAMADO PASAR EN TARIJA



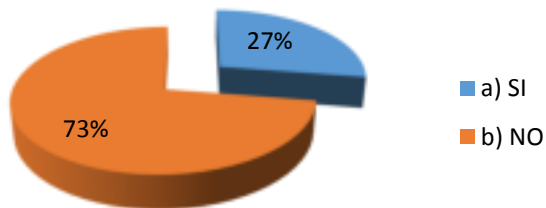
10) ESTRUCTURA APROXIMADA DEL GASTO DIARIO/ PERSONA



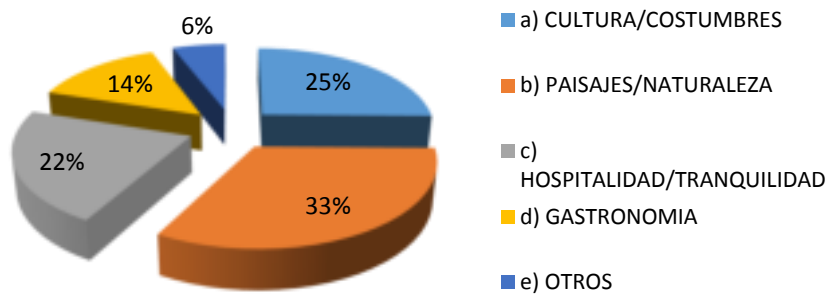
11) AL MOMENTO DE CONSUMIR ALIMENTOS LO HACE:

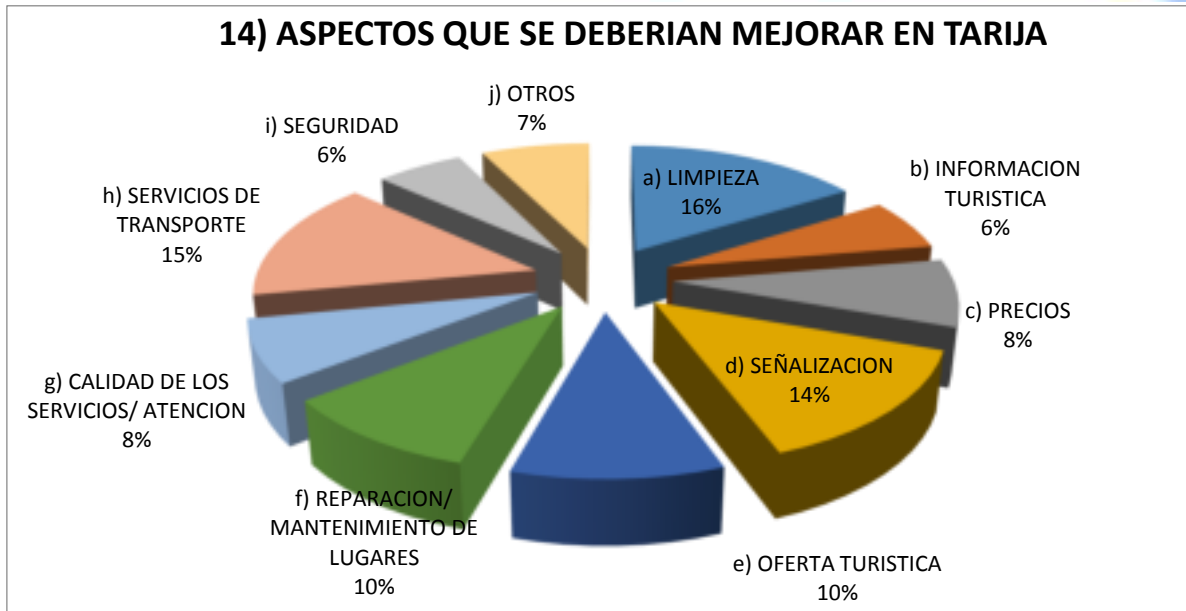


12) ¿COMPRO ALGUN PAQUETE TURISTICO A TARIJA?



13) ¿QUE LE LLAMA MAS LA ATENCION DE TARIJA?





Según las estadísticas realizadas en la oficina de dirección de turismo del gobierno autónomo municipal de Tarija en los meses de diciembre, enero y febrero la cantidad de personas que visitaron Tarija se tiene un porcentaje de los aspectos a mejorar:

- Equipamientos destinados al turismo
- limpieza 16%
- información turística 6%
- precios 8%
- señalización 14%
- oferta turística 10%
- reparación/ mantenimiento de lugares 10%
- calidad de los servicios /atención 8%
- servicios de transporte 15%
- seguridad 6%
- otros 7%

27. Conclusión general

De acuerdo a las estadísticas obtenidas se observa que los visitantes se enfocan más en la cultura de Tarija, y ven la necesidad de recurrir a instancias tradicionales y típicas del lugar, pero además, requieren de un espacio relacionado con la naturaleza para descansar en sus días de estadía dentro de la ciudad de Tarija.

28. CLASIFICACION DEL TURISMO EN TARIJA

28.1 TURISMO RELIGIOSO

- San Roque
- San Francisco
- Juan XXIII
- Loma de San Juan
- Catedral
- San Juan
- Rancho
- Corana
- Paicho
- Lajas
- Iscayachi
- San Lorenzo
- Sella Méndez
- Tojo
- LAZARETO
- Tolomosa
- EL Valle
- Juntas
- Chaguaya
- Rosillas
- Padcaya
- Entre Ríos
- Villa Montes



28.2 TURISMO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO

- Bosquecillo
- Zoológico
- Mirador “Moto Méndez”
- Mirador “La Copa”
- Mirador “Loma de San Juan”
- Mirador “Juan Pablo II”
- Parque Los Changuitos



- Parque Las Flores
- García Agreda
- Parque Bolívar
- Plaza Luis de Fuentes
- Plazuela Sucre
- Plaza Campero
- Plazuela Uriondo
- Plaza Juan XXIII
- Respresa San Jacinto



28.3 TURISMO DE FIESTAS TRADICIONALES

- Fiesta de San Roque
- Fiesta Virgen del Rosario
- Fiesta de Santa Anita
- Fiesta de Carnaval
- Fiesta de Compadres
- Fiesta de Comadres
- Fiestas de los Reyes Magos
- Abril en Tarija
- Fiesta de San Plácido
- Rodero Chapaco
- Fiesta de San Lorenzo
- Fiesta de San Santiago
- Fiesta de la Cruz
- Fiesta de la Pascua Florida
- Fiesta de la Candelaria
- Fiesta de Chaguaya



- FIESTA DE LAZARETO
- Fiesta de San Antonio
- {Fiesta de San Francisco
- Fiesta del Señor y la Virgen del Milagro
- Fiesta de Santa Bárbara

28.4 TURISMO CULTURAL Y CIENTIFICO

Es el turismo que practican grupos en función de manifestaciones culturales, festivas, musicales, arte, poesía, cine, teatro o de ciencia y tecnología, que visitan sitios apropiados y comparten su tiempo con actividades turísticas. El turismo cultural y científico es selecto, educativo, y como el comercial e industrial o de hombres de negocios, es también productivo.

El departamento de Tarija cuenta con un observatorio astrológico a nivel nacional, ubicado en Santa Ana, actualmente 4000 turistas visitan el observatorio anualmente. Los cuales quedan sorprendidos al encontrar cielos totalmente limpios para la observación de diversos fenómenos astrales; la gran mayoría de estos turistas son extranjeros, donde los ingresos económicos son notables.



28.5 TURISMO COMERCIAL

El Turismo Comercial en Tarija, por medio de las diferentes ferias que se realizan, es una de las actividades que constituyen los principales componentes del desarrollo en la economía regional, fomenta las actividades productivas y de comercialización nacional e internacional.

Las ferias que se realizan:

- Valle de la Concepción “La Vendimia Chapaca”
- San Andrés “Feria de la Papa”

- San Lorenzo “Feria de la Frambuesa”
- Victoria “Feria del Pan”
- Obrajes “Feria de la Leche y la Miel”
- Tomayapu “Feria del Durazno”
- Padcaya “Feria de las masas y la empanada blanqueada”
- Tarija “Feria de la Aloja”
- Tarija “Feria de Santa Anita”
- Yesera “Feria del Durazno”
- Chocloca “Feria Agropecuaria”
- Campo de los compadres “Feria de la Comida Regional”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Agrícola Industrial”
- Campo Ferial San Jacinto “EXPOSUR”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Agrícola, Ganadera y Cultural”
- Campo Ferial San Jacinto “Feria Consumamos lo Nuestro”
- Sella “Feria del Singani y el Vino Casero”
- Chaguaya “Feria del Maiz”
- Juntas “Feria Ganadera y del Queso”



29. ESTADISTICAS

FLUJO DE VISITANTES

La ciudad de Tarija en el año 2012 recibió 8605 turistas extranjeros lo que figuro un aumento significativo del 49.1% con respecto al 2011, traducido en un aumento anual de turistas (respecto al 2011 – 2012) del 15%. La tasa media de crecimiento de turistas en Tarija es de:

3.5 % extranjeros y 2.7 % bolivianos

Movimiento económico generado por la actividad hotelera en la ciudad de Tarija
--

1243880 Dólares

10025672.8 Bolivianos

Fuente: cámara hotelera de Tarija

Según información proporcionada por la Dirección de Turismo de la Gobernación, estarían llegando al departamento aproximadamente 335 visitantes por día, según datos recogidos de las diferentes empresas de hospedaje de la ciudad en los primeros días del mes de diciembre, sin embargo esta cifra va subiendo cada día por las fiestas de fin de año y aseguran que se mantendrán hasta que pasen las actividades del carnaval del 2015.

NO. DE VISITANTES (REGISTRO DE PERSONAS QUE SE HOSPEDAN EN HOTELES)		NO. DE VISITANTES SEGÚN SU PROCEDENCIA.					
MES	CANT.	NACIONAL		ARGENTINOS		OTROS	
enero	357	168	47 %	124	35 %	65	18 %
Febrero	237	139	59 %	67	28 %	31	13 %
Julio – agosto	162	85	52%	55	34%	22	14%
Diciembre	388	93	76 %	13	11 %	16	13 %

Fuente: Dirección de turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

El turismo receptivo en Tarija creció un 9.5%. Este número tiende a incrementarse debido al creciente trabajo en oferta turística y publicidad que están desarrollando las instituciones encargadas del sector turismo y cultura.

Aun así no han logrado posicionar el departamento entre los principales destinos turísticos del país, y su participación en el PIB nacional representa escasamente 0.2% y, a nivel departamental, el 3.8%. El principal mercado es el de los visitantes nacionales, con

aproximadamente 75% del total. Casi la mitad del total de los visitantes extranjeros vienen de Argentina, este factor se debe a la ubicación geográfica del departamento como puerta de ingreso natural.

Lugares más visitados de Tarija y sus alrededores

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la dirección de turismo, se analizó cuáles son los atractivos turísticos en cuanto a recreación y cuál es su comportamiento en fechas donde aumenta la población que visita al municipio de Tarija.

A continuación se observa estadísticas importantes que nos determina sacar una conclusión razonable de la relación que existe en el número visitantes, el interés por visitar Tarija, y cantidad de lugares que ofrece nuestro municipio.

RELACIÓN DE ASPECTOS PARA DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE UN ESPACIO MÁS, DESTINADO A LA RECREACIÓN.		
Lugares más visitados que ofrece Tarija	Interés por visitar Tarija	
<ul style="list-style-type: none"> • Ruta del vino. • La campiña tarijeña. 	Paisajes naturaleza	33%
<ul style="list-style-type: none"> • 7 iglesias más visitadas. • Casa de la cultura. 	cultura - costumbres	25%
<ul style="list-style-type: none"> • 5 miradores existentes en la ciudad. • Plaza principal "Luis de fuentes" • Plazuelas barriales. 	Hospitalidad y tranquilidad	22%
<ul style="list-style-type: none"> • Mercado central. • Local tradicional "Doña Pastorita". • Puente "San Martin". 	Gastronomía	14%
<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio. • Museo paleontológico. 	Otros	6%

Esta tabla llega a ser una lista detallada de la cualidad y cantidad de lugares que visita la población tanto externa como interna. Demostrando ser tradicionales pero aun así requieren de un tratamiento y mantenimiento para poder ser más eficaces.

SITUACION HOTELERA EN TARIJA

Llegada de visitantes a establecimientos de hospedajes según categoría			
Grupo/ categoría	Extranjeros	bolivianos	total
hoteles	1830	1873	3703
Hostales	77	422	499
Residenciales	879	740	1619
alojamientos	916	4374	5290
Total	9764	39388	49152

La llegada de visitantes implica conocer y determinar el uso de ambientes destinados al hospedaje, tales datos se obtuvo mediante la dirección de turismo del gobierno autónomo de la ciudad de Tarija, indicando el flujo y los requerimientos de los visitantes, en diferentes épocas del año.

Fuente: cámara hotelera de Tarija (2013)

Hoteles representativos en la provincia cercado.

- Los parrales ***** resort hotel.
- Hotel los ceibos *****
- Hotel el salvador ***
- Terravina hotel boutique
- Hotel viña del sur *****
- Hotel martinez ***

- Hotel del sol ***
- Hotel san Javier *****
- Hotel cambari **
- Hotel Segovia
- Gran hotel Tarija ***
- Hotel granny *****
- Hotel narvaez baldivieso
- Luz palace hotel ***
- Hostal cristal *****

Existen 68 establecimientos registrados destinados al hospedaje. Entre ellos solo el 26% representa a hospedajes que se encuentran alrededor de la ciudad, es decir que se encuentran adaptados a la naturaleza y tranquilidad, símbolo característico de Tarija. Demostrando a continuación en la tabla que el 49% de los visitantes prefieren hospedarse a las afueras de la ciudad; debido a que es el principal motivo de elección como destino turístico Tarija, el visitar las zonas naturales, pueblos, comunidades rurales que son parte de la historia, costumbre y tradición de nuestra ciudad.

Preferencias del visitante en cuanto al emplazamiento de un espacio para alojarse.					
Hoteles 25%	Hostales 34%	Alojamientos 15%	Otros 26%	Preferencia de ubicación (hospedaje) aspectos a tomar en cuenta para elegir un hotel)	
Existen 17 registros de hoteles en el municipio de cercado.	23 registros entre hostales y residenciales.	10 alojamientos registrados.	Hospedaje en alrededores son 18 registrados.	Casco viejo de la ciudad	32%
				Área rural	49%
				Apreciación de un buen hotel	19%

Además de conocer y analizar el ingreso de turistas y el servicio de hospedaje que brinda la provincia cercado, se realizó una encuesta a la población visitante; para conocer el interés por visitar la ciudad de Tarija y sus alrededores. Tal información recaudada determinara si los servicios destinados al turismo responden al requerimiento de los visitantes.



30. AMBITO REGIONAL

31. Introducción.

Una planificación urbana óptima no puede hacerse mediante el solo estudio de las características físicas del lugar, tienen que tomarse en consideración ciertos factores del medio ambiente, arquitectónico y social.

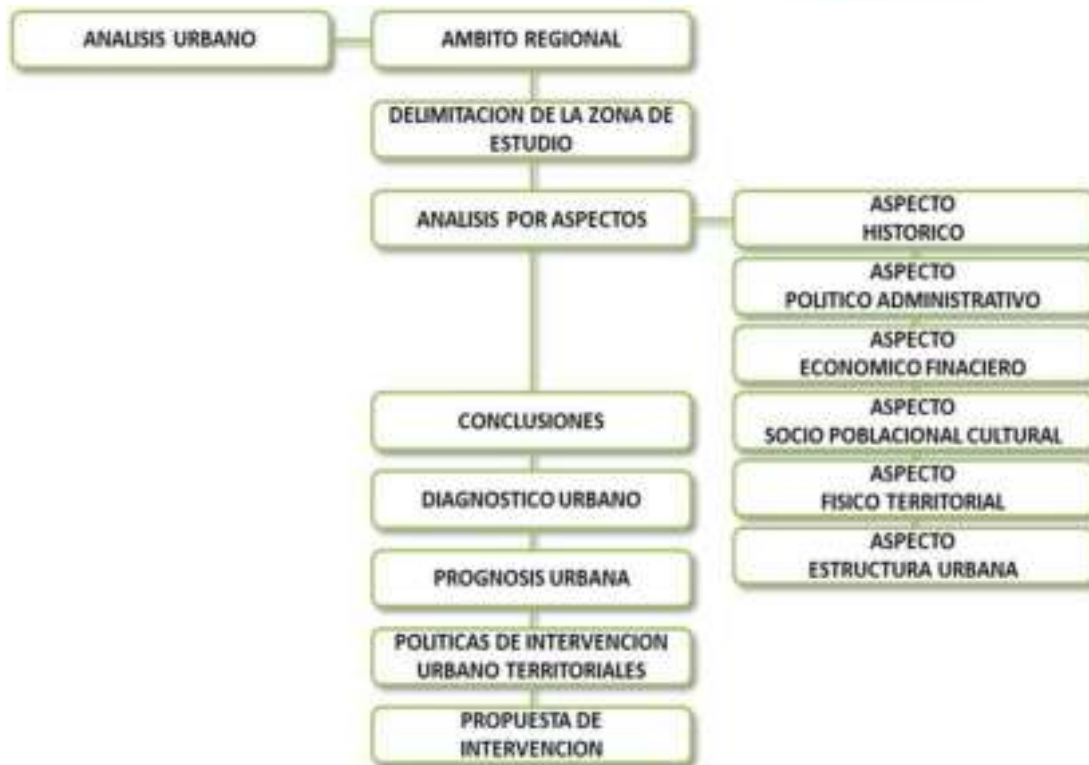
Por tal razón ha surgido la propuesta inicial de identificar la identidad regional de la comunidad de Lazareto con el fin de brindar una propuesta arquitectónica que refleje dicha identidad; esta investigación propone el estudio del medio ambiente desde el patio particular, áreas públicas y áreas verdes naturales, también se analiza la mancha urbana, tipologías constructivas y su relación con el paisaje natural.

El resultado de este trabajo viene a ser parte de una preparación universitaria principalmente del campo del planeamiento urbano para culminar en una propuesta arquitectónica.

El aspecto, la sensación o los trabajos de un edificio no pueden expresarse solo con palabras, ya que la experiencia de los espacios, internos o exteriores, desiertos o habitados, afecta a todos los sentidos. Con este proyecto pretendemos transmitir e hilar lo social con lo técnico y lo estético.

El proyecto de tal manera debe ser pieza integradora, que garantizara un delicado equilibrio entre el mundo natural y el construido; el Centro como **un lugar simbólico**. En este contexto, el proyecto de complejo turístico San Lázaro: salud recreación y bienestar deberá ser muy sutil y enmarcado en las leyes propias del lugar deberá aparecer una estructura única como un poderoso símbolo de la regeneración natural del lugar. Esta idea inicial es proponer una edificación que tenga por finalidad concebir un espacio que interprete y sea parte representativa de la identidad local de la comunidad de Lazareto.

32. ESQUEMA METODOLÓGICO.



ESQUEMA DE CRECIMIENTO

Modelo de ordenamiento de 871 Hab. A 3302 Hab. Proyección de 30 años con un índice de crecimiento de 4.70%.

33. OBJETIVOS DE DESARROLLO LOCAL.

33.1 OBJETIVO GENERAL.

Identificar la identidad regional de la comunidad de Lazareto y proyectarla a través de una propuesta Arquitectónica para la construcción del “complejo turístico San Lázaro: salud recreación y bienestar”.



33.2 Objetivos Específicos.

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Comunidad de Lazareto.
- Realizar un análisis de la normativa existente en nuestro país para este tipo de equipamiento.
- Contribuir a la imagen de la comunidad promoviendo valores ambientales y culturales.

- Plantear una infraestructura que refleje la identidad de la comunidad de Lazareto.
- Diseñar e Impulsar la diversificación de equipamientos que apoye al sector del turismo sostenible en base a dos líneas de acción: recreación y salud, como destino genuino.
- Garantizar el bienestar, mejorando el estilo de vida y la calidad humana del turista; como también, a favor del beneficio económico y social de la comunidad.

34. UBICACIÓN REGIONAL

La comunidad de Lazareto se encuentra a 10km, al suroeste de la ciudad de Tarija, comprende el distrito 15 con el 12 % de la población actual de Tarija.

La provincia Cercado cuenta con 482.196 habitantes. En un área de 2.638 Km². El distrito 15 (lazareto) cuenta con 4552 habitantes en un área de 313 km² comprendiendo en 12% de cercado. La comunidad cuenta con 795 habitantes, de los cuales 406 son varones y 389 son mujeres (INE 2012).



La región se caracteriza por una baja actividad económica, que abarca principalmente el sector agropecuario. Su aportación al producto interior bruto regional es insignificante. En consecuencia la población se ve obligada a transportarse a la ciudad para obtener mejores ingresos económicos. Principalmente vendiendo sus productos, como también buscan nuevas fuentes de trabajo.



Actualmente el desarrollo de la región se concretiza por una parte por varios proyectos y programas para optimizar la productividad y acrecentar la producción, y por otra parte por la valorización y la promoción de lugares históricos y culturales conocidos.

34.1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Geográficamente el departamento de Tarija tiene una extensión de 37.623 Km² entre los meridianos 65°25'48" y 62° 15'34" de longitud oeste y entre los paralelos 20°53'00" y 22°52'30" de altitud sur. La provincia Cercado, limita al norte con las provincias Méndez y al sur con la provincia Avilés, al este con O'Connor y al oeste con la provincia Méndez. Geográficamente se encuentra ubicado entre las coordenadas mínima 21° 51' 30" latitud S. 64° 59' 51" longitud W; la máxima 21° 08' 07" latitud S. y 64° 17' 42" de longitud oeste.

El poblado de Lazareto se encuentra entre las coordenadas 64°48' latitud oeste y a la latitud 21°34' sur, a 2 020 metros de altura sobre el nivel del mar.

34.2 COMUNIDAD DE LAZARETO.

El área de estudio está situada en el distrito 15 – Cercado. El poblado de Lazareto delimita con las comunidades y los cantones siguientes:

- Guerrahuayco
- Turumayo
- Lago San Jacinto



Para trazar y delimitar el área de estudio se consideraron aspectos como la tasa de crecimiento poblacional a largo plazo, las barreras naturales (Ríos, Cerros), topografía, hitos y puntos estratégicos de importancia.

PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIONAL								
2012	2014	2017	2022	2027	2032	2037	2042	2043
795	871	1000	1258	1583	1992	2506	3153	3302

Fuente: INE 2012. Tasa de crecimiento 4.70%

34.3 Delimitación del área de estudio

Se observa la delimitación del área en base a ejes naturales como ser quebradas tales como: Quebrada “el chorro”; “Rio Seco” y Quebrada Guerra huayco. Así también por la topografía existente en el lugar que determina la comunidad, y por ser representadas como puntos estratégicos de importancia.



35. INVESTIGACION EXPERIMENTAL

35.1 PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCION DE DATOS

ENTREVISTAS

Se llevaron a cabo entrevistas tanto a autoridades como a personas de la comunidad, estas al ser una manera directa de conectarse con las personas de interés se llega a una mejor comunicación por lo tanto mejores resultados, estas entrevistas las cuales brindaron información de mucha importancia que está siendo utilizada para enriquecer la información y sobre todo para conocer las necesidades, debilidades y potencialidades que pueden ser explotadas y mejoradas en la comunidad.



ENCUESTAS

Para tener un conocimiento más profundo de la comunidad se procedió a realizar una encuesta en la que a través de la fórmula de muestreo se dedujo la cantidad de encuestados para tener un mejor resultado. Las preguntas hechas en esta encuesta fueron de aspecto social y económico en las cuales se pudo dar cuenta de las diversas necesidades por las que está pasando esta comunidad, esto nos brinda una imagen más clara de las prioridades que tienen q ser tomadas para mejorar la calidad de vida de los comunarios de Lazareto.

La encuesta se realizó de forma anónima con un total de preguntas, en las que el comunario debía ser preciso y directo al responder para tener información específica.

$$n = \frac{Z^2 S^2 N}{e^2 N + Z^2 S^2}$$

Z= Nivel de
Confianza
S= Desviación
e= Error
N= Población
n= Muestra

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)^2 795}{(0.1)^2 795 + (1.96)^2 (0.5)^2}$$

$$n = \frac{763.518}{8.9104} = 85.6 \longrightarrow \text{ENCUESTAS}$$





UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA



PARTE 2: MEDICINA NATURAL

¿USTED, QUE PREFIERE EN EL MOMENTO DE CONSUMIR MEDICAMENTOS?

- Medicina natural (a base de plantas medicinales)
- Medicina química (pastillas, fármacos en general)

¿QUE OPINA ACERCA DEL TURISMO DE SALUD O TERAPÉUTICO?

.....
¿QUE IMPACTO CREE USTED QUE GENERARIA EN TARIJA?

.....
¿RECURRIRÍA A UNA CLÍNICA DE MEDICINA NATURAL? SI EXISTIRÍA EN TARIJA.

- Sí
- No
- ¿Porque?.....

¿CREE USTED QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON UNA CLINICA DE MEDICINA NATURAL?

.....

¿DONDE CREE USTED QUE PUEDA ESTAR EMPLAZADA DICHA CLÍNICA?

- En la ciudad
- Centro de la ciudad
- En contacto con la naturaleza
- Otros

¿QUE OPINA ACERCA DE LA INSTALACION DE UNA HUERTA ESPECIALIZADA EN PLANTAS NATURALES?

.....

¿QUÉ OPCIÓN EXISTE O RECURRE USTED PARA RELAJARSE Y EVITAR QUE SU SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL SE VEA AFECTADA?

.....

¿QUÉ OPINA USTED ACERCA DE UNA NUEVA CLÍNICA DE MEDICINA NATURAL ESPECIALIZADA EN LA SALUD FÍSICA Y ESPIRITUAL EN ESTRECHA RELACIÓN CON LA NATURALEZA?

.....

¿CREE USTED QUE ES IMPORTANTE DESTACAR EL TURISMO, APARTIR DE NUEVOS TIPOS Y FORMAS PARA APROVECHAR LA RIQUEZA QUE TIENE TARIJA?

- Sí
- No
- ¿porque?.....



ENCUESTAS A LA POBLACION DE LAZARETO - 2014

Esta encuesta sirve para conocer las características de la población y poder así planificar y organizar actividades públicas y actividades privadas.

Para responder, marque con un aspa (X) el cuadro que corresponda a su respuesta

EDAD.....

SEXO

- Femenino
- Masculino

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

- Propia, por compra, totalmente pagada
- Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)
- Alquilada
- Anticrético
- Otra forma

CUÁNTAS PERSONAS RESIDEN HABITUALMENTE EN SU VIVIENDA

.....

COMPONENTES FAMILIARES

- Padre Edad.....
- Madre Edad.....
- Hijo Edad.....
- Hija Edad.....
- Otros

LUGAR DE ORIGEN

.....

¿TIENE ALGÚN TERRENO, QUE NO SE ENCUENTRE HABITADO ACTUALMENTE?

Sí No

CUÁL ES EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA

- Agua potable por abastecimiento público
- Agua potable por abastecimiento privado (Tanques)
- No tiene agua potable

- Otra forma

EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL DE SU VIVIENDA ES O ESTÁ:

- Conectado a red de alcantarillado
- Conectado a fosa séptica
- Sobre pozo negro
- Sobre acequia o canal
- No tiene servicio higiénico

LA ELECTRICIDAD DE ESTA VIVIENDA PROVIENE PRINCIPALMENTE DE:

- Red pública
- Placa Solar
- No tiene energía eléctrica
- Otro

CUÁL ES EL PRINCIPAL MEDIO DE ELIMINACIÓN DE BASURA DE SU VIVIENDA

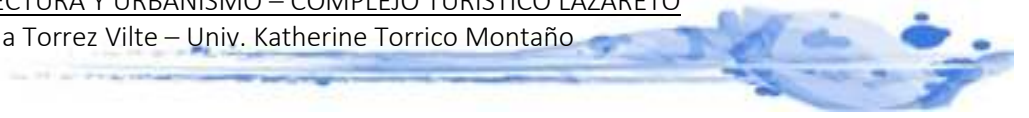
- La recogen los servicios de aseo
- La entierra y/o quema
- La deja en terreno baldío, quebrada o zanja
- La tira a río o laguna
- Otra

ESTE HOGAR ¿CUENTA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS?:

- Teléfono fijo
- Vehículo motorizado de uso particular
- Teléfono móvil celular
- Internet
- TV, cable net o satélite

CUÁL ES EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE DE SU VIVIENDA

- Hormigón Armado
- Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)
- Adobe, barro, u otro artesanal tradicional



EN LA CUBIERTA EXTERIOR DEL TECHO

- Tejas
- Losa hormigón
- Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.) o ferrocemento
- Paja y/o caña

EN EL PISO

- Parquet, madera, piso flotante o similar
- Cerámico
- Baldosa de cemento
- Enchapado de cemento
- Piedra
- Tierra

NIVEL EDUCATIVO DE LA ZONA

- Básico
- Primaria
- Secundaria
- Técnico
- Superior
- Otros

CENTROS DE ATENCION DE SALUD DE LA ZONA

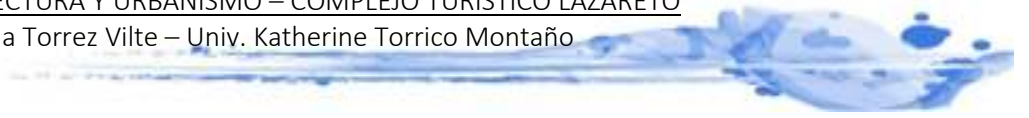
- Postas
- Centro de Salud Público
- Centro de Salud Privado
- Hospital Distrital

¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN?

- Ama de casa
- Agricultor / Agricultora (Trabajo con cultivos)
- Ganadería (Trabajo con los animales)
- Comerciante (Vendedor de productos)
- Constructor
- Otros.....

¿CUAL PIENSA USTED QUE ES EL PUNTO FUERTE DE LA COMUNIDAD?

- Turismo
- Comercio



- Agricultura
- Ganadería
- Otros.....

CUÁL ES SU RELIGIÓN O CREDO

- Católica
- Evangélica o protestante
- Mormón
- Testigo de jehová
- Espiritualidad indígena
- Ninguna
- Otra

¿EN QUÉ MEDIO DE TRANSPORTE VA A LA CIUDAD?

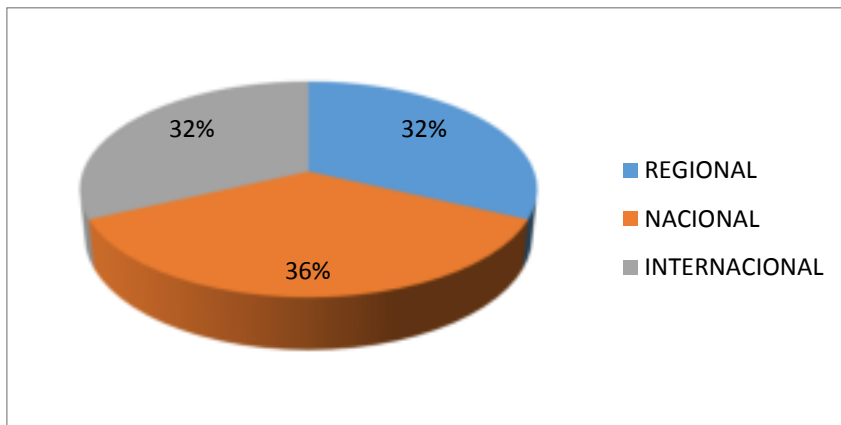
- Caminando
- En Bus público
- Mini trufi
- Taxi
- Movilidad propia

¿QUÉ PIENSA USTED QUE HACE FALTA PARA MEJORAR LA COMUNIDAD DE LAZARETO?

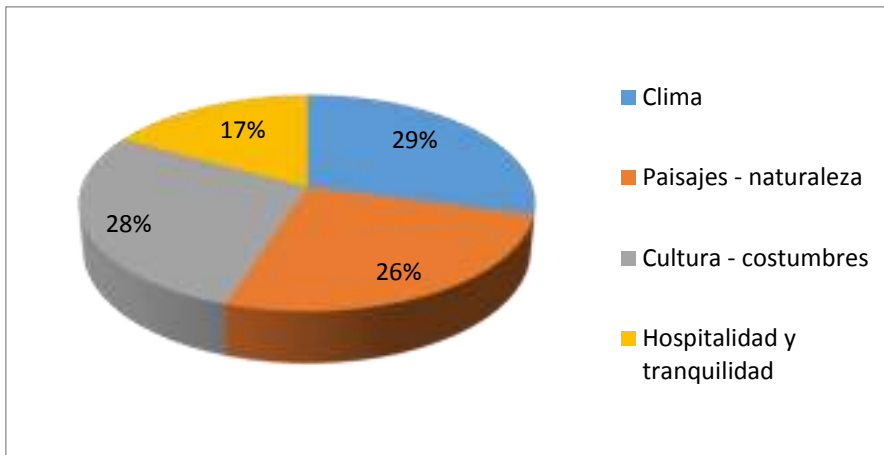
.....

TABULACION DE ENCUESTAS

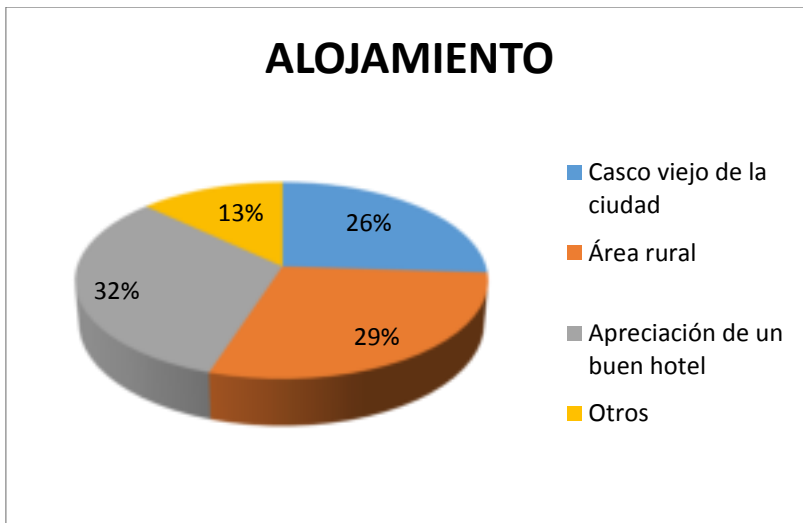
LUGAR DE PROCEDENCIA

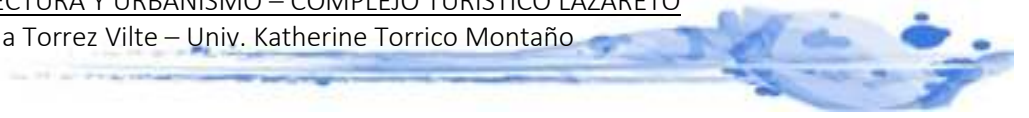


¿QUÉ ES LO QUE MAS LE LLAMA LA ATENCION DE TARIJA?

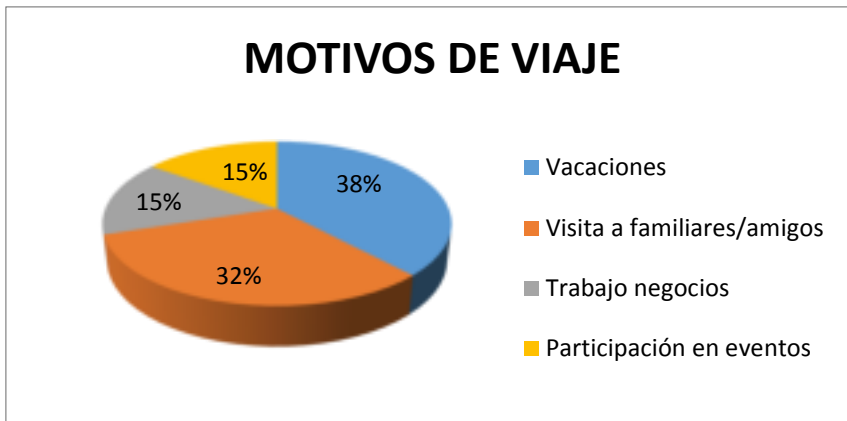


¿CUÁNDO VISITA TARIJA, DONDE PREFERE ALOJARSE? (UBICACIÓN DEL HOTEL)

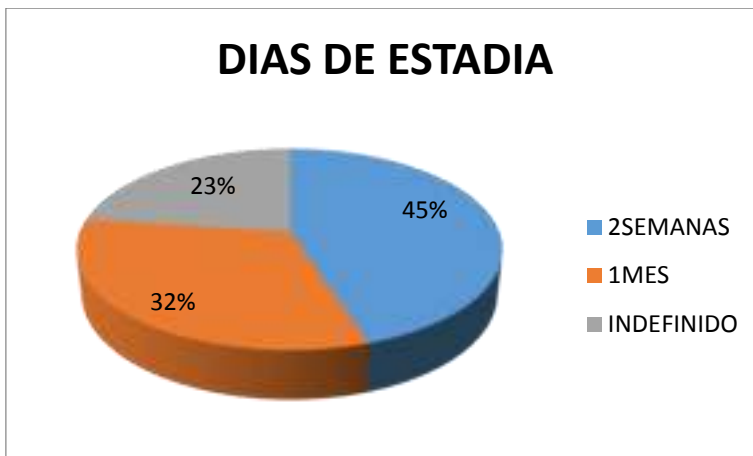




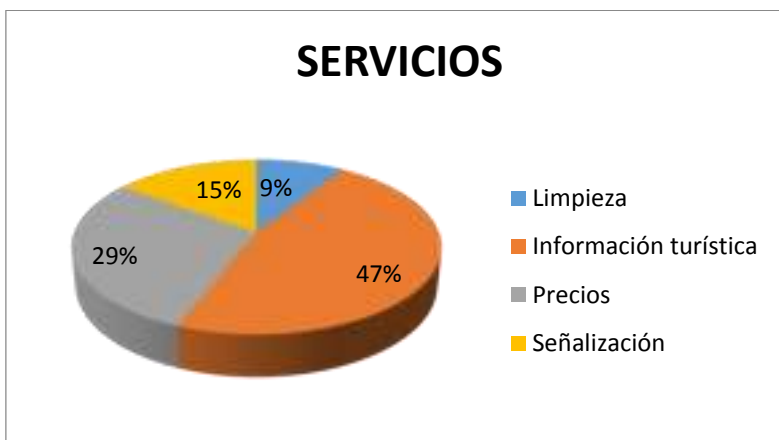
MOTIVOS DE VIAJE

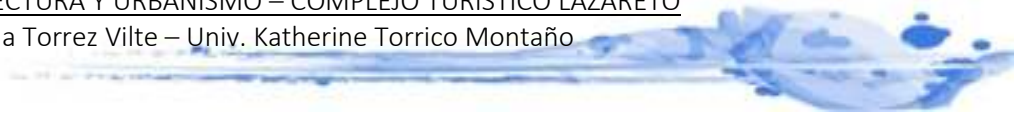


¿CUANTOS DÍAS SE QUEDA EN LA CIUDAD?

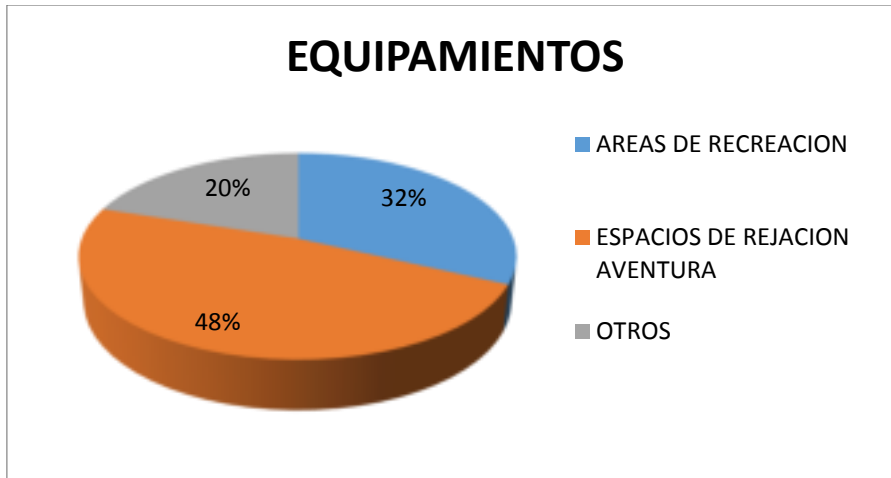


¿QUE SERVICIOS CREE USTED QUE FALTA PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD TURISTICA EN TARIJA?

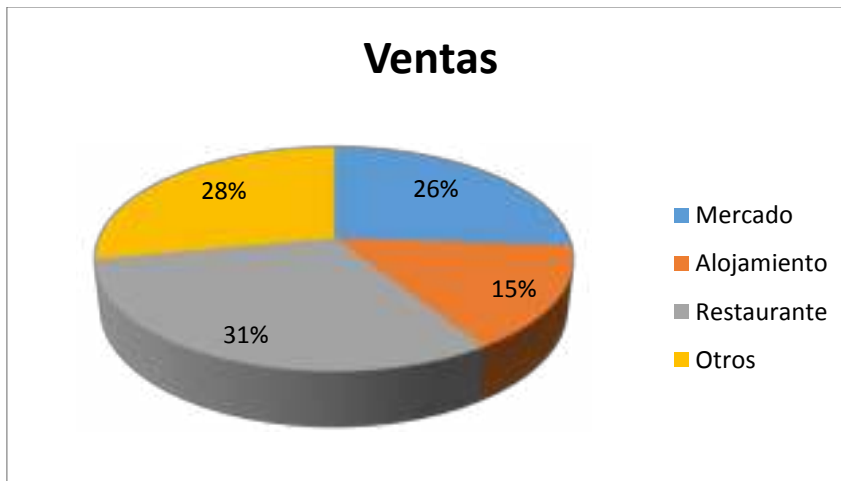




¿QUE EQUIPAMIENTOS CREE USTED QUE PUEDEN MEJORAR EL FLUJO TURISTICO Y PUEDA ATRAER MAS LA ATENCION?



AL MOMENTO DE CONSUMIR ALIMENTOS LO HACE EN:



36. CONCLUSIÓN DE ENCUESTAS

A continuación se observa en la tabla los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada a la población visitante durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año; tales datos indican pautas para conocer, analizar, reforzar, y responder a las necesidades requeridas.

DATOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE LA PROVINCIA CERCADO (HOTELERÍA)		OBSERVACIONES
No. De personas que visitan Tarija	Anual : 1144 personas / año	Los meses tales como: diciembre, enero y febrero es cuando Tarija recibe más visitantes. Como también en julio – agosto, pero de menos intensidad.
Lugar de procedencia	Regional 32% Nacional 36% Internacional 32%	Actualmente predomina el turismo interno.
Días de estadía	1semanas 45% 1mes 32% Indefinido 23%	Varían según la época del año, mayormente visitan Tarija por 1 semanas, pero en verano incrementa la llegada de visitantes, por ende su estancia es mayor aprovechando vacaciones de fin de año.
Lo que llama la atención de Tarija	Clima 29% Paisajes - naturaleza 26% Cultura - costumbres 28% Hospitalidad y tranquilidad 17%	De acuerdo a estadísticas se determinó que el interés por visitar Tarija mayormente es por su clima, paisajes y naturaleza.
Preferencias de hospedaje (ubicación del alojamiento)	Apreciación de un buen hotel 32% Área rural 29% Casco viejo de la ciudad 26% Otros 13%	El índice es significativo en cuanto a las preferencias de los visitantes, demostrando el interés por descansar en ambientes cómodos, tranquilos y saludables.
Equipamientos que pueden mejorar el flujo turístico.	Áreas de recreación 32% Espacios de relajación aventura 48% Otros 20%	Los visitantes demandan espacios destinados a la recreación en relación a la naturaleza, siendo una de las principales causas por las que visitan Tarija.
Servicios demandan que los visitantes	Limpieza 9% Información turística 47% Precios 29% Señalización 15%	Además de las ofertas turísticas externas, existen un gran número de personas que se llegan a Tarija por cuenta propia, y requieren buscar agencias que brinden paquetes turísticos, ofreciendo recorridos diarios a los alrededores de la ciudad.

Cantidad de hoteles ubicados alrededor de la ciudad.	Existen 18 hoteles registrados: presentando el 26 %.	Tal dato esta en relación a todos los tipos de hospedaje existentes en cercado, especialmente su ubicación, como ser: el casco viejo, en barrios agradables, o simplemente dependiendo de la calidad del hotel.
--	--	---

37. CONCLUSIONES ENFOQUE LOCAL.

La evolución del concepto del turismo hasta la época actual impone nuevos retos con potencialidades para desarrollarlo pues incluye la necesidad de entornos armónicos que propicien el desarrollo no solo económico sino también social y ambiental, que es en definitiva a lo que aspiran los turistas actuales.

De tal forma se observa que la provincia cercado cuenta con las características naturales esenciales que invitan al visitante tanto como la misma población a estar en contacto directo con la naturaleza. Por ende es necesario mitigar el impacto que generen los usuarios a través de proyectos en base al ecoturismo; es decir de manera equilibrada, sin restringir el acceso a tales espacios.

Además de las características físico – naturales Tarija cuenta con una gran riqueza cultural, al demostrar sus costumbres día a día, desde años atrás; donde la historia que representa cada rincón de la provincia genera nuevas perspectivas para enriquecer a través del turismo. Evitando la perdida de tradiciones que se van generando generación tras generación, siendo la identidad propia de Tarija.

El interés en el crecimiento del turismo comprende cinco indicadores fundamentales por las cuales está condicionado:

- ✓ Estabilidad medio ambiental
- ✓ Estabilidad económica.
- ✓ Estabilidad social.
- ✓ Salud.
- ✓ Seguridad.

38. ANÁLISIS POR ASPECTOS

38.1 ASPECTO HISTÓRICO.

HISTORIA DE LAZARETO²

Lazareto a una parcela que tiene el significado: HOSPITAL DE ENFERMOS DE LEPROSA.

En el año 1853 emprendieron la labor de la construcción del hospital para leproso. A los enfermos de lepra se les decía “lazarientos”, por eso lleva el nombre de Lazareto.

Un tugurio con el nombre de Lazareto existía a unas dos leguas de Tarija donde desterrados para siempre de la sociedad y esperando, entre congojas y crueles sufrimientos, la muerte, querían los heridos del mal de San Lázaro. Los franciscanos de Tarija, recordando el amor de su padre Francisco hacia éstos enfermos, concibieron la idea de trocar aquella tétrica prisión en un decente y cómodo hospital y para que la obra ocurriese con menos retardo y economía, hicieron venir a los neófitos de Itau para trabajar en ella ya como albañiles o peones, los mismos frailes dirigían el trabajo, en poco tiempo la obra quedó completa, la misma que se ejecutó en 1858 gracias a los sacrificios y ahorros de los misioneros, se gastaron en ella unos 4.000 peso o más.

Conforme pasaba el tiempo fueron sumando los enfermos, tomo conocimiento el presidente de la república don Aniceto Arce, el mismo que tocado en las fibras íntimas de su sentimiento, conjuntamente con los misioneros y las hermanas de la caridad, tomaron como obligación humanitaria la misericorde atención a los enfermos, brindándoles todo el apoyo moral y material, manteniéndonos alejados del contacto con la gente para evitar el temible contagio. Sin embargo de todas las medidas de precaución que fueron tomadas, fue muy grande el clamor y el temor popular, deshumanizado su proceder, que ni apóstoles de la piedad, ni religiosos por caridad pudieran evitar que una historia de sangre se cerniera sobre Tarija;



una oscura noche el cielo tomo un oscuro tinte, con negros nubarrones de tragedia, encerraron en Lazareto a todos los leproso y los envenenaron, y luego cubrieron toda el área circundante con ramas, leños y material combustible procedieron a incinerar a todos los ocupantes de su interior; por mucho tiempo se comentó que sus quejidos y lamentos salieron del interior,

² P. Lorenzo Calzavarini Centro Eclesial de Documentación, Convento Franciscano de Tarija.

llegaron a resquebrajar el alma y quedaron grabados en el recuerdo como un gran pecado que no tiene expiación.

Cuenta la leyenda que en Guerrahuayco arriba de Lazareto donde existe un cerro con una vertiente, la misma nació como un milagro para mitigar la sed de los enfermos y curar milagrosamente heridas y enfermedades como la de un leproso que cómo Lázaro volvió a la vida. Su peregrinar fue eterno como la devoción a San Roque, donde se comentaba de que hay nacieron los promesantes chunchos, quien crea en esta narración está en la facultad de visitar éste lugar en el día de la festividad, acompañar a los chunchos, escuchar la caña y el pinquillo, instrumentos estos que tienen un sonido muy original.

Según nuestro diccionario la palabra Lazareto significa hospital de leprosos, en Tarija se comenzó con la construcción de dicho hospital en el año 1853 y se concluyó en el año 1858 gracias al empuje y trabajo de los padres franciscanos.

Esta zona era vista como un refugio para aquellos infectados con la lepra los cuales debían estar aislados de la sociedad “como dato histórico ellos fueron los primeros que se vistieron de chunchos”.

Como en nuestro tiempos la pobreza es algo con lo que debemos lidiar todos los días, en aquel entonces era demasiado cara la manutención de este leprosorio es por esta situación que estos desdichados debían marchar hacia la ciudad al sonar de una ruidosas campanas para alertar a la población de su presencia en ese entonces las personas dejaban los alimentos en la acera de sus casas y cerraban las puertas antes que los enfermos pasaran por temor al contagio.

El hospital o leprosorio que fue alzado por los padres franciscanos contaba con una huerta dos patios separados para hombres y mujeres, covachas (dormitorios), una capilla, casa del cuidador, canales de agua para bebederos y riego (acequia).

El cierre del hospital todavía estaría envuelto en un escabroso misterio, según las palabras del padre Lorenzo Calzavarini, el cierre del hospital sería dado por manos asesinas que habrían puesto fuego a los muros y enfermos lo que quiere decir que el hospital cesó sus funciones y quedó como cementerio para siempre, además con connotaciones de mito como tragedia de enfermedad incurable y como de pasado que no debe tener futuro

Con el pasar del tiempo estas incesantes procesiones y místicas danzas fueron formando lo que hoy con orgullo y dolor denominamos como la fiesta grande de Tarija.

Los franciscanos de Tarija, en el año 1853, emprendieron la labor de la construcción del hospital para leprosos “El Lazareto de Tarija”, del cual vemos ahora solo ruinas. La obra la llevó adelante el padre Leonardo Delfante y los neófitos chaqueños de la misión Chimeo.

En aquel entonces, a los enfermos de lepra se los denominaba “lazarientos”, siendo ésta una de las razones por las cuales la comunidad lleva el nombre de Lazareto.

Los enfermos salían al poblado en busca de caridad. Los que podían caminar salían en grupo, con la ropa desgastada, la cabeza y el rostro cubiertos, apenas tenían unos orificios para mirar y respirar e iban agachados, evitando mostrar el rostro.

Tenían vendados las manos y pies, el caminar era cansino en unos y claudicante en otros, algunos se juntaban e iban apoyados entre sí.

Se dice que los enfermos con lepra eran curados al bañarse con las aguas que caen de las altas

montañas de la Reserva de Sama. El ardor y dolor comenzaban a reducir a medida que los leprosos tocaban las aguas milagrosas, como muchos las denominan. En la actualidad, muchos creyentes se dirigen hasta Lazareto para beber y tocar las aguas milagrosas.

De Lazareto de Tarija solamente quedan ruinas y el cementerio, como testimonio yerto, que invita a recordar un pasado que inspire, en los actuales tiempos, a la solidaridad y al trato humanizado para los enfermos con lepra.

39. ASPECTO ECONÓMICO.

Para analizar los aspectos socio-económico-productivos de Lazareto, hay que enfocarse en la población que es a la vez sujeto [actor del desarrollo y de las actividades económicas] y objeto [padece de las consecuencias del desarrollo]. Estudiando las condiciones de vida, como ser: la vivienda, el acceso al agua y a la energía, a la educación y a la sanidad, estos criterios nos llevan a establecer una « escala de pobreza », que se aplica a Lazareto. Además se analiza la organización de la infraestructura, del equipamiento urbano y de la estructura vial del poblado de Lazareto.



40. OBSERVACION Y ANALISIS DE ALGUNOS INDICADORES DE DESARROLLO ECONOMICO

- La población económicamente activa son personas que comprenden entre 25 y 45 años de edad³.
- No existe aporte del PIB hacia la comunidad, debido que ésta no cuenta con industria y por lo tanto no hay importación ni exportación de productos.
- En la Comunidad de Lazareto, la economía es de subsistencia, es decir se basa en la agricultura o la ganadería con explotaciones, generalmente familiares, que sólo alcanza para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio.

41. ASPECTOS SOCIO POBLACIONAL CULTURAL.

Según el histograma la población del Departamento de Tarija a prácticamente cuadruplicó en 50 años. El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa de crecimiento de la población total, urbana y rural, del departamento.

PROVINCIA	AREAS	2009	2011
Cercado	Área urbana	146 468	190 201
	Área rural	1 860	25 936
Aniceto arce	Padcaya	21 053	21 568
	Bermejo	30 307	40 265
Gran Chaco	Yacuiba	132 067	141 595
	Carapari	10 016	10 266
	Villamontes	27 372	28 184
Avilés	Uriondo	13 430	13 772
	Yunchara	5 466	5 601

³ Fuente obtenida de Dirección de Turismo del Honorable Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija.

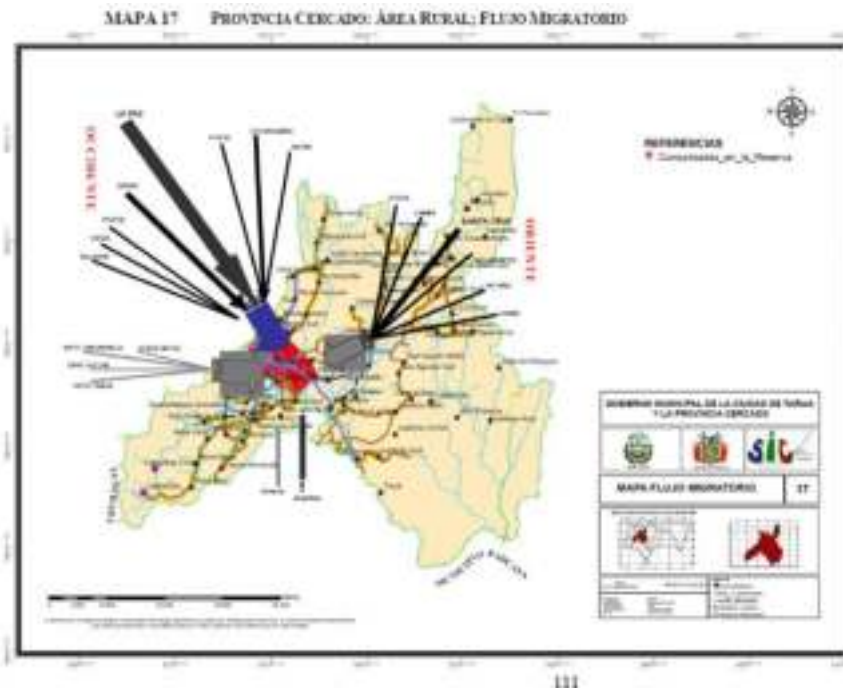
Méndez	San lorenzo	23,927	24 758
	El puente	10 259	10 429
O' Connor	Entre rios	21,278	21 889

FUENTE: INE 2009

Se puede comprobar que el crecimiento de la población es cada vez más rápido, pero en favor de las zonas urbanas: es el fenómeno del éxodo rural. La Provincia Cercado es la más poblada del departamento, a pesar de su superficie limitada.

Las migraciones⁴ son el principal factor de esta evolución demográfica. De manera general, las tasas de crecimiento han disminuido. Tal es el caso en el Departamento de Tarija las migraciones se dirigen esencialmente en dirección de los centros urbanos [principalmente la ciudad de Tarija]. Esto explica el hecho de que en la Provincia Cercado la tasa sea todavía importante en favor de las zonas urbanas. El éxodo rural viene marcado por el saldo migratorio negativo. Lazareto no se queda atrás al tener mayor incidencia en los jóvenes de la comunidad que se ven obligados a continuar sus estudios académicos fuera de su lugar de origen.

⁴ El término migración se refiere a los desplazamientos desde o hacia un sitio determinado, de la población, con el fin de llevar a cabo actividades económicas, sociales, culturales, etc.



Actualmente el crecimiento de la población ha decaído por varias razones sociales, siendo muy pocos los que nacieron en la comunidad. Luego del boom inmobiliario, la población de Lazareto empezó a vender sus tierras provocando la llegada de nuevos vecinos, entre ellos procedentes de la ciudad de Potosí y Tarija.

En Lazareto la población⁵ predominante es entre los 15 a 24 años, debido a la falta de nuevas oportunidades dentro de la comunidad, la población joven migra a ciudades como ser Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca y a otros países, principalmente Argentina.

42. POBREZA.

Sanidad y de educación de la población se observa lo que el INE denomina « Mapa de la pobreza » o evaluación de la pobreza de la región.

Las mejoras más importantes por lo que respecta a las condiciones de vida en el Departamento de Tarija están relacionadas con la sanidad y los servicios de salubridad, tanto en zona rural como urbana.

A pesar de ello en el 2010 las diferencias entre zona urbana y zona rural son todavía enormes, sobre todo en lo que se refiere a la cualidad de las construcciones [lo que se puede explicar por la mayor disponibilidad de materiales de construcción] y a los aspectos sanitarios.

⁵ Encuestas realizadas a la comunidad de Lazareto.

En el conjunto del Departamento de Tarija la población « pobre », es decir cuyas necesidades de base no están satisfechas, se sitúa en proporción netamente superior en las zonas rurales.

Para mayor precisión se establece una escala de pobreza [marginalidad, indigencia, pobreza moderada, límite de pobreza, necesidades de base satisfechas]. Para el período 1992-2001 en el Departamento de Tarija la situación global ha mejorado: sólo el 0,3 % de los pobres están en situación de marginalidad y el 14,6 % de indigencia. La mayoría de los pobres se encuentra en situación de pobreza moderada.

INDICADORES DE POBREZA PROVINCIA CERCADO		
Incidencia de pobreza ⁶	Brecha de pobreza ⁷	Severidad de pobreza ⁸
23,9	24,1%	11,5%

Fuente: INE 2012

43. CULTURA.

La comunidad de Lazareto presenta una buena homogeneidad cultural, lo cual se manifiesta durante las principales fiestas religiosas: San Roque el 16 septiembre.



Los habitantes de Lazareto se caracterizan por ser fieles a sus tradiciones y costumbres tales como reflejar e incentivar la esencia Tarijeña en base a sus historias y culturas de antaño. [Fiesta ya citada].

44. POBLACIÓN ACTIVA.

La población económicamente activa cuyas edades están en el rango de 35-65 años, asciende a un porcentaje 33%.

Una de las debilidades en cuanto al aspecto socio económico se observa que el predominio de población infante y joven requiere de empleo y vivienda.

⁶ Incidencia de pobreza: Es el porcentaje de personas cuyo consumo (valor de compras, autoconsumo y otras formas de abastecimiento) es menor al valor mínimo de una canasta básica.

⁷ Brecha de pobreza: Es la distancia relativa entre el ingreso (consumo) promedio de la población pobre y la línea de pobreza (costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria). En Bolivia, la distancia relativa entre el consumo promedio de la población pobre y el costo de una canasta básica es de 32,2%

⁸ Severidad de pobreza: Es la distancia reside la intensidad de la pobreza, asigna un mayor peso a los más pobres. La intensidad de pobreza en la población boliviana que tiene un consumo inferior al costo de una canasta básica es de 18,2%

45. IDIOMAS.

En la comunidad de Lazareto se habla principalmente castellano.

46. PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD.

Los tres factores que determinan la utilización del suelo son su composición, el grado de fertilidad y el poder disponer de agua. Lazareto cuenta con el 60% de suelo utilizado en agricultura, el resto está repartido entre zonas de pastos, zonas pobladas, zonas con relieve accidentado, etc.

Hay también diferencias entre la zona alta y baja en lo que se refiere a la práctica agrícola. En la zona alta⁹, la agricultura ocupa pequeñas superficies y se dedica al pastoreo. En la zona baja se cultiva: arveja, papa, maíz, cebolla, haba, maní zanahoria, trigo. Los cultivos se llevan a cabo de modo tradicional y rudimentario en pequeñas parcelas, por lo que la producción está estancada. Se practica también la ganadería abierta en las colinas y los campos comunales.



El sistema de riego es en base a un canal comunal que se desplaza por los cultivos. El agua se obtiene a través del recorrido de una vertiente, el cual es conocido como las aguas milagrosas de Lazareto.

47. VEGETACIÓN.

La vegetación que se observa es extensa presentándose de forma homogénea en la zona alta y baja.

⁹ Reserva biológica de Sama

La vegetación predominante es:

- Pinos en su mayoría
- Cipreses
- Eucaliptos
- Molles
- Sauces
- Algarrobos
- Higueras
- Churquis
- Nogales
- Fresnos
- Guayaba
- Guachi
- Manzanilla
- Ceibo



48. CLIMA.

La comunidad presenta dos microclimas. Se pueden clasificar en: la zona alta y la zona baja.

La zona se caracteriza por un clima húmedo con mayor precipitación de noviembre a marzo (el 90% de las precipitaciones anuales) y una sequía casi total en invierno.

Por lo que se refiere a las temperaturas, el clima predominante es templado. Se tiene temperaturas medias que varían entre los 17 – 30°C. Sus características es que presenta calor soportable, lluvia regular, humedad media del 30-60%. La aplicación de esta es apta para espacios abiertos, muros delgados y grandes ventanas. El asoleamiento es directo.

Los vientos de Lazareto varían según la estación del año. En invierno de junio a agosto hay vientos fríos del oeste. En verano los vientos son templados provienen del Sureste que corresponden a la estación de lluvias.

La duración anual media del sol es de 200 días / año. Durante la estación fría de Mayo a Octubre, la medida anual mensual es de 240h / mes.

49. RESUMEN ESTADÍSTICO Y POBLACIÓN PROYECTADA.

La comunidad de Lazareto cuenta con 795 habitantes, de los cuales 406 son varones y 389 son mujeres (INE 2012). Con una densidad de 17hab/km².

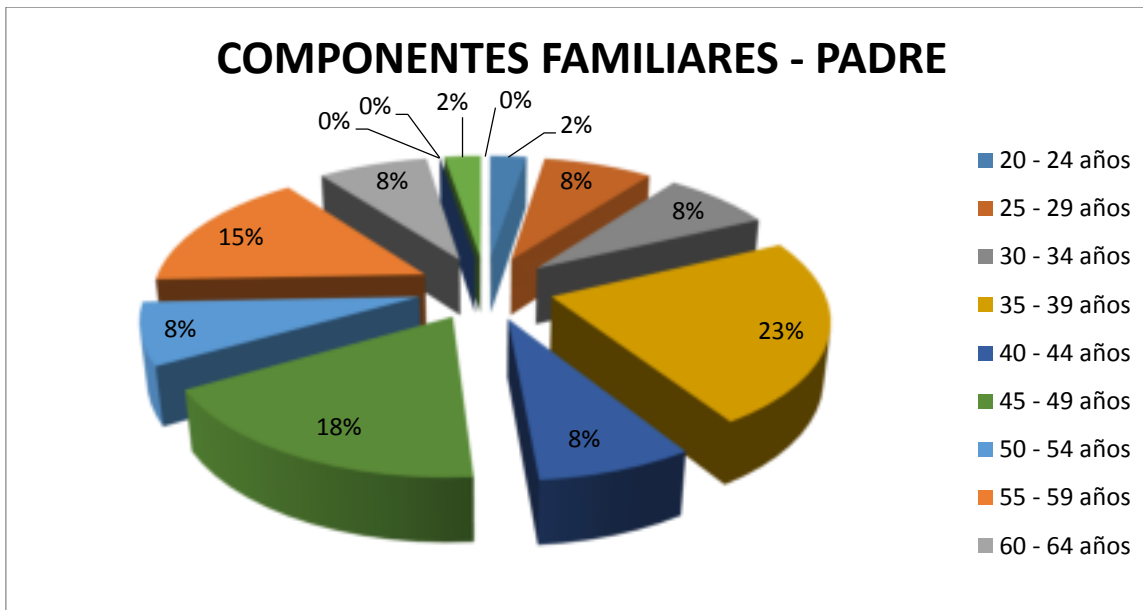
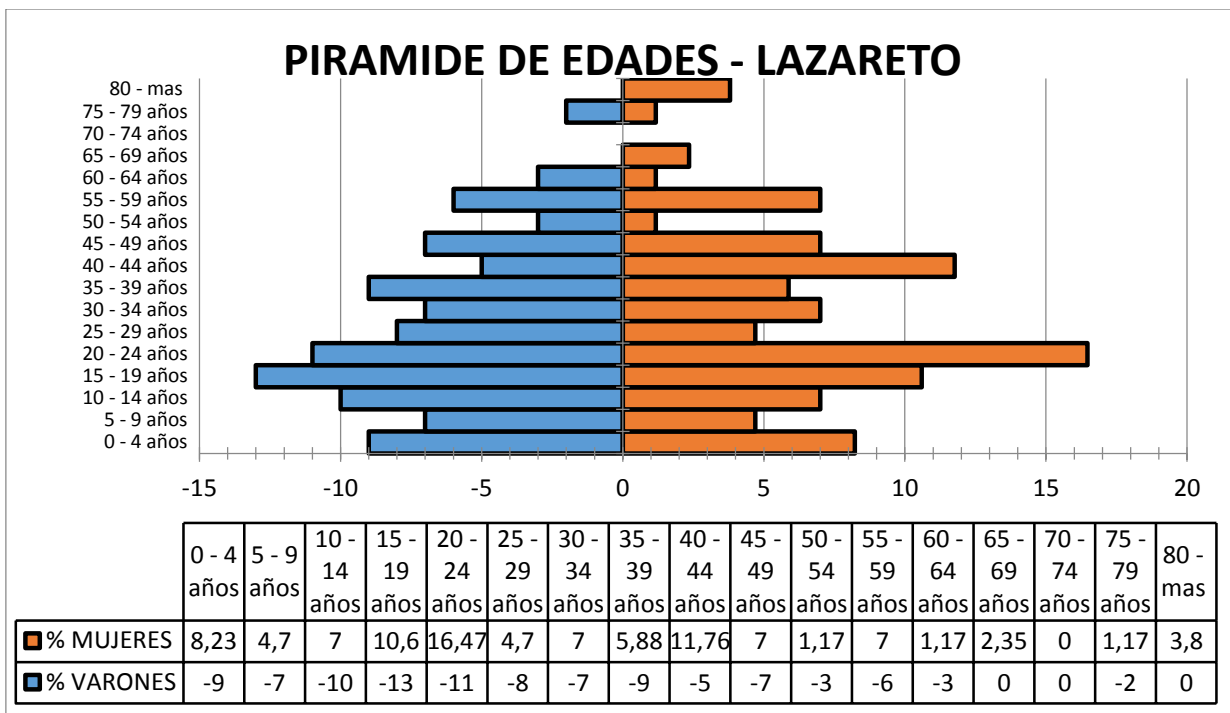
PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIONAL								
2012	2014	2017	2022	2027	2032	2037	2042	2043
795	871	1000	1258	1583	1992	2506	3153	3302

Fuente: INE 2012. Tasa de crecimiento 4.70%

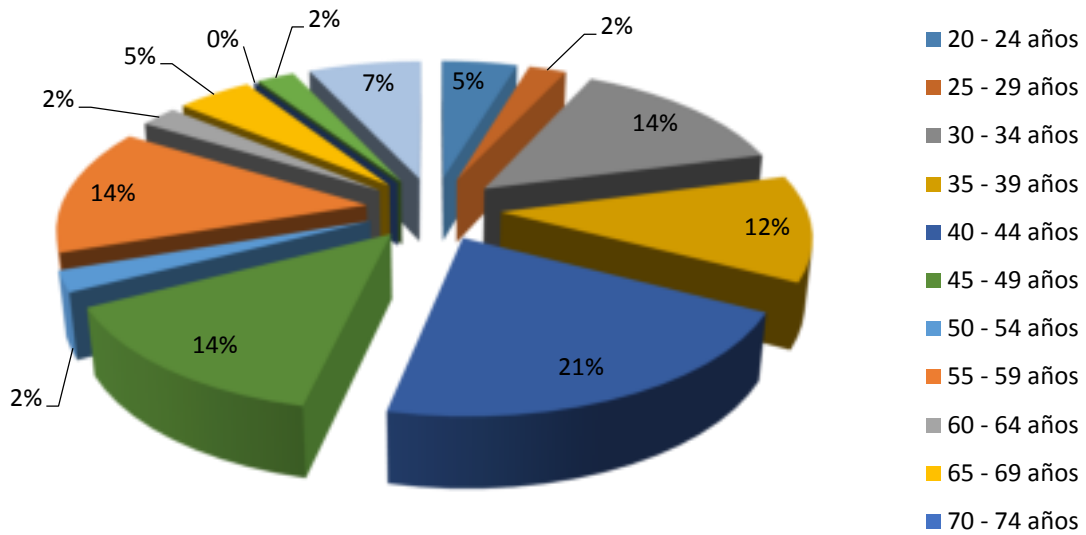


- **Componente familiar**

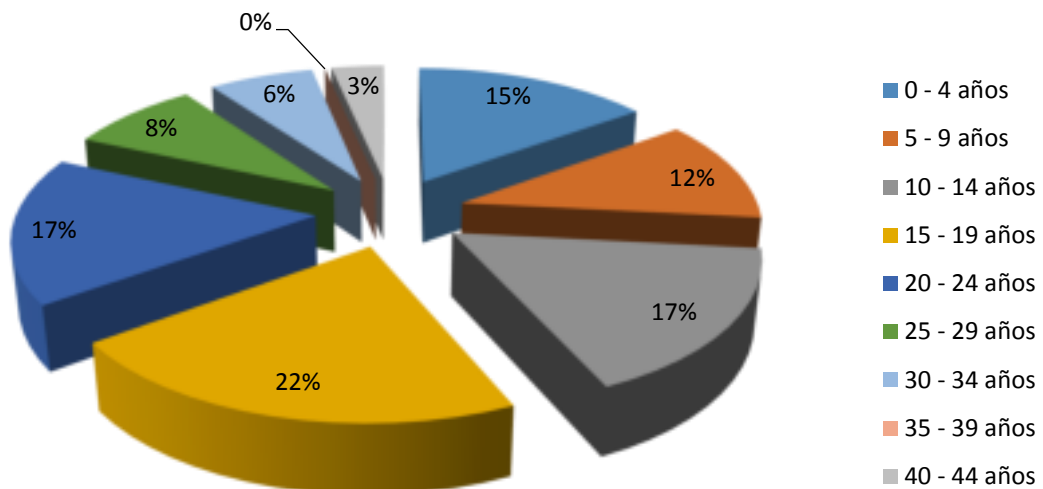
En la localidad de Lazareto predomina población entre los 15 a 24 años, debido a la falta de nuevas oportunidades dentro de la comunidad, la población joven migra a ciudades como ser Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca y a otros países, principalmente Argentina.



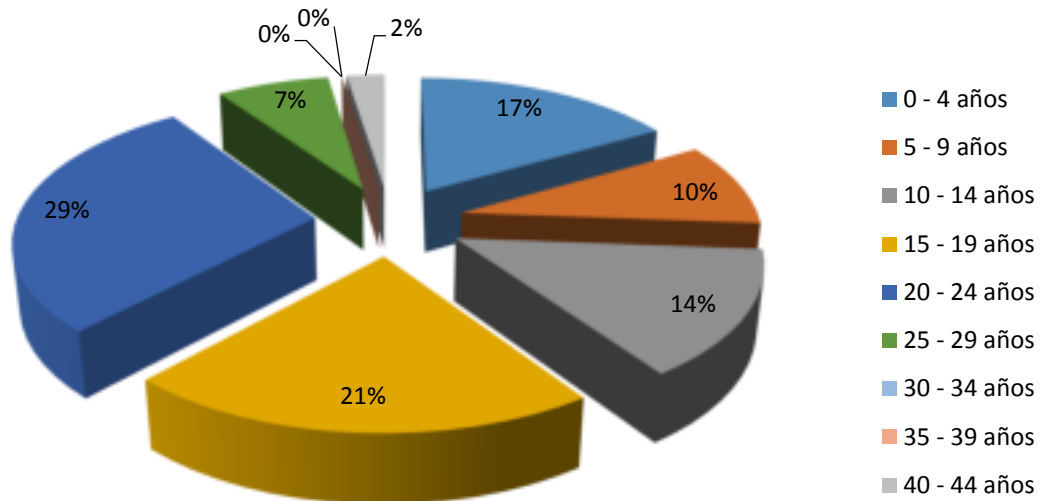
COMPONENTES FAMILIARES - MADRE



COMPONENTES FAMILIARES - HIJOS



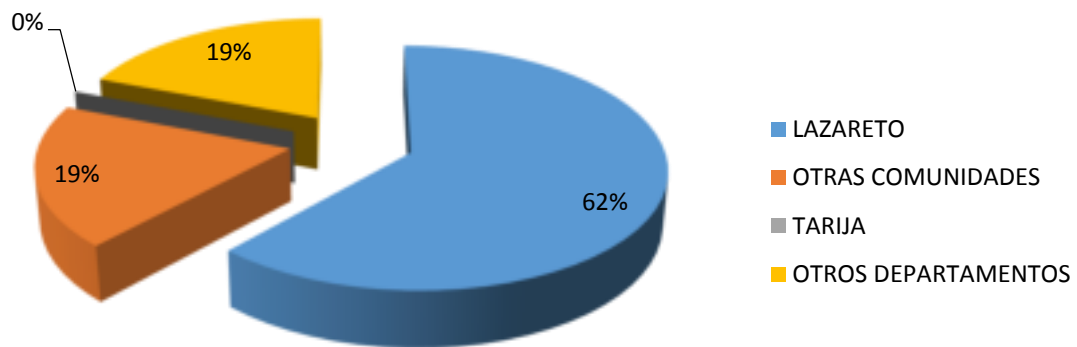
COMPONENTES FAMILIARES - HIJAS

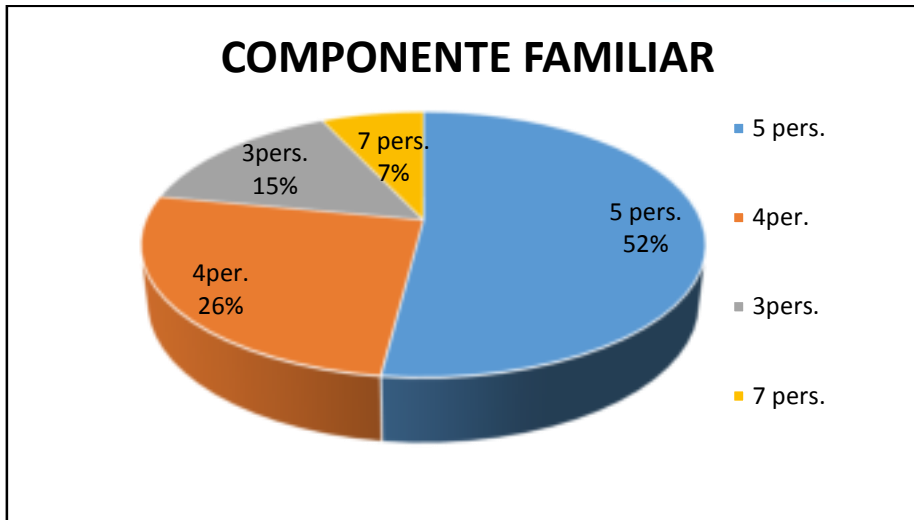


- **Procedencia de la población**

Actualmente el crecimiento de la población ha decaído por varias razones sociales, siendo muy pocos los que nacieron en la comunidad. Luego del boom inmobiliario, la población de lazareto empezó a vender sus tierras provocando la llegada de nuevos vecinos, entre ellos procedentes de la ciudad de Potosí y Tarija.

LUGAR DE ORIGEN





- **Economía**

En la Comunidad de Lazareto, la economía es de subsistencia, es decir se basa en la agricultura o la ganadería con explotaciones, generalmente familiares, que sólo alcanza para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio

- **Índice de pobreza**

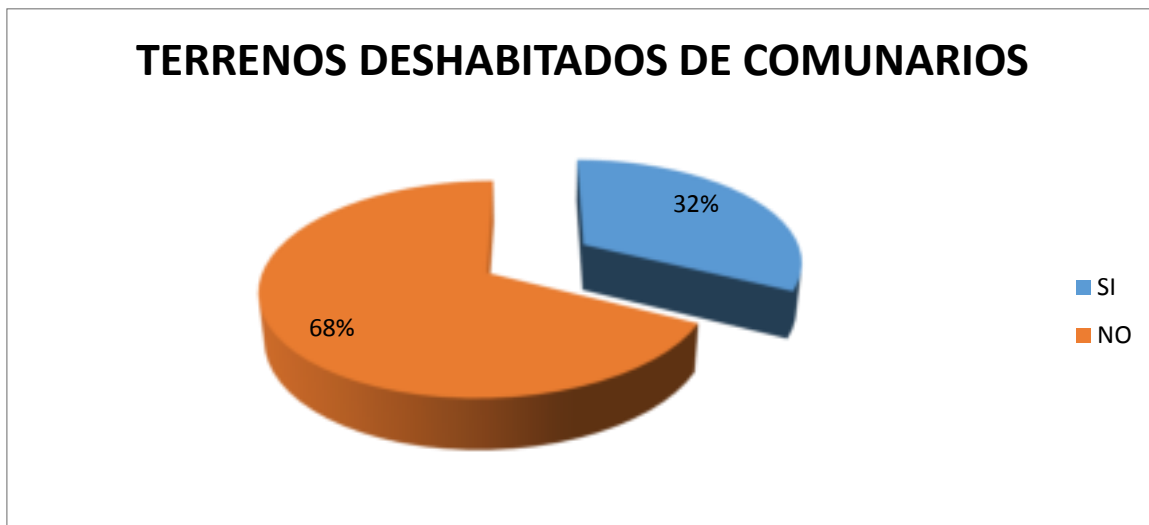
INDICADORES DE POBREZA PROVINCIA CERCADO		
Incidencia de pobreza	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza
23,9	24,1%	11,5%

Fuente: INE 2012

- **Tenencia de suelo**

Existen tierras comunales, puede existir un derecho colectivo dentro de una comunidad en que cada miembro tiene derecho a utilizar independientemente las propiedades de la comunidad, que son usadas para el pastoreo.

Se perciben áreas de libre acceso, es decir no se asignan derechos específicos a nadie, ni se puede excluir a nadie. En este contexto pueden incluirse también los pastizales, bosques, etc., cuando todos gozan de libre acceso a los recursos (una diferencia importante entre libre acceso y sistema comunal es que en virtud de este último quienes no son miembros de la comunidad están excluidos de la utilización de las áreas comunes).



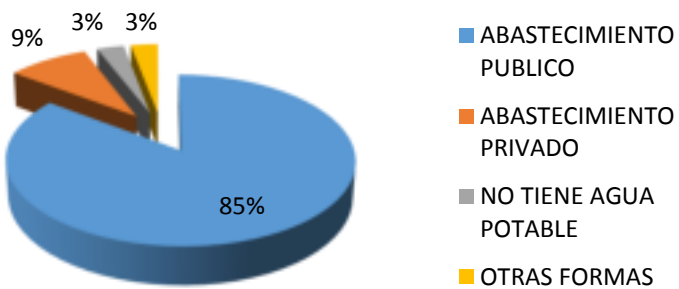
- **Valor del suelo**

El valor del suelo de la comunidad de Lazareto, según la ubicación que tiene, la distancia a la ciudad y el uso predominante del lugar esta valorizado por 3 dólares / m²

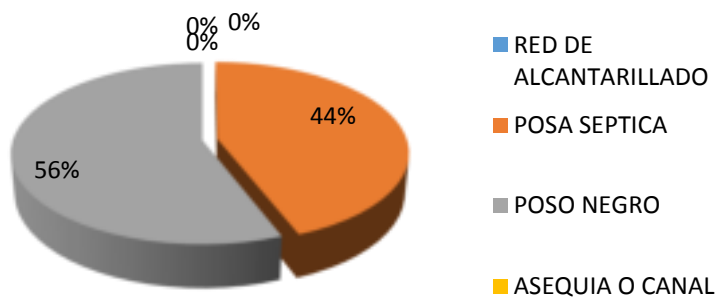
- **Infraestructura**

Como se observa en las encuestas realizadas se determina en porcentajes la situación en la que se encuentra la población en cuanto al abastecimiento de servicios básicos.

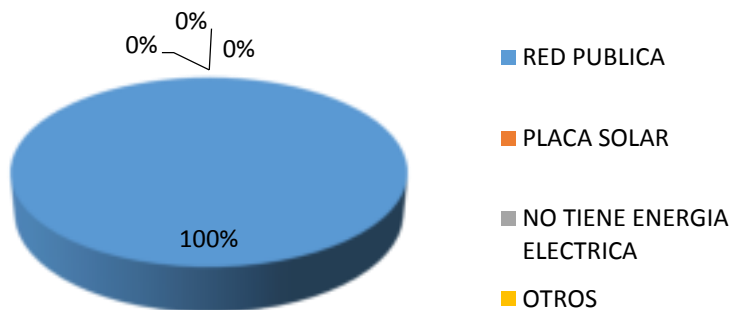
SUMINISTRO DE AGUA

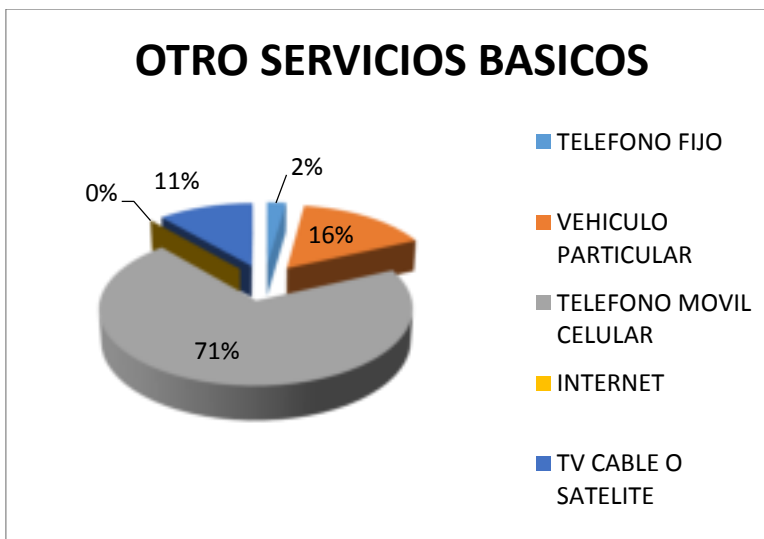
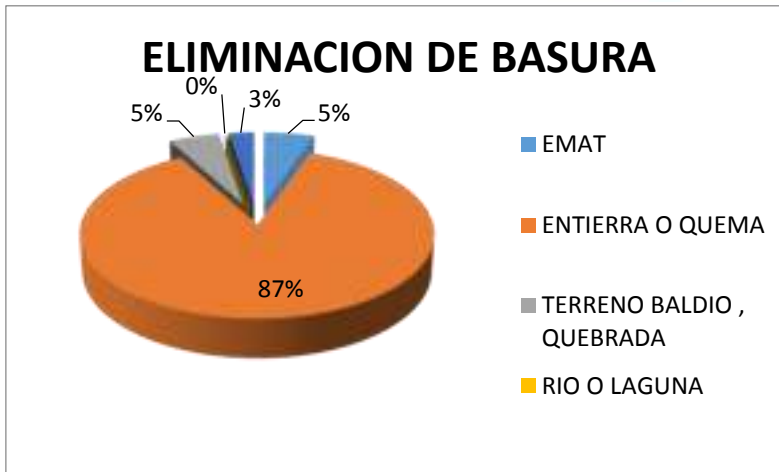


SERVICIO DE DESAGUE



ABASTECIMIENTO ELECTRICO

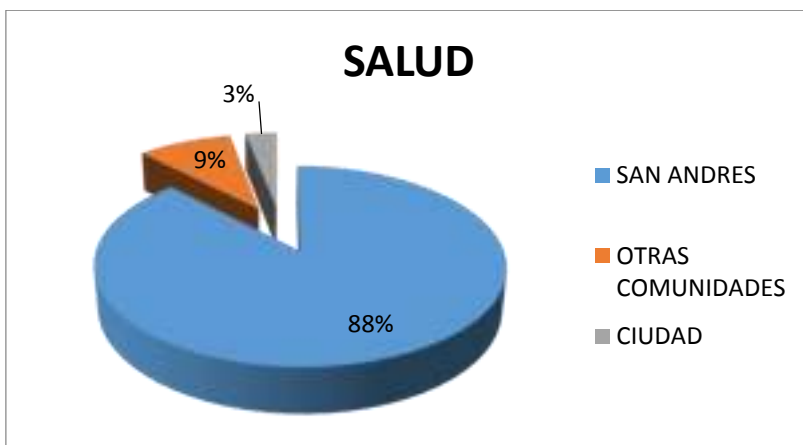
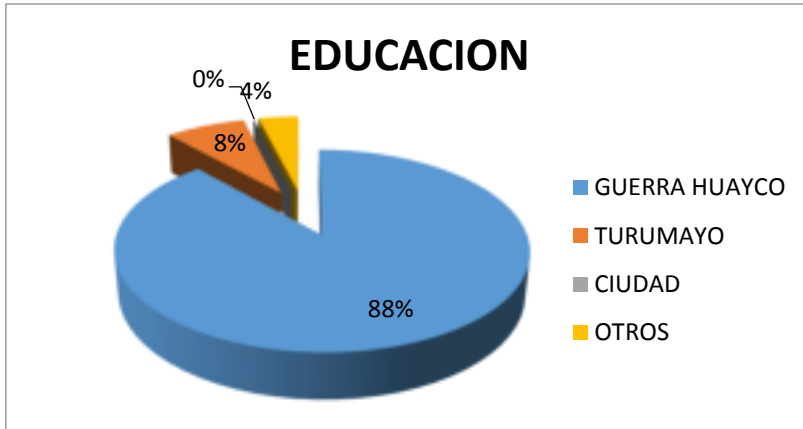




- **Equipamiento urbano**

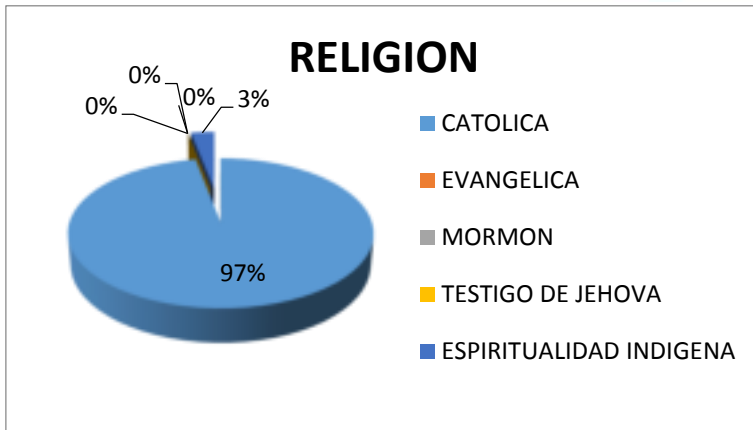
La comunidad de Lazareto por tener una dimensión pequeña y poco asentamiento humano, solo cuenta con un equipamiento de culto, que es la Iglesia de “San roque de Lazareto”, debido al fácil acceso a las comunidades de Guerra Huayco y Turumayo, la población de Lazareto accede a equipamientos de estas comunidades, y por la cercanía a la ciudad de Tarija, tienen fácil acceso y comunicación con la misma.





Actualmente se construye un hospital de 1er nivel entre la comunidad de Lazareto y Guerra Huayco, el cual abastecerá a todas las comunidades adyacentes al sector.





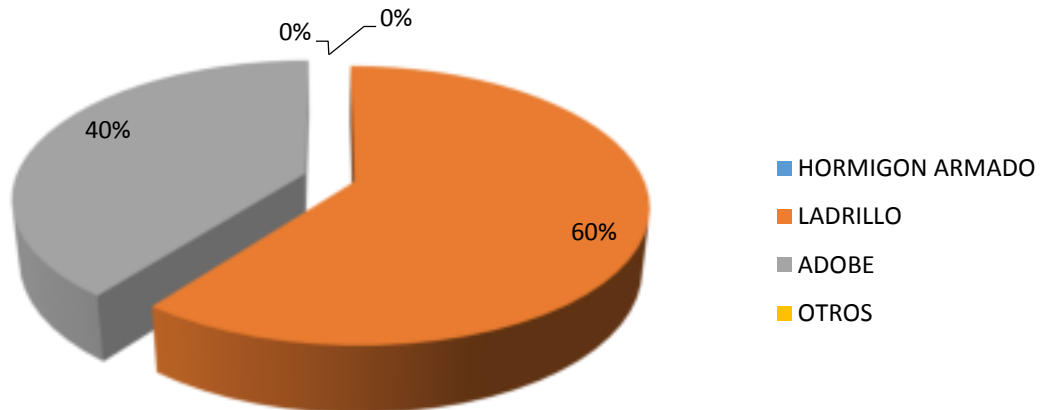
- **Vivienda**

La comunidad de Lazareto cuenta con 319 parcelas, y con 161 viviendas asentadas.

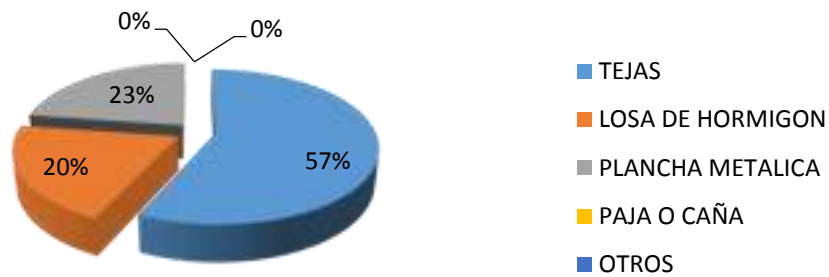
Las viviendas tienen el sello de la arquitectura tradicional Tarijeña, se diferencian por muy poco a casi todas, están hechas con los mismo materiales del lugar, adobe para los muros y teja colonial para la cubierta, es espacio es manejado según la necesidad. Se adhiere espacios según la necesidad.



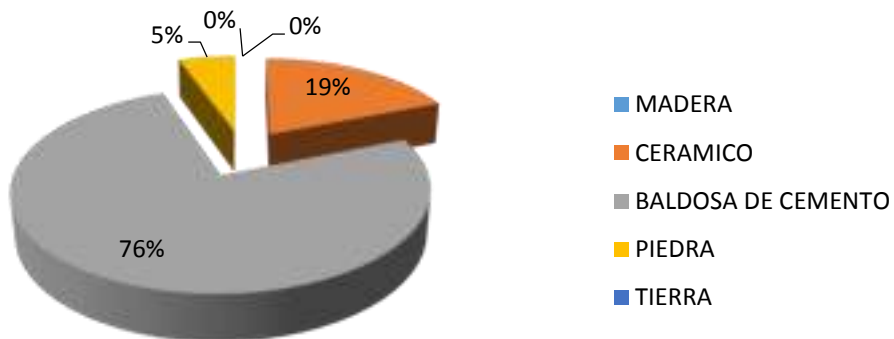
MATERIAL DE CONSTRUCCION - VIVIENDAS



MATERIAL DE CONSTRUCCION - CUBIERTA



MATERIAL DE CONSTRUCCION - PISO



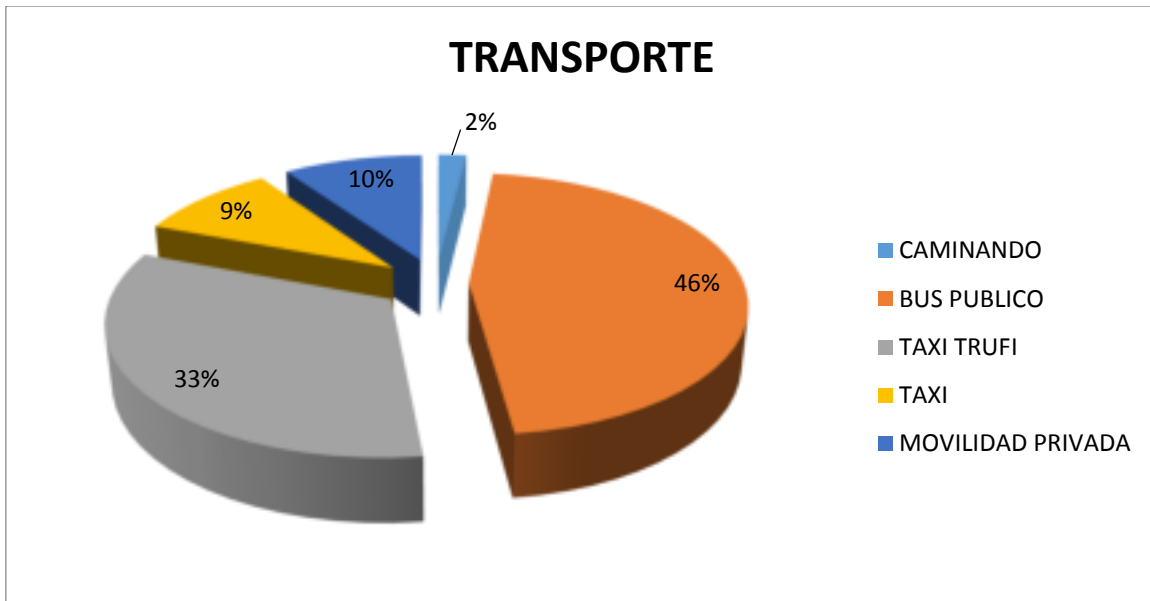
- **Vialidad y transporte**

La comunidad cuenta con una vía principal de primer orden, vía asfaltada con un ancho de 20 metros, de doble sentido, que fracciona a la comunidad por el centro, dividiéndola en dos partes, esta vía, comunica a la comunidad con el resto de las comunidades adyacentes y con la ciudad de Tarija.

Las vías vecinales de ingreso a la comunidad desde la vía principal asfaltada son empedradas, y las vías interiores de la comunidad son de tierra, y muchas tienen cobertura vegetal y la comunidad cuenta con una gran variedad de senderos.



Existe una línea de micros que llega hasta la comunidad de Turumayo (a 3 minutos de la comunidad de Lazareto), También existen taxis trufis que llegan hasta la zona. En cuanto al servicio de taxis, al no ser un área muy alejada funciona con normalidad.



50. ASPECTO FÍSICO TERRITORIAL.

50.1 TOPOGRAFÍA:

La topografía de la comunidad de Lazareto presenta una pendiente muy pronunciada en la zona oeste, en la Reserva de Sama, la cual permite el recorrido de Las Aguas Milagrosas.

El resto de la comunidad presenta una topografía con una pendiente muy leve, lo que permite poder con facilidad la actividad de la agricultura.



Las pendientes del terreno están comprendidas entre el margen de 0 – 2° (cercanas a la carretera y 2-5° (próximas al pie de cerro).

50.2 EDAFOLOGÍA.

El tipo de suelo está formado por una mezcla de arcillas y limo, de grano fino, con una capacidad admisible de 2.4 kg/cm². Como también solutivo – fluviales en las regiones elevadas. Este tipo está constituido de una mezcla de sedimentos llevados por la vía fluvial.

Si se quiere establecer un paralelo con la utilización del suelo se puede decir que:

- las zonas desuelo rocoso son las más propicias a una alta densidad de construcción.
- los suelos de construcción arcillo – limoso son las zonas de media densidad de construcción.
- los suelos de construcción arcillo – limosa (riberas de río) forman una zona de riqueza natural y ecológica.
- los suelos orgánicos (en el resto de la tierra a ambas orillas del río) están dedicados a la agricultura y pueden estar o ser ocupados por algunas construcciones de baja densidad.

50.3 HIDROLOGÍA.

Los escurrimientos de agua son elementos importantes que se deben considerar. Se tiene el paso de dos quebradas que nacen desde la parte más alta del cerro; la más próxima a la iglesia se llama Quebrada Lazareto. Estas hacen susceptibles las partes bajas del terreno a inundaciones. El uso recomendable es mantenerlo intacto, sin construir encima y aprovecharlo como zona de recreación.

Las aguas subterráneas: provienen de la saturación en aguas pluviales de distintas formaciones y del desagüe superficial. Se encuentran dentro de la superficie y son importantes para las necesidades en agua y las actividades de la población de la región.





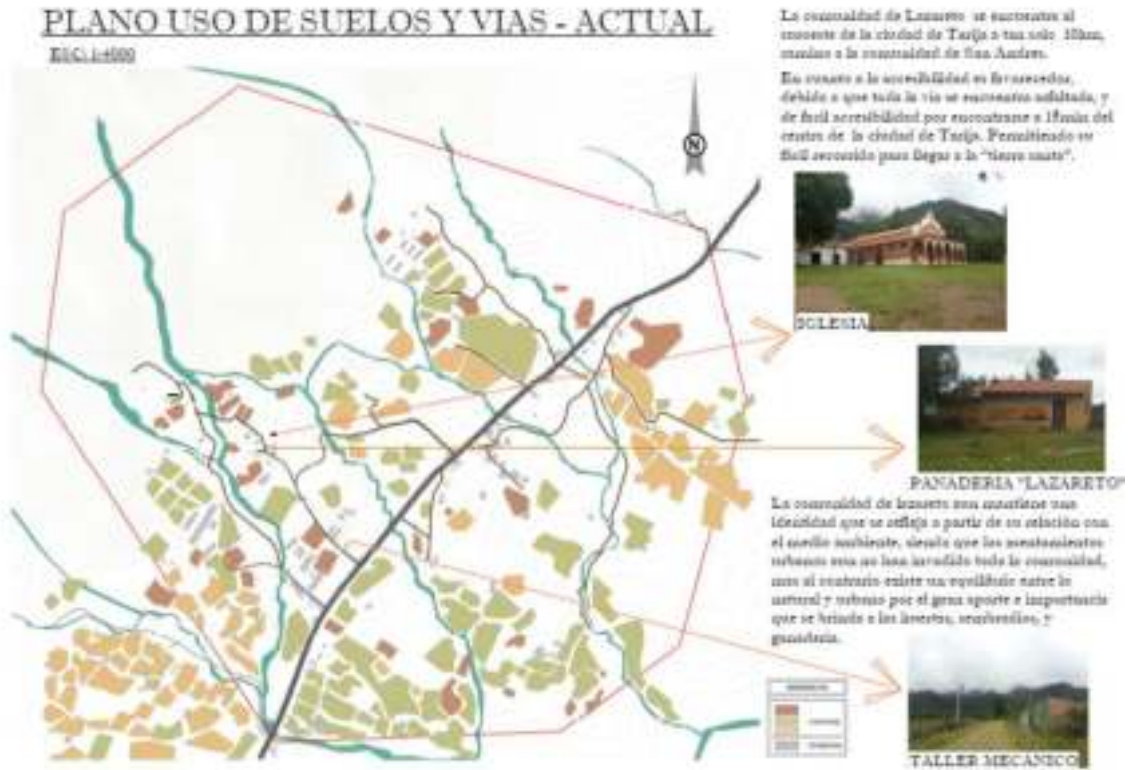
50.4 USO DEL SUELO.

Existen numerosos sistemas de clasificación de usos del suelo, comprendidos en una de estas tres categorías: urbano, urbanizable (apto para ser urbanizado) y no urbanizable (espacios protegidos por su valor agrícola, forestal o ganadero, por sus recursos naturales, valor paisajístico, histórico, cultural o para preservar su flora, fauna o el equilibrio ecológico).

El uso de suelo actual es agrícola y de pequeña producción (avícolas). Dentro de la propuesta de intervención se prevé el uso del sector noreste a partir de la nueva vía rápida a San Andrés, como franja turística. Al otro lado de esta vía, se tiene el uso agrícola y residencial como nueva expansión del centro rural.

Existen pocos espacios públicos, utilizados de manera óptima; entre ellos está un ambiente destinado a depósito y/o usos múltiples, además presenta un espacio para reuniones de la comunidad, de manera improvisada.





51 CONCLUSIONES.

Al revisar los antecedentes históricos, se observó que las vertientes de las “aguas milagrosas” contribuyeron con la formación y crecimiento de la comunidad.

Después de haber descrito el ambiente natural del área, contaminación ambiental, sistema de agua, vulnerabilidad y amenazas ambientales podemos concluir que no existe ningún factor ambiental y de contaminación de mayor trascendencia que sea una limitante para desarrollar el proyecto dentro del área de estudio.

Al analizar el medio artificial, características territoriales, equipamiento urbano, se hace evidente y es preciso concluir que el área donde se desarrolla ésta investigación, no ofrece toda la infraestructura necesaria y complementaria para el buen funcionamiento del proyecto.

Y en efecto, por medio del análisis que se realizó a la comunidad de Lazareto, se comprueba la demanda de espacios que impliquen la identidad cultural; el cual se refleja en la relación con la naturaleza y la constante visita que hace la población hacia las aguas milagrosas durante todo el año.

Lo anterior permitió conformar un concepto global del área en estudio, para desarrollar una propuesta que optimice la calidad de vida de la población tanto interior como exterior. Además de proveer todos los servicios necesarios.

52. DIAGNÓSTICO URBANO.

Para realizar la evaluación y dar un diagnóstico urbano, es necesario hacer un inventario de potencialidades y carencias, del cual se podrá obtener toda la interrelación de datos y esto permite realizar los cálculos necesarios de cantidad de suelo a proyectar en futuro partiendo de la siguiente hipótesis de crecimiento a partir del crecimiento poblacional de Lazareto tomando en cuenta densidades de población, construcción y vivienda además de características topográficas y en realidad todo el estudio concerniente a lo físico natural, dando como resultado alguna intervenciones citadas a continuación.

53. ESTRUCTURA URBANA.

La estructura espacial urbana nos muestra un trazado irregular de las calles, que corresponden al lento proceso de desarrollo consecutivo de cada zona.

En el centro de esta estructura urbana existe una tipología constructiva en la que predomina la utilización del adobe para las paredes y de tejas para las cubiertas; la morfología más corriente, en lo que se refiere a las viviendas se compone de volúmenes cúbicos distribuidos alrededor de un patio, con techumbre a dos vertientes o caídas.



Lazareto está construido sobre el modelo de tipología clásica, es decir de una serie de viviendas aisladas con tierras de cultivo, así también existen aquellas que son emplazadas al borde de la calle. Los espacios vacíos perpendiculares y/o paralelas a las calles son de grandes dimensiones en su mayoría, algunas de uso agrícola, ganadero, y también áreas libres sin ningún tratamiento.

Las construcciones poseen en su mayoría una fachada urbana, con acceso a la calle, y una fachada trasera rural abierta al paisaje. De este modo Lazareto combina en perfecta armonía el campo y la ciudad, los espacios públicos y privados, contigüidad de los edificios y los espacios verdes. Se mantiene la unidad de estilo y una gran variedad urbana, presenta un buen ejemplo de construcción urbana para el que crea que la repetición es fuente de monotonía

54. ITINERARIOS

-caminar por Lazareto permite apreciar varias características y sensaciones, primero se observa la vegetación que hace énfasis en cada área de la comunidad siendo propia de su identidad, seguido por la escala continua de las viviendas. El casco antiguo está constituido por ruinas que antiguamente eran habitadas por los leprosos, como ser el Leprosario, y la Iglesia. Ambas se unen por una vía que conduce a un recorrido por la reserva biológica de Sama, estas producen una sensación saludable por la relación con la naturaleza que brinda el lugar.

- las viviendas se encuentran dispersas pero la continuidad del cerramiento conjuntamente con los cultivos se manifiestan en la imagen urbana que presenta.

-actualmente las quebradas han perdido su caudal a causa del curso forzado por el hombre para generar sistema de riego en sus cultivos.



55. HITOS.

La comunidad se desarrolla en torno a la iglesia san lázaro, demostrando ser el elemento principal como hito.

Además se observan las ruinas del Leprosario y la Iglesia de antaño que se sitúan al pie de la montaña e inician el recorrido hacia las “aguas milagrosas”.



56. INFRAESTRUCTURA.

Al hacer el estudio de la infraestructura de Lazareto podemos notar que existen serios problemas relacionados con todos los servicios básicos, en algunos casos por falencias. Los proyectos existentes tratan de encontrar solución a un porcentaje mínimo de aquellos

problemas que todavía son sombras de las poblaciones que son consideradas poco desarrolladas.

57. AGUA POTABLE.

El sistema de distribución de agua potable de Lazareto es deficiente como se ve en la ciudad y también en diferentes comunidades, es una tarea conjunta la que se debe realizar para que el líquido elemento pueda abastecer a todas las regiones.

58. DRENAJE PLUVIAL.

No existe un drenaje pluvial en Lazareto pero si favorece la topografía y la permeabilidad de suelo para la evacuación de agua.

59. ELECTRICIDAD.

El servicio de electricidad está a cargo de la empresa de servicios eléctricos de Tarija [Setar s.a.]. Es un servicio poco extendido y deficiente.

El servicio de iluminación pública se limita a la zona central y no permite el desarrollo de actividades nocturnas.

60. OTROS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

Se puede resaltar la ausencia de infraestructura bancaria, hoteleras y de tratamiento de aguas. La casi totalidad de instalaciones se concentra en la zona central y las calles principales.

La comunidad presenta una panadería municipal, la cual lastimosamente no fue planificada por contar con un espacio mínimo (4x6 m.) y no tener las características propias de panadería, por lo tanto no es utilizada por los comunarios.

La infraestructura deportiva se extiende sobre una superficie total de 12500 km² y comprende un estadio, dos campos de fútbol y 3 polideportivos, que son utilizados para manifestaciones deportivas con gran número de participantes.

Para el ocio y el tiempo libre la comunidad presenta un área “recreativa” en relación directa con el medio natural pero no se encuentra planificada ni en mantenimiento. Es al mismo tiempo un símbolo importante de la comunidad.

Para el sector cultural hay 2 sectores importantes: el Leprosario y la Iglesia de antaño que representan una gran historia simbólica de la comunidad.



Acerca del culto se cuenta con la Iglesia nueva, siendo el principal hito urbano que se distingue por encontrarse en un lugar estratégico de la comunidad.

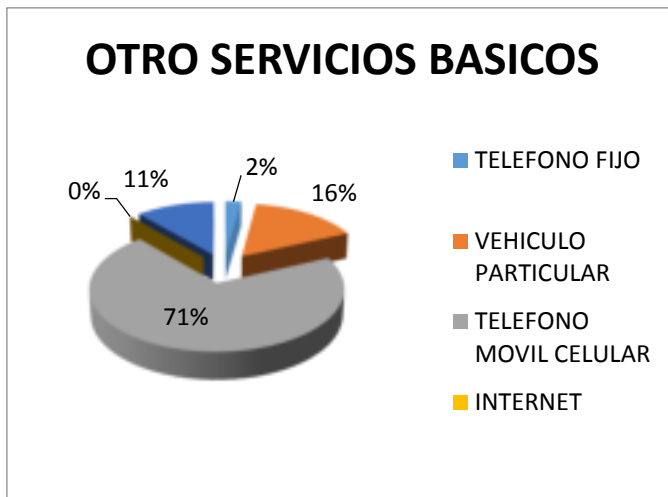
No cuenta con una infraestructura administrativa, tan solo un ambiente de uso múltiple, mayormente como depósito.



Teléfono

Tan solo el 2% tiene servicio de telefonía.

Actualmente existe un proyecto de la empresa COSSET, que abastecería a la población dentro de 5 años.



Recojo de basura

El servicio de recojo es mínimo, solamente cubre la vía principal, alrededor de dos veces por semana, lo que ocasiona la acumulación de basura en grandes cantidades, que a la larga podrían transformarse en fuente de polución de la capa freática.



EQUIPAMIENTO URBANO

De un total de 552.87 ha. Que cubre el área de estudio, solo el 1 % (5.6 has.) Se destinan a equipamientos:

Tipo de equipamiento	Equipamientos
Administración	Alcaldía, concejo municipal, policía, subprefectura.
Educación	Ciclos de base (4), ciclo intermediario y medio, instituto técnico y normal.
Salud	Hospital, centro de salud, consultorios médicos (4), policlínicas, farmacias.
Comercial	Mercado, almacén (51), venta de comidas (6)
Culto	Iglesias (2), capillas, centro parroquial
Cultura	Biblioteca, museos
Recreación	Plazas (2), parques infantiles (2)
Deporte	Estadio, cancha de fútbol (2), complejos polivalentes (3)
Institución	IICA, abogado, oficina de fomento económico, oficinas de partidos políticos (2), centrales telefónicas (ENTEL, COSETT)

Varios	Venta de gasolina, peluqueros (5), papelería, taller de bicicletas, zapateros (2), electricista, vulcanizador, mecánico
	Video club (2), centro de fotocopia (3), sastre, carpintero.

61. DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO URBANO.

Tomando como base al detallado inventario de equipamiento urbano realizado en el poblado se puede llegar a percibir un déficit importante en todas las ramas de equipamiento, a continuación se pueden citar algunos ejemplos de este gran problema ya analizado:



Tomando en cuenta la falta de una planificación concretamente definida encontramos que los equipamientos están ubicados desordenadamente y sin cumplir con las normas de radio de influencia necesarias para poder crear una estructura espacial bien definida ocasionado así en algunos casos una conglomeración de equipamientos en el centro histórico y una carencia de los mismos apenas saliendo del centro.

Como un segundo aspecto negativo dentro de los equipamientos urbanos se pudo notar una gran escasez de áreas recreativas tanto activas como pasivas, además de contar con una disminuida área utilizada para paseos, deporte y otras actividades recreativas. Etc. Aunque se podría hablar de una riqueza de espacios verdes pero estos en su mayoría son utilizados como sectores agrícolas particulares.

No cuentan con un puesto policial y por lo tanto personal de seguridad por lo que podría afectar en futuro inmediato la calidad de vida de sus pobladores.

Un claro ejemplo de la falta de planificación en la comunidad es que no existe un mercado de abasto, ni tampoco un espacio donde podría emplazarse por lo que los pobladores deben trasladarse a comunidades adyacentes como ser San Andrés o incluso hasta la ciudad de Tarija.

61.1 VIVIENDA

HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAZARETO.

En Lazareto se puede observar que la mayoría de las construcciones civiles presentan influencias coloniales. Estos modelos arquitectónicos han evolucionado poco, pues están íntimamente ligados a los lugares y a los materiales locales. La arquitectura mestiza y barroca no tuvieron mucha difusión excepto en las grandes aglomeraciones, por lo que no se encuentran en Lazareto.

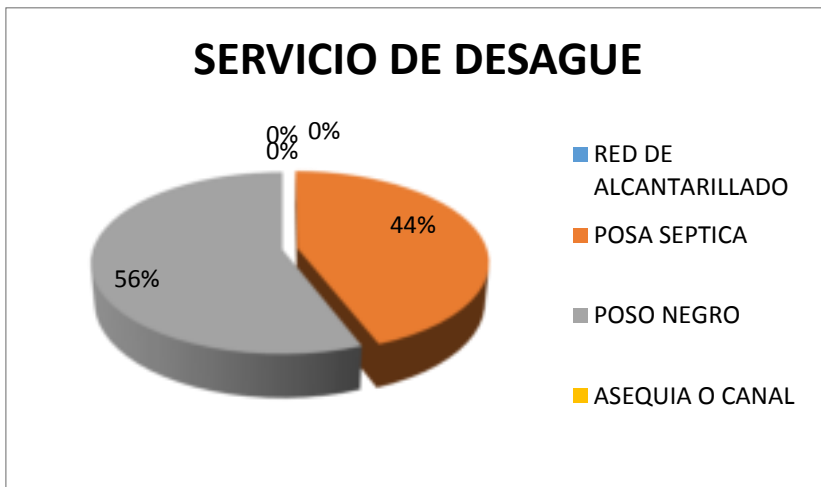
Se puede pensar que además de elementos arquitectónicos coloniales pudieran también existir edificios con tipologías o técnicas de construcción heredadas de la época prehispánica.

Es difícil distinguir claramente estos elementos que, por naturaleza, están fuertemente ligados a su función y uso, por lo que, habiendo seguido una evolución normal, se adaptan a los modos de vida de cada época.



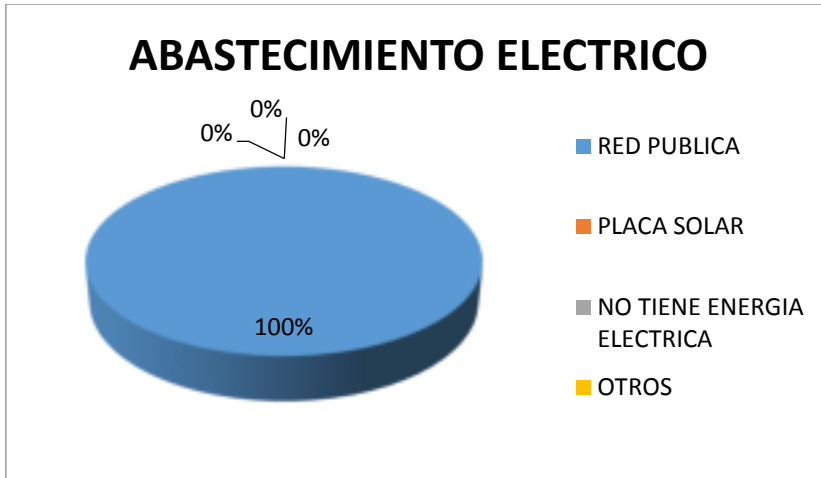
SALUBRIDAD:

La comunidad de Lazareto no cuenta con una red de alcantarillado sanitario esto causa mucha preocupación al ser una necesidad primordial para asegurar una calidad de vida optima de la población, por lo que el 56% de los comunarios optan por pozos negros que se encuentran a pocos metros de su vivienda y un 44% que utilizan la fosa séptica.



ENERGÍA ELÉCTRICA:

El abastecimiento eléctrico en la comunidad es en su totalidad proporcionada por la red pública y gracias a los proyectos de tendido eléctrico ejecutado por la empresa Setar más del 80% de la comunidad cuenta con energía eléctrica.



61.2 INVENTARIO DE CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA.

Para una mejor comprensión e ilustración de elementos arquitectónicos que se pueden encontrar en Lazareto, he aquí un inventario, con los objetos clasificados por función, estilo, influencia, etc.

PISOS.

Los espacios exteriores no tienen ningún revestimiento por lo general son de tierra o cuando se trata de un patio entre habitaciones, está cubierto de piedra en bruto o en losas. En la mayoría de los casos estos suelos han sido transformados en superficies más limpias (cementos, baldosas). Los espacios interiores pueden ser, en ciertos casos de tierra, pero están generalmente cubiertos de baldosas cuadradas o rectangulares. Los suelos restaurados están recubiertos de baldosas o de cemento.



BASAMENTOS.

Están contruidos en piedra y consolidados con mortero de tierra. La altura varía de 0 a 1,40 m de los edificios según la pendiente del terreno.

La disposición de los elementos corresponde a la lógica de la construcción y se basa en la dimensión y la forma de las piedras.



MUROS.

Los muros exteriores que delimitan parcelas o espacios son a menudo la continuación de los muros de las viviendas. Están contruidos de adobe, de piedra o de una combinación de ambos materiales. Si los muros son de adobe están cubiertos de teja o de piedras plana para protegerlos del agua.



Las paredes de las viviendas son invariablemente de adobe (ladrillos de 40 x 30 x 10) y solo cambia su constitución (mas o menos piedra, paja, arcilla, etc.) Por lo que tanto la textura como el color pueden ser muy variables.

ABERTURAS

La mayoría de las aberturas esta de pequeña dimensión. En el caso de tipología rural, se presenta un dintel de madera de eucalipto, duro y resistente a las acciones del agua. La línea superior de las ventanas y de las puertas se alinea sobre la fachada



Las puertas son casi todas, de dos hojas y se abren hacia el interior. Están hechas de madera, algunas veces trabajadas, pero siempre están sobrias. Se encuentra a menudo un banco o una piedra puesta al lado de la entrada principal.



Existen en algunos casos, en los cuales las puertas se encuentran en las esquinas de las viviendas, abiertos sobre un espacio público.

Las ventanas de forma cuadrada se encuentran muy a menudo, protegidas por un recado de madera o de metal.

Las aberturas de las construcciones de la época colonial se caracterizan por su forma arqueada.



REVESTIMIENTO DE LAS PAREDES:

Elementos cada vez más corrientes por la misma naturaleza de adobe, que precisa de una protección frente a los agentes atmosféricos. En la mayoría de los casos el revestimiento se hace con mortero de tierra (barro) o de cemento (a menudo pintado con ocres) y recientemente, con un blindado de ladrillos o de placas de piedra.



CORNISAS:

Forman un elemento constructivo por sí mismo, como base del tejado y remate protector del muro. A menudo sobresalen de unos cuarenta centímetros de la pared y están generalmente hechas con una sucesión de capas de ladrillos de arcilla y ladrillos de adobe, sosteniendo cada una de las capas el estrato superior que descansa en avanzadilla.



ESTRUCTURA DEL TEJADO:

La estructura del tejado es de madera, utilizada mayormente al estado bruto (troncos, ramas). La trabazón entre los elementos, labrada de antemano para facilitar el montaje, se realiza mediante piezas metálicas (clavos, clavijas).

Las estructuras que se pueden ver varían de las construcciones más simples (viga central, sistema secundario que soporta la capa de cañas) hasta las más complejas, que cuentan con llaves en las vigas transversales aparentes y una estructura en forma de cruz que aguanta el caballete. Están consolidadas en muchos casos mediante un tirante horizontal.



Generalmente las estructuras son visibles, y cuando no, el techo se compone de paja y yeso, a poca altura en comparación a la altura total de la construcción.

CUBIERTAS:

Los tejados están cubiertos de tejas coloniales enganchadas a una capa de cañas clavada a la estructura de madera y cubierta de paja mediante mortero de barro. Las tejas se disponen de manera estándar y sus aleros sobresalen de más de 40 cm. Del nivel de la fachada.



62. TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIONES ENCONTRADAS EN LAZARETO:

Tipología a:

El grupo de construcciones (en general, uno a tres) se encuentra en el borde de la vialidad, ocasionado una límite entre público / privado, urbano / rural.

Los edificios están siempre separados en varios volúmenes, y siempre abiertos en los campos, no en la calle.

Construcciones funcionales (pozo, horno, garaje, gallinero,...) ocupan el espacio que sigue la vivienda, y son vinculadas muy de cerca a la vida rural. Su distribución espacial define un espacio no tratado que todavía pertenece al espacio doméstico.

No hay variación importante del nivel del suelo o de escalón de una zona a otra.

Tipología b:

El grupo de edificaciones construido es más compacto, compuesto de dos volúmenes principales perpendiculares a la vialidad y unidos por un tercero menos importante, que se utiliza como pasillo y distribución en el interior (vestíbulo).

El patio es el espacio principal de la vivienda, alrededor del cual se organizan los volúmenes. Sus superficies y limitan están tratados y la vegetación se hace parte integrante de su arquitectura (pérgola, jardinera, árboles,...). El espacio que resulta de él es muy introvertido.

Detrás de los edificios se desarrollan en numerosos casos, un jardín y / o las construcciones funcionales.

Los volúmenes se desarrollan en niveles ligeramente distintos.



Tipología c:

La edificación (o grupo de edificaciones) es dispuesto a lo largo de la vialidad como un único volumen con la pared y un tejado continuos. El edificio “forma” la calle / la estructura urbana. Hay numerosas aberturas (puertas, ventanas) en la calle, pero el espacio interior del patio es protegido por un espesor de construcción. Así pues, una vez más es una tipología de edificio muy introvertida.

Para exagerar este aspecto, las diferencias de niveles de la calle en el primer espesor construido y hasta el patio central evolucionan mucho de un espacio a otro.

El tejado y la cornisa, que recorren sin interrupción aparente de 1 a 3 edificios, conservan el mismo nivel a todo lo largo del edificio. Existen en ocasiones construcciones que presentan una pared medianera.

Del otro lado del bulto edificado, se encuentra a menudo un gran espacio verde (campo), que puede ser aislado por una pared.



63. VIALIDAD.

Carreteras principales:

La mayor vía de comunicación que cruza la provincia es la que relaciona a la ciudad de Tarija y San Andrés. Los 10 km de recorrido están asfaltados, el resto destinado a caminos vecinales están empedrados y luego se presentan ya todos los demás como caminos de tierra.



Red complementaria de interrelación consta de unos 1700 km. Repartidos por todo el departamento. Permite las relaciones regionales, nacionales e internacionales.

Caminos vecinales:

Todos los caminos que permiten las relaciones entre comunidades y cantones. La red es insuficiente en cantidad y en calidad, y constituye un freno importante al desarrollo de las regiones rurales.

La red vial se presenta como trama irregular y se desarrolla a medida de la expansión de la ciudad. No existe planificación precisa que jerarquice las vías de comunicación de Lazareto. La importancia de ciertas calles respecto a otras resulta de la utilización de ellas que hacen los habitantes así como de sus características de construcción [materiales: asfalto, piedra, tierra, adoquines].



64. TRANSPORTE

Tres tipos de transportes circulan entre Lazareto y Tarija:

Transportes públicos, particulares y de mercancías.

Los transportes públicos, los trufis salen del centro de Tarija y llegan hasta San Andrés pasando por Lazareto. Algunos taxis hacen el mismo trayecto.

Los transportes comerciales son generalmente transportes de tránsito en dirección de otros municipios o a veces para alimentar ciertos comercios como abarrotes, bebidas, etc. Los

desplazamientos al interior de Lazareto se hacen a menudo a pie por las cortas distancias además de que la población que dispone de vehículo es minoritaria. Esto da un aspecto de convivencia y un ambiente pueblerino propio de las comunidades del valle central tarijeño.

65. IMAGEN E IDENTIDAD URBANA.

Lazareto presenta, a primera vista, la imagen rural propia a tantos pueblos del departamento de Tarija. Es un lugar en el que el paisaje natural fusiona de modo adecuado con las intervenciones humanas tradicionales, por esta razón se constata la existencia de lugares intactos y agradables para sus habitantes.

Las zonas próximas a los ríos no se han visto tocadas por las construcciones y presentan una vegetación y unos parajes naturales de gran valor.

La importancia de la imagen urbana es muy importante ya que nuestra propuesta enfoca directamente al turismo, entonces es necesario construir un lugar a base del estudio que refleje lo que queremos, que es convertir a Lazareto en un destino turístico importante dentro de Tarija y Bolivia.

A continuación en nuestra propuesta enfocaremos todas nuestras ideas que formaran parte del conjunto modificador del poblado de Lazareto.

66. DIAGNÓSTICO Y POLÍTICAS DE INTERVENCIÓN URBANA.

Continuando con el desarrollo del proyecto, entramos a la parte del diagnóstico del pueblo de Lazareto, en el cual enfocamos todos los problemas, falencias y potencialidades en distintos aspectos, empezando desde un enfoque urbano hasta la forma de vida de los habitantes de dicho pueblo.

Empezando con el diagnóstico se irán relatando los diferentes aspectos analizados:

67. CARENCIA DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA.

El pueblo de Lazareto en la actualidad no cuenta con un plan de desarrollo urbano, por lo que las construcciones como también los asentamientos y por ende el crecimiento del pueblo se realizan de una forma desordenada; tampoco se tiene un radio urbano definido que delimite el área de crecimiento y que divida al área rural del área urbana.

La falta de planificación origina crecimiento desordenado, generando muchas falencias ocasionado una mala calidad de vida, pudiéndose observar que las construcciones son de distintas tipologías y características además no cuenta con retiro frontal o una altura reglamentaria y que a la vez vienen a cumplir distintas funciones lo cual es reflejo vivo de la falta de normas de construcción.

68. TRAMA URBANA.

No se cuenta con una jerarquización de vías. Lo correcto sería que vías de primer orden se encuentren en una relación directa equipamientos importantes, así como las vías de segundo orden y tercer orden encontrarse en una forma ordenada y de vinculación entre si para que se pueda dar un buen uso tanto para el peatón como por vehículo.

En el pueblo de Lazareto se puede encontrar las construcciones sobre la misma calle esto responde al modelo clásico de estructuración, es decir que las viviendas que se encuentran unas al lado de las otras están emplazadas al borde de la calle con una acera escasa y en otros casos sin la misma.

69. RED VIAL.

La red vial es insuficiente en cantidad y calidad. Existen perfiles de vías poco adecuados o que tengan una jerarquización definida, las aceras y calzadas varían en sus dimensiones y materiales, originando un freno al desarrollo y crecimiento del pueblo.

No existen calles destinadas a una función específica, tal es el caso que el pueblo no cuenta con calles peatonales ni senderos.

Existen vías de diferentes y variados materiales en algunos casos las mismas no cuentan con los materiales adecuados, como ser asfalto, tierra, adoquines, y piedra.

70. EQUIPAMIENTO URBANO.

Tomando como base al detallado inventario de equipamientos urbanos existentes en el poblado se puede llegar a percibir un déficit importante en todas las ramas de equipamiento, a continuación se pueden citar algunos ejemplos de este gran problema ya analizado:

Tomando en cuenta la falta de una planificación concretamente definida encontramos que los equipamientos están ubicados desordenadamente y sin cumplir con las normas de radio de influencia necesarias para poder crear una estructura espacial bien definida ocasionado así en algunos casos una conglomeración de equipamientos en el centro histórico y una carencia de los mismos apenas saliendo del centro, algunos proyectos actuales como el hospital nuevo han logrado minimizar algunas necesidad

Pero sin en cambio este se encuentra mal ubicado situándose en una zona que no cumple con las características de accesibilidad, calidad ambiental, jerarquía, etc. Lo mismo ocurre con los demás y escasos equipamientos que se pueden encontrar alejados del centro urbano.

Como un segundo aspecto negativo dentro de los equipamientos urbanos se pudo notar una gran escasez de áreas recreativas tanto activas como pasivas, además de contar con una disminuida área utilizada para paseos, deporte y otras actividades recreativas. Etc. Aunque se podría hablar de una riqueza de espacios verdes pero estos en su mayoría son utilizados como sectores agrícolas particulares.

No se cuenta con una estación de taxis y buses tanto locales como interprovinciales lo cual conlleva a los transportistas a utilizar espacios urbanos públicos.

Las pequeñas instalaciones de la policía ocasionan una falta de personal en la parte de seguridad que podría afectar en futuro inmediato la calidad de vida de sus pobladores.

71 INFRAESTRUCTURA.

La mayor parte del pueblo no cuenta con una red completa y un abastecimiento constante de agua potable.

No se tienen los suficientes tanques de almacenamiento de agua para una dotación adecuada del líquido elemento.

Se da un mal uso del agua potable, este es utilizado en muchos casos para el riego de cultivos en lugares que pueden contar con micro riego, a través de acequias o del río.

No existe una buena redistribución de micro riego en las áreas de cultivo

La red sanitaria y de alcantarillado es incompleta ya que solo la parte central del pueblo goza de este servicio

Hay una falta notoria del drenaje y el alcantarillado pluvial.

Lazareto no cuenta con fosas de oxidación o de tratamiento de aguas servidas. Esta deficiencia crea la contaminación de los ríos circundantes.

Se puede observar una deficiencia y escasez en la iluminación pública

Se observa una escasez de teléfonos públicos.

Servicio deficiente de recojo de basura que permite la acumulación de residuos dando un mal aspecto.

72 USO DEL SUELO.

La mayor parte de la superficie del suelo es utilizada como zona agrícola.

No existe una buena zonificación, que permita diferenciar las distintas áreas de actividad como la agrícola, residencial, industrial, etc.

73. NORMATIVAS PARA EDIFICACIONES.

Debido a la falta de planificación no se tiene un plan urbano oficial o correcto, no existen normas que regulen las construcciones de edificaciones públicas o privadas en todo el pueblo, es decir que no se tiene en cuenta los retiros frontales, alturas máximas de construcciones, porcentajes de área construidas, materiales o estilos de construcción que no rompan el lenguaje arquitectónico actual.

74. LA POBLACIÓN.

Las personas de hoy en día no tienen una conciencia clara con respecto al patrimonio tanto en edificaciones como en el entorno natural, van cambiando las edificaciones por

construcciones nuevas con materiales que no son los tradicionales ocasionado un cambio brusco de la imagen.

Esta manera inconsciente de pensar conlleva al abandono de propiedades que tienen valor histórico, dejando que las inclemencias del tiempo afecten irreversiblemente a estas y las destruyan.

75. AUTORIDADES DEL MUNICIPIO Y ENTIDADES PÚBLICAS.

Las autoridades presentan un total desinterés con respecto a Lazareto como posible zona turística, no se da importancia a la protección del patrimonio existente tampoco al desarrollo en general del pueblo.

No se da un mantenimiento o tratamiento adecuado a las edificaciones importantes.

Carencia de políticas de intervención en hechos arquitectónicos, que tengan valor histórico, cultural o de antigüedad.

No existen incentivos en consumir una acción turística.

Escasez de convenios de colaboración con corporaciones locales organismos públicos y particulares para la conservación y mantenimiento del patrimonio y tradición.

76. PROGNOSIS URBANA.

La sobrepoblación de las ciudad de Tarija provoca conurbaciones hacia la comunidad de Lazareto por lo cual se nota un cambio de terreno rural a urbano conflictivo, de seguir esta tendencia, la ciudad seguirá expandiéndose acabando con el área rural, terrenos que son de producción agrícola y abastecen nuestras ciudades.

Tendremos ciudades muy extensas, muy densas y superpobladas, por el otro lado, habrá territorios lejanos y despoblados, desaprovechando el potencial agrícola de nuestras tierras, la población rural estará abandonada y no tendrá acceso a servicios y equipamientos, ni preparación necesaria para adaptarse a las nuevas tecnologías en busca de mejorar su productividad y su economía. Siendo este un proceso cíclico que va en contra de la sostenibilidad y productividad.

77. INTERVENCIÓN URBANA.

POLÍTICAS CORRECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN URBANA TERRITORIALES.

Considerando todas las características encontradas tanto en el análisis como en el diagnóstico que se hizo en la comunidad de Lazareto y la teoría de organización urbana proponemos centralidades para la funcionalidad de la ciudad y que esta se convierta en un destino de alto desarrollo humano y productivo sin perder la esencia de su paisaje urbano tradicional.

78. ZONIFICACIÓN.

Dentro de las políticas de zonificación que se llegara a proponer, estas contaran con una división mediante áreas específicas, estas serán:

1.- zonas habitacionales:

Ha densidad alta

Hm densidad media

Hb densidad baja

Hmb densidad muy baja

2.- zonas comerciales y de servicios

C comercios

S servicios

Cs1 corredor de comercio y servicios intensidad alta

Cs2 corredor de comercio y servicios intensidad media

Cs3 corredor de comercio y servicios intensidad baja

3.- equipamiento urbano

Pu parques urbanos

E equipamiento urbano

4.- zonas industriales

Il industria ligera

Im industria mediana

Ai agroindustrias

5.- áreas de preservación, conservación y mejoramiento

Ph zonas de protección al patrimonio histórico

Fe fomento ecológico

Re reserva ecológica

Pa preservación agrícola

Cr comunidades rurales

79. NORMATIVAS DE CONSTRUCCIÓN BÁSICAS.

No es conveniente aplicar a Lazareto las normas urbanas que responden a la filosofía de la economía de mercado, sino que hay que tener en consideración la cultura, la tradición y la tecnología propias del lugar, puesto que son precisamente los elementos que generan la unidad de estilo.

ZONAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Área central tradicional.

Ante todo habría que proteger el casco histórico, con una reglamentación de construcción más rígida para un área netamente tradicional definida y enmarcada, así evitar la proliferación de construcciones que podrían degradar la imagen tradicional de Lazareto. En este sector de la ciudad convendría reconstruir algunas calles a la manera tradicional (con cantos rodados) para devolver la unidad y dar homogeneidad al conjunto.

Seguidamente, es la escala de la construcción la que habría que reglamentar, utilizando los sistemas constructivos tradicionales (artesanales) en lo que se refiere al casco antiguo. Para los edificios nuevos, los antiguos tendrían que servir de referencia. En caso de utilización de estructuras modernas, estas tendrían que quedar disimuladas.

Los tejados, que son los primeros en derrumbarse, tendrían que ser reconstruidos según las técnicas más apropiadas para evitar conflictos arquitectónicos (muros en adobe, techos en zinc, asbesto cemento, etc.)

En lo que se refiere a las construcciones nuevas, abra que esforzarse para mantener el concepto arquitectónico espacial de los edificios tradicionales, teniendo el cuidado de no crear simples copias de esta arquitectura.

La fachada principal tendrá que estar alineada al trazado municipal, sin salir de ella las construcciones que bordean la calle tendrán que ser contiguas, excepto las que precisen de un garaje, en cuyo caso un espacio de 3 m. Será tolerado.

No se autorizará saliente alguno en las fachadas de la calle, excepto los balcones, que no excederán de 80 centímetros. La altura máxima de las techumbres no deberá sobrepasar los 12 m, incluyendo el tejado.

El porcentaje de aberturas (con o sin cristales) para las construcciones que dan a la calle no deberá ser superior a los 30% de la superficie total de la fachada.

Se autorizaran los muros de piedra, de obra (ladrillo o tierra) o los “muros” vegetales.

Habrá que evitar la utilización de colores demasiado vivos. Serán mejor de tonos pastel o blancos (cal). Los revestimientos de cerámica o de loza se prohibirán. Los revestimientos exteriores de piedra tendrán que seguir el modo tradicional.

En general, no hay que intentar crear una copia histórica exacta del pueblo antiguo, sino conservar la tipología de los edificios tradicionales y dar sentido a la utilización de los materiales propios a Lazareto.

80. ÁREA URBANA INTENSIVA.

En esta área se realizaran urbanizaciones

81. VALORIZACIÓN HISTÓRICA: (CONCIENTIZACIÓN)

Concientizar a las personas con respecto al patrimonio histórico, cultural, arquitectónico existente en su región esto a través de acciones coordinadas de autoridades, lográndose esto mediante seminarios, charlas, difusión televisiva, radial y panfletos.

La elaboración de tableros con explicaciones en las fachadas de las casas correspondientes permitiría crear una concienciación colectiva del valor de las riquezas (arquitecturales e históricas) a preservar. Esta iniciativa permitiría ampliar el interés del público nacional e internacional, y sobre todo desarrollar el sector turístico.

Rehabilitar construcciones de valor que se integren bien en el paisaje urbano y a menudo abandonadas en nuevos espacios temáticos (plazas, parques infantiles, espacios de

exposición y culturales, etc.) Para darles nueva vida. Ello permitiría complementar el conjunto de espacios públicos de la población de Lazareto y aumentar su encanto turístico.

Crear políticas de intervención en hechos arquitectónicos, que tengan valor histórico, cultural o de antigüedad. Gracias al incentivo de las autoridades, esto mediante convenios de colaboración con corporaciones locales organismos públicos y particulares para la conservación de la tradición.

82. ÁREA NATURAL.

En las zonas agrícolas se tendría que implementar una política de preservación de especies naturales endémicas; se trata ante todo de evitar la degradación del paisaje que es parte inseparable de Lazareto para ello habría que crear una zona de preservación natural para proteger el bosque de eucaliptos y prohibir la tala de árboles.

83. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA LAZARETO

ZONIFICACIÓN URBANA.

Esta propuesta Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo tiene por objeto establecer el conjunto de normas técnicas y de procedimiento, para formular y administrar la planeación y regulación del ordenamiento territorial, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

Clasificar de manera general de las áreas y predios para así normar y regular los usos del suelo.

Vigilar los cambios de uso del suelo.

Determinar los usos y destinos de predios y edificaciones en función del grado de impacto que provocan sobre el medio ambiente.

Establecer los patrones de ocupación y utilización del suelo.

Definir y normar las densidades de población por cada tipo de zona en el territorio Municipal.

Determinar las normas técnicas de control a que deberán sujetarse los diferentes usos del suelo, indicando los rangos de compatibilidad de los usos permitidos en cada zona.

84. CONCEPTOS.

ALINEAMIENTO.

La delimitación sobre un predio en él frente a la vía pública, que define la posición permisible del inicio de la superficie edificable.

PARA EQUIPAMIENTO URBANO.

Las que se determinen en todo estudio de compatibilidad urbanística, conforme las normas de los Reglamentos de zonificación, para proveer los fines que requiera la comunidad;

EN USO DE AMORTIGUAMIENTO.

El área o conjunto de predios o construcciones que bordean a las líneas divisorias de zonas o predios y que están compuestas por usos compatibles que van aminorando los impactos entre dos o más zonas de usos;

ZONAS Y PREDIOS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

Las tierras, aguas y bosques en estado natural que por sus características de valor científico, ambiental o paisajístico deben ser conservadas;

ASENTAMIENTO HUMANO.

La radicación de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área localizada, considerando en la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran;

CENTRO DE POBLACIÓN.

Las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal; las que se reserven para su expansión futura; las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de sus condiciones ecológicas; y las que se dediquen a la fundación del mismo, conforme a las Leyes aplicables;

Conservación: Acción dirigida a mantener el equilibrio ecológico y el patrimonio cultural del Municipio que requiere de su preservación;

Coefficiente de ocupación del suelo (cos): El factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo;

Coefficiente de utilización del suelo (cus): El factor que multiplicado por el área total de un lote o predio determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado;

CRECIMIENTO.

La expansión de los límites de las zonas ocupadas con edificios, instalaciones y redes que integran la infraestructura y el equipamiento urbano de los centros de población; la expansión de los límites de los centros de población;

DECLARATORIAS DE USOS, DESTINO Y RESERVAS.

Son los actos de derecho público, que corresponde autorizar al Municipio y al ejecutivo estatal, a fin de clasificar las zonas y predios de un centro de población, determinando los usos permitidos, prohibidos y condicionados y sus normas de utilización, a las que se sujetará el aprovechamiento público, privado y social de los mismos;

DENSIDAD MÁXIMA.

El término utilizado para determinar la concentración máxima de habitantes o viviendas permisible en una superficie determinada del centro de población; en este Reglamento se aplica sobre hectárea bruta de terreno;

DESTINOS.

Los fines públicos que se prevea dedicar determinadas zonas, áreas y predios de un centro de población;

EL REGLAMENTO

La presente propuesta de ordenamiento.

EQUIPAMIENTO URBANO

Los espacios acondicionados y edificios de utilización pública, general o restringida, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social. Considerando su cobertura, se clasifican en regional, urbanos y barriales o locales;

EXPANSIÓN URBANA

El crecimiento de los centros de población que implica la transformación de suelo rural a urbano, modificando el aprovechamiento y el régimen de propiedad de áreas y predios, así como la introducción o mejoramiento de las redes de infraestructura;

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

La dependencia técnica y administrativa que señale el Gobierno Municipal, competente para expedir los dictámenes, autorizaciones y licencias previstos en la Ley de Desarrollo Urbano.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

El documento presentado por el solicitante a la Dirección de Medio Ambiente Municipal, en el que se señalan los efectos que produce la modificación del medio ambiente de una zona determinada, por la acción del hombre o la naturaleza;

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO VIAL

El documento presentado por el solicitante a la Dirección de Desarrollo Urbano y de Tránsito Municipal en el que se señalan los efectos que produce la generación, atracción y combinación de viajes de vehículos, dentro del Sistema Municipal;

OBRAS DE URBANIZACIÓN.

Todas aquellas acciones materiales de adecuación espacial necesarias a realizar en el suelo rústico para convertirlo en urbanizado, integrándole los elementos requeridos para edificar; o bien, en el suelo urbanizado para mejorar con el mismo fin o para permitir el desempeño de otras funciones en el centro de población;

ORDENAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

El conjunto de dispositivos que tienden a lograr el desarrollo físico integral de los mismos, mediante la armónica relación y jerarquización de sus elementos, de acuerdo a los Planes de ordenamiento territorial;

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Es el conjunto de normas y disposiciones para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger al medio ambiente, regular la propiedad en los centros de población y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano;

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Es el conjunto de normas y disposiciones para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el espacio territorial de interacción de estos centros de población de los Municipios, así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger al medio ambiente, regular la propiedad en los centros de población y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano;

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

El conjunto de actividades tendientes a lograr de una manera racional, los satisfactores indispensables para el buen funcionamiento de los centros de población del Municipio;

PREDIO.

El bien inmueble que no forma parte de un desarrollo;

PROPIEDAD SOCIAL.

Las tierras comunales; y las dotadas a los núcleos de población o incorporadas al régimen conforme las disposiciones de la Ley Agraria, mismas que dividen en tierras para el asentamiento humano, de uso común y parceladas;

RESERVAS TERRITORIALES.

Las zonas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento y se integren al dominio privado del estado o el Municipio;

SUELO URBANIZABLE.

Aunque cuyas características lo hacen susceptible de aprovechamiento en la fundación o crecimiento de los centros de población, sin detrimento del equilibrio ecológico, por lo que se señalará para establecer las correspondientes provisiones y reservas;

SUELO URBANIZADO.

Aquel donde habiéndose ejecutado las obras de urbanización, cuenta con su incorporación o reincorporación municipal;

URBANIZACIÓN.

El proceso técnico para lograr a través de la acción material y de manera ordenada, la adecuación de los espacios que el ser humano y sus comunidades requieren para su asentamiento;

USOS DEL SUELO.

Los fines particulares que podrán dedicarse determinadas zonas y predios de un centro de población;

USO MIXTO

La combinación de varios usos del suelo compatibles entre sí;

UTILIZACIÓN DE SUELO.

La conjunción de usos y destinos del suelo;

ZONAS DE PROTECCIÓN TRADICIONAL.

Las zonas que se establecen de acuerdo al valor de los monumentos y a la concentración de los mismos en un área determinada.

85. ZONIFICACIÓN.

La determinación de las zonas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

Toda acción en zonas y predios que lleve al cambio de suelo rural a urbano, o en el suelo urbano al cambio en su utilización, las subdivisiones de terrenos y fincas, así como todas las obras de urbanización y edificación que se realicen en el centro de población, quedan sujetas a cumplir con lo estipulado en el presente Reglamento, siendo obligatoria su observancia tanto para las entidades públicas, como por los particulares;

Los estudios, dictámenes o acuerdos para autorizar los diferentes usos del suelo en zonas y predios, deberán de ser compatibles con lo dispuesto en el Plan de ordenamiento territorial municipal y conurbado, además, ningún uso del suelo se podrá llevar a cabo sin que previamente se obtenga la licencia correspondiente, y se cumplan los requisitos que establece este Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

La delimitación de la zona respectiva se deberá referir por lo menos a la superficie de la unidad de menor jerarquía de las unidades territoriales que integran a los centros de población, según lo señala el presente Reglamento, en la que necesariamente deberá estar contenida la totalidad del predio que se pretenda urbanizar o establecer una zonificación específica para reglamentar y controlar la urbanización y la edificación, de lo contrario deberá ampliarse el área de aplicación del mismo, refiriéndolo a la unidad territorial inmediata superior.

Los supuestos y casos aplicables que no estén previstos en este Reglamento, serán resueltos por decisión técnica de la municipalidad.

86. ZONAS DE USOS, DESTINOS, CLASIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y LÍMITES DE USOS DE SUELO.

La clasificación de zonas y predios se establece en función de los condicionantes que resulten de sus características del medio físico y natural, y transformando las que según su índole

requieren de diverso grado de control o participación institucional, para obtener o conservar la adecuada relación ambiental, así como para normar la acción urbanística que en dichas zonas se pretenda realizar en caso de ser factible. Las zonas se señalarán en los planos relativos al plan de ordenamiento territorial de los centros de población.

Para cumplir los objetivos del plan de ordenamiento territorial municipal y el plan de ordenamiento territorial, se establece la siguiente clasificación de zonas, según su índole ambiental y el tipo de control institucional que al respecto se requiera:

ZONAS URBANIZADAS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE DENSIFICACIÓN.

Son las zonas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal de centro de población, que cuentan con su incorporación municipal o con la aceptación del Ayuntamiento o están en proceso de acordarla. Estas áreas podrán ser objeto de acciones de mejoramiento y de renovación urbana. Las zonas urbanizadas se subdividen en:

HABITACIONALES.

Comprende todo tipo de edificaciones para el uso habitacional, se integra de los siguientes grupos:

- Densidad alta (hasta 400 hab/ha).
- Densidad medía (hasta 250 hab/ha).
- Densidad baja (hasta 120 hab/ha).
- Densidad muy baja (hasta 50 hab/ha).

COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

Comprenden las instalaciones dedicadas al comercio y a la prestación de servicios.

- Comercio.
- Servicios.
- Corredor de comercio y servicios intensidad alta.
- Corredor de comercio y servicios intensidad media.
- Corredor de comercio y servicios intensidad baja.

EQUIPAMIENTO URBANO.

Comprende las instalaciones para alojar las funciones requeridas como satisfactorias de necesidades comunitarias. Se consideran como usos condicionados, requiriendo para su aprobación, la revisión de su localización, la determinación de las características del uso propuesto y su compatibilidad con los usos circundantes asegurándose de que no cause perjuicio a los vecinos. Se integra por los siguientes grupos:

- Equipamiento urbano vecinal: Comprende instalaciones de servicios básicos a la comunidad que reúnan las siguientes características: que satisfagan necesidades esenciales para el bienestar social de los vecinos de una zona habitacional y; que no generen impactos negativos a las zonas habitacionales en la que se encuentren ubicados;
- Equipamiento urbano zonal: Comprende instalaciones de servicios a la comunidad que satisfacen necesidades para el bienestar social de una amplia zona o de la totalidad del centro de población; su localización deberá cuidar que no se produzcan impactos negativos, especialmente ruido y tráfico, a las zonas habitacionales vecinas;
- Equipamientos urbanos regionales: Comprende las instalaciones que prestan servicios de alcance regional y poseen una infraestructura especial, así como una extensa superficie a fin de desarrollar su actividad, generando condiciones adversas o restricciones a las zonas circunvecinas;
- Zonas de parques urbanos: Son las zonas de protección a cauces, cuerpos de agua y a zonas con valor paisajístico: las requeridas para la regulación y el control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidráulicos tanto para su operación natural, como para los fines de explotación agropecuaria como de suministro a los asentamientos humanos; estas zonas se subdividen en;
 - Zonas de protección a cuerpos de agua: Las relacionadas con las aguas nacionales, en los términos de la Ley de aguas nacionales;
 - Zonas de protección a cauces: Las relacionadas con el cauce de una corriente, de manera continua, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales; y

- Zonas de protección a escurrimientos: Las relacionadas con el cauce de una corriente, de manera intermitente, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.
- Estas zonas son del dominio de la nación y de utilidad pública.

Así mismo, estas zonas de amortiguamiento podrán estar sujetas a un plan de ordenamiento ecológico territorial, según lo dispuesto en las Leyes de la materia.

87. ZONAS INDUSTRIALES.

Se integran por los siguientes grupos:

- Industria ligera: Comprende actividades dedicadas al trabajo artesanal normalmente familiar; el propósito es el de promover y proteger el desarrollo de las actividades manufactureras que causen molestias o nocividad y que por su carácter puedan establecerse colindantes a las zonas de habitación, cuya superficie de trabajo no exceda los 100 metros cuadrados, el número de empleados de cinco, y cuyos movimientos de carga no rebasen el uso y almacenamiento de materiales inflamables y explosivos. Este tipo de establecimientos son pequeños talleres de bordados y tejidos, cerámica, calzado o piel exceptuando tenerías, ebanistería, productos alimenticios caseros, orfebrería, o similares.
- Industria mediana: Comprende los establecimientos cuyo impacto referente a ruidos, olores, humos y polvos en las zonas adyacentes, y cuyo riesgo de incendio y explosión pueden controlarse y reducirse mediante normas de operación especiales; también es generadora de tráfico de carga.
- La industria pesada por su parte se establecerán en áreas que cuenten con las vías de comunicación y servicios propios; debido a las posibilidades de explotación, incendio, derrumbes, o cuyos casos de transformación impliquen peligro de contaminación del aire, agua o por desechos sólidos. Estas zonas en lo particular deberán atender a la legislación ambiental vigente en materia de contaminación al medio natural y cumplir con los estudios técnicos y requerimientos pertinentes a la compatibilidad y uso de suelo dispuesto en este Reglamento y Reglamentos aplicables en materia urbana.

88. ZONAS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO.

Zonas de protección y conservación histórica patrimonial.

Las zonas cuya fisonomía y valores, tanto naturales como culturales, forman parte de un legado histórico que requiere de su preservación, según las Leyes en la materia. Las zonas de protección histórica patrimonial se subdividen son:

- Zonas de protección al patrimonio histórico:
Las zonas donde se localizan varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presume su existencia; o varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante; o varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o las que se encuentren vinculadas a hechos pretéritos de relevancia para el país.
- Zonas de fomento ecológico.
Las zonas del territorio municipal en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse, permitiendo la intervención humana en forma condicionada y el Ayuntamiento promoverá sean decretadas como zonas naturales protegidas. Las zonas de amortiguamiento podrán estar sujetas a un Plan de ordenamiento territorial, según lo dispuesto en las mencionadas Leyes. Igualmente, se consideran zonas de conservación ecológica las zonas de preservación agrícola primaria, que son los terrenos que por la calidad de sus suelos, clasificados como de primera clase en término edafológico, son de alto potencial de productividad agrícola, debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano.
- Zonas naturales de preservación ecológica.
Las relativas a las tierras, aguas y bosques que por sus características naturales o paisajistas deberán preservarse para mantener el equilibrio ambiental. Por lo tanto podrán ser materia de protección como reservas ecológicas, mediante las modalidades y limitaciones que determinen las Autoridades competentes, para realizar en ellas sólo los usos y aprovechamiento socialmente necesarios.
- Preservación agrícola.
Las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde a las actividades del sector primario de manera permanente, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal.

89. COMUNIDADES RURALES.

Los terrenos agrícolas destinados a proporcionar vivienda e infraestructura.

Los estudios, dictámenes o acuerdos para autorizar los diferentes usos del suelo en zonas y predios, deberán ser compatibles con lo dispuesto en el Plan de ordenamiento territorial; cumplir con los requisitos y procedimientos que señalan en este Reglamento y demás Reglamentos aplicables en materia urbana.

Ningún uso del suelo se podrá llevar a cabo sin que previamente se obtenga la licencia correspondiente, y se cumplan los requisitos que establecen este Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

La Dirección de Desarrollo Urbano al expedir el dictamen de usos y destinos, así como el dictamen de traza, uso y destino, deberá estipular con claridad la clasificación de zonas en el predio en cuestión, indicando en los casos que proceda el control institucional, que la propia dependencia tramitará en un plazo no mayor de una semana, los dictámenes específicos y lineamientos a respetar, cuando esto sea requisito por la índole ambiental del mencionado predio. En tanto las Dependencias Estatales no expidan los dictámenes y lineamientos que precisen las afectaciones del predio, no deberá continuar el procedimiento de autorización municipal, quedando suspendidos los plazos previstos en la Ley.

En caso de que las Instituciones especializadas requieran de estudios específicos o información adicional, la Dirección de Desarrollo Urbano lo solicitará al interesado y los remitirá a las mismas.

Una vez obtenidos los criterios de control y manejo ambiental de parte de las Instituciones especializadas, la Dirección de Desarrollo Urbano los tomará en cuenta para elaborar el dictamen de que se trate y lo hará llegar al interesado, para poder continuar con los trámites antes mencionados

En todos los tipos de planes, la clasificación de zonas se indicará dentro de los planos que los integran, delimitando el lugar en cuestión independientemente del tipo de zona que se señale, según lo estipulado. La clasificación de zonas será la siguiente:

1.-Zonas habitacionales:

Ha densidad alta

Hm densidad media

Hb densidad baja

Hmb densidad muy baja.

2.-Zonas comerciales y de servicios:

C comercios

S servicios

Cs1 corredor de comercio y servicios intensidad alta

Cs2 corredor de comercio y servicios intensidad media

Cs3 corredor de comercio y servicios intensidad baja

3.-Equipamiento urbano

Pu parques urbanos E equipamiento urbano

4.-Zonas industriales

Il industria ligera

Im industria mediana

Ai agroindustrias

5.-Áreas de preservación, conservación y mejoramiento

Ph zonas de protección al patrimonio histórico

Fe fomento ecológico

Re reserva ecológica

Pa preservación agrícola

Cr comunidades rurales

90. UTILIZACIÓN DEL SUELO Y TIPOS BÁSICOS DE ZONAS.

Para formular la zonificación urbana, se aplicará la técnica urbanística que consiste en la subdivisión territorial en distintos tipos de zonas que identifican y determinan los aprovechamientos predominantes que se permiten en las mismas, de conformidad con los objetivos del Plan de ordenamiento territorial correspondiente.

La zonificación se determina por su grado de detalle y se clasifica determinando los aprovechamientos genéricos, y la utilización general del suelo en las distintas zonas de los centros de población, sus claves que la identifican para su integración son:

- Habitacional densidad muy baja, clave ho;
- Habitacional densidad baja, clave hi;
- Habitacional densidad media, clave h2;
- Habitacional densidad alta, clave h3;
- Equipamiento urbano vecinal, clave euv;
- Equipamiento urbano zonal, clave euz;
- Equipamiento urbano regional clave eur;
- Corredor de comercio y servicios intensidad alta, clave cs3;
- Corredor de comercio y servicios intensidad media, clave cs2;
- Corredor de comercio y servicios intensidad baja, clave cs1;
- Servicios, clave s;
- Industria ligera y de riesgo bajo, clave il;
- Industria medía y de riesgo medio, clave im;
- Agroindustria, clave ai,
- Zonas de protección al patrimonio histórico, clave ch;
- Fomento ecológico; clave fe;
- Reserva ecológica, clave re;
- Preservación agrícola, clave pa;
- Comunidad rural; clave cr;
- Parques urbanos, clave pu;

Los límites de zonas que se establecen en los planos de zonificación se interpretarán según lo siguiente:

Cuando una línea divisoria de zona se señale dentro de una calle o vía pública existente o en proyecto, deberá coincidir con el eje de la calle.

Cuando una línea divisoria de zona se señale siguiendo límites de lotes o predios existentes o en proyecto, deberá coincidir precisamente con esos límites;

Cuando una línea divisoria de zona se señale por el medio de las manzanas existentes o en proyecto, corriendo en forma paralela a la dimensión más larga de la manzana, el límite se

considerará precisamente al centro de la manzana, a menos que se especifique una dimensión precisa en la reglamentación específica.

Cuando una línea divisoria de zona se señale a través de las manzanas corriendo en forma paralela a su dimensión más corta, o cabecera de manzana, el límite se considerará precisamente a una distancia de treinta metros de dicha cabecera de manzana, a menos que se especifique una dimensión precisa.

Cuando una división de zonas se determine por una calle de proyecto, el trazo de la calle deberá corresponder a lo señalado en el Plan. Cuando la calle se establece sobre veredas, caminos o derechos de paso existentes, el límite será el eje rectificado de estas vías.

Proteger las áreas habitacionales contra la excesiva concentración de habitantes, regulando la densidad de población y la intensidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos, dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación, que posibiliten un medio ambiente más deseable para la vida urbana.

En las zonas habitacionales se procurará la calidad ambiental y el bienestar de la comunidad, a través de los siguientes objetivos:

Procurar un acceso adecuado de sol, luz, y aire a los espacios inferiores habitables y salvaguardar la privacidad de ellos a través del control de separación y altura de sus construcciones.

Proteger las zonas habitacionales contra explosiones, emanaciones tóxicas y otros riesgos producidos por usos del suelo incompatibles, así como contra ruidos excesivos, vibraciones, humos, malos olores y otras influencias nocivas.

Proteger las zonas habitacionales contra el tráfico pesado ocasionado por usos incompatibles y contra el congestionamiento vial producido por exceso de autos estacionados en las calles.

Proteger el carácter de las áreas identificadas por su valor fisonómico tradicional e histórico, en las cuales la escala de las edificaciones debe ser controlada de una manera acorde con su contexto.

Permitir libertad en el diseño arquitectónico individual, que produzca una deseable diversidad de formas de la edificación, sin afectar las edificaciones circundantes.

Permitir la inclusión de ciertos usos de equipamiento urbano, como servicios educativos, religiosos, recreativos, de salud, comerciales de primera necesidad y otros similares, los cuales normalmente desarrollan su actividad propia en una forma más eficiente dentro de las zonas habitacionales, y no generan impactos negativos al medio ambiente.

Para las zonas de comercio se fomentarán su funcionamiento en atención a los siguientes objetivos:

Permitir que la población realice los intercambios comerciales necesarios para el desarrollo económico de la comunidad, en espacios que ofrezcan accesibilidad y comodidad.

Alentar a la población a que realice sus actividades comerciales dentro de zonas y locales adecuados para tal fin.

Asegurar un armónico desarrollo de las actividades en compatibilidad con los usos existentes en el sitio, sin llegar a causar impactos negativos al lugar, principalmente en el aspecto vial.

Proteger el carácter de ciertas áreas identificadas por su valor fisonómico tradicional e histórico, en las cuales la escala de las edificaciones debe ser controlada de una manera acorde con su contexto.

Permitir libertad en el diseño arquitectónico individual, que produzca una deseable diversidad de formas de la edificación sin afectar las edificaciones circundantes.

Para las zonas de servicio se impulsará su establecimiento de acuerdo a los siguientes objetivos:

Permitir que la población obtenga los servicios necesarios para el desarrollo económico y social de la comunidad.

Evitar que su ubicación provoque impactos negativos a las vías por generación de viajes.

Proteger el carácter de ciertas zonas identificadas por su valor fisonómico tradicional e histórico, en las cuales la escala de las edificaciones debe ser controlada de una manera acorde con su contexto.

Permitir en el diseño arquitectónico individual, que produzca una deseable diversidad de formas de la edificación sin afectar las edificaciones circundantes.

Para las zonas industriales se preverá su instalación de conformidad con los siguientes objetivos:

Dotar al área urbana del espacio suficiente, su localización y clasificación deben ser adecuadas en todos los tipos de actividades industriales propias del área y necesarias para el desarrollo económico de la comunidad.

Asegurar los espacios destinados para estas actividades, así como proteger las áreas habitacionales de las industrias con áreas de mitigación, separando las industrias de riesgo.

Proteger las características del contexto urbano, restringiendo las actividades industriales que involucran peligros de fuego, explosión, emanaciones tóxicas, humos y polvos, ruidos excesivos y cualquier otro tipo de contaminación del medio ambiente, ubicando las instalaciones en áreas limitadas adecuadas para su actividad y bajo estrictas normas de control.

Permitir que las actividades que no presentan algún tipo de impacto negativo al medio ambiente y que son importantes para la economía familiar de la población, puedan ubicarse dentro de ciertas zonas habitacionales y comerciales.

Para los usos en los corredores se atenderá a los siguientes objetivos:

Todas las vías que estén clasificadas dentro del sistema vial primario y secundario serán consideradas como corredores.

La característica de los usos del suelo que se den en dichos corredores estará determinada por la necesidad de contar con accesos ágiles para el desplazamiento de sus productos y por la generación de viajes que produzcan.

Los usos predominantes en dichos corredores serán los comerciales y de servicio, así como el equipamiento especializado, pudiéndose establecer, además, el uso habitacional y la industria.

Las zonas de parque son espacios naturales reforestados que tienen como funciones básicas las de ser lugares para esparcimiento y recreación de la población, así como también las de ser pulmones ecológicos que permitan purificar el aire contaminado de las áreas urbanas.

Los límites de las zonas señaladas en el Plano de zonificación, se interpretarán de acuerdo a los siguientes criterios:

En los límites de zonas marcadas con usos distintos, la Dirección podrá autorizar para ambas zonas solamente los usos del suelo que se clasifiquen como uso compatibles con la zona de menor intensidad, a excepción de las zonas de preservación y parque urbano, donde se podrán autorizar los usos compatibles de ambas zonas.

Cuando una línea divisoria de zona sea señalada entre las manzanas de la dimensión más larga, el límite se considerará con la distancia de lo que mida de fondo cada lote ubicado a lo largo de la línea divisoria.

Cuando una línea divisoria de zona sea señalada entre las manzanas de la dimensión más corta, el límite será el lote completo ubicado en la cabecera de manzana.

No se autorizará el cambio, ampliación o fusión de usos del suelo en los límites de zonas, cuando dichos usos no sean compatibles entre las zonas.

Los casos no previstos en cuanto a límites de zonas, serán resueltos por la Dirección, con base en lo dispuesto en este Reglamento y demás disposiciones de la materia aplicables.

91. GRUPO DE USOS Y DESTINOS.

Los usos o actividades a los que se destinarán los predios y las edificaciones, serán clasificados en diferentes grupos de usos considerando:

Los usos o actividades que por su giro generen impactos negativos al entorno quedarán sujetos al dispuesto por este Reglamento y demás disposiciones que sean aplicables.

Uso predominante: Es aquel que se caracteriza de manera principal una zona.

Uso compatible: Es aquello que tiene posibilidades de coexistir con los usos predominantes de la zona, atendiendo a las combinaciones que se señalan en este Reglamento.

91.1 Grupos de usos I.

Habitacional: Comprende los diversos tipos de vivienda unifamiliar y plurifamiliar sujetos a normas apropiadas de intensidad para cada tipo, esto incluye la casa de huéspedes u hosterías familiares.

91.2 Grupo de uso II.

Equipamiento urbano vecinal: Comprende las instalaciones de los servicios que reúnan las siguientes características:

Satisfacer las necesidades esenciales de los vecinos de un centro vecinal, que tenga un mínimo de 7000 habitantes, pudiendo localizarse adecuadamente en dicha zona.

Desarrollar sus actividades de manera eficaz en la zona habitacional, sin que se vea afectada por impactos nocivos producidos por industrias o servicios generales.

Que no generen impactos negativos importantes a las zonas habitacionales vecinas, para lo cual deberán adoptar las normas del sistema normativo de equipamiento urbano emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Normas de intensidad: 10,000 hab. Por radio de influencia.

91.3 Grupo de uso III.

Equipamiento urbano zonal: Comprende las instalaciones de los servicios que reúnan las siguientes características:

Satisfacer necesidades complementarias de los vecinos de una zona barrial que tenga un mínimo de 28,000 habitantes.

Tener una intensidad de atracción poblacional y de viajes sin causar impactos negativos de la zona donde se localicen, para lo cual deberán adoptar las normas del sistema normativo de equipamiento urbano emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

91.4 Grupo de uso IV.

Equipamiento urbano regional: Comprende las instalaciones de los servicios que reúnan las siguientes características:

Satisfacer las necesidades de un área amplia de la Ciudad y de la región.

Desarrollar sus actividades de una manera eficaz sin que el entorno se afecte por sus impactos negativos.

Que no generen impactos negativos a las zonas vecinas, para el cual se deberá presentar un estudio de impacto ambiental, así como vial, que considere los aspectos relativos a tráfico, soleamiento, estacionamiento y residuos líquidos; y los demás que establezcan las Leyes y Reglamentos relativos, así como las normas del sistema normativo de equipamiento urbano, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Norma de intensidad: más de 100,000 hab por radio de influencia.

91.5 Grupo de uso V.

Comercios de intensidad baja: Comprende los establecimientos comerciales con las siguientes características:

Satisfacen necesidades de consumo cotidiano de los vecinos de una zona habitacional.

Poseen un área de servicios; y no generan impactos negativos importantes a las zonas habitacionales vecinas.

Norma de intensidad: Hasta 15 personas activas.

Dimensión máxima del predio: 240 m².

Servicio de carga y descarga: Hasta camioneta de 3 ton.

91.6 Grupo de uso VI.

Los usos de comercio de intensidad media: Comprende los establecimientos de tipo comercial con las siguientes características:

Ofrecen una amplia variedad de productos a los residentes de las zonas habitacionales cercanas.

Tiene un área de servicio

No generan impactos negativos a las zonas vecinas.

Norma de intensidad: hasta 100 personas activas

Dimensión máxima del predio: 1600 m²-

Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 3 ton.

91.7 Grupo de uso VII.

Comercios de intensidad alta: Comprenden los establecimientos que sirven a una parte considerable de la Ciudad, y son los grandes establecimientos comerciales que reúnen las siguientes características:

Prestan servicios a la región, no deben localizarse en áreas comerciales y de servicios locales, dado que generan cantidades de tráfico peatonal y vehicular.

Complementan con actividades propias de los grupos V y VI referidos, y; para este grupo de usos que causen impactos negativos deberán realizar un estudio de impacto ambiental y vial.

Norma de intensidad: más de 100 personas activas

Dimensión del predio: más de 1601 m²

Servicio de carga y descarga: trailer (transporte pesado)

91.8 Grupo de uso VIII.

Servicios de intensidad baja: Comprende los establecimientos que prestan servicios dentro de una zona y no generan impactos negativos al entorno.-

Norma de intensidad: Hasta 15 personas activas.-

Dimensión máxima del predio: 400 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta una camioneta de 3 ton.

91.9 Grupo de uso IX.

Servicios de intensidad media: Comprende los establecimientos que prestan servicios dentro de una o varias zonas del Municipio, debiendo realizar un estudio de impacto ambiental y vial.-

Norma de intensidad: Hasta 100 personas activas-

Dimensión máxima del predio: 1600 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta camioneta de 3 ton.

91.10 Grupo de uso X.

Servicios de intensidad alta: Comprende los establecimientos que prestan servicios a la región y generan impactos negativos e incompatibles con los usos habitacionales. Para este grupo los usos que causen impactos negativos deberán realizar un estudio de impacto ambiental y vial.-

Norma de intensidad: Más de 100 personas activas

Dimensión del predio: Más de 1601 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta taller

91.11 Grupo de uso XI.

Taller familiar:

Norma de intensidad: Hasta 5 personas activas-

Dimensión máxima del predio: 120 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta camioneta de 3 ton.

91.12 Grupo de uso XII.

Industria ligera: Son aquellas actividades de producción cuyos impactos nocivos en las zonas adyacentes sean mínimos y puedan controlarse y reducirse mediante la aplicación de normas ambientales y viales, y se clasifican de la siguiente manera:

Actividades artesanales

Establecimientos menores

Establecimientos manufactureros-

Norma de intensidad: Hasta 50 personas activas-

Dimensión máxima del predio: 600 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta camioneta de 3 ton.

91.13 Grupo de uso XIII.

Industria mediana y agroindustria: Son todas aquellas actividades de producción que generan impactos medios controlables y que pueden ser mitigados a través de la normatividad ambiental y vial. Dichos establecimientos deben tener una localización específica y concentrada, y su proceso requiere de edificios cerrados.

Norma de intensidad: Hasta 100 personas activas-

Dimensión máxima del predio: 2000 m²-

Servicio de carga y descarga: Hasta tráiler

La industria pesada se clasifica como aquella actividad de producción que deberá contar con una infraestructura para soportar maquinaria pesada o de transformación que causen impactos ambientales severos, y éstos reducirse mediante la aplicación de la normatividad ambiental y vial.

La ubicación de este tipo de industria será fuera de los límites del área susceptible para el desarrollo urbano planteados en el Plan de ordenamiento territorial, además, requerirán crear una zona de transición o de amortiguamiento entre las zonas colindantes; así mismo deberá cumplir con los estudios técnicos y de evaluación de impacto ambiental dictaminado por las Autoridades correspondientes.

91.14 Grupos de usos XIV

Parque urbano.- Comprende aquellas zonas de uso público, constituidas en los centros de población para obtener y preservar el equilibrio de los ecosistemas urbanos y los elementos de la naturaleza, de manera que se proteja un ambiente sano, el esparcimiento de la población y valores artísticos, históricos y de belleza natural que se signifiquen en la localidad.

91.15 Grupos de usos XV

Reserva ecológica.- Las áreas tienen como propósito preservar los ambientes naturales dentro del Municipio para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y mantener su equilibrio ecológico reuniendo las siguientes características:

Son zonas de gran valor e importancia de recursos naturales existentes en el Municipio.

Es la zona de mitigación en la transición del uso urbano y el medio natural.

Los usos de reserva ecológica se agruparan de la siguiente manera:

Alto grado de conservación:

Parques naturales

Reservas de vida silvestre

Cotos cinegéticos

Campamentos temporales con fines recreativos o científicos

Aprovechamiento natural controlado

Bosques y su forestación

Agrícola no extensivo

Pecuario en confinamiento

Piscícolas

Instalaciones o edificaciones restringidas que no requieran de una infraestructura mínima:

Cabañas

Albergues

Hoteles

91.16 Grupo de usos XVI

Preservación agrícola.- Este grupo de usos comprende aquellas actividades que están relacionadas con el aprovechamiento del suelo en especial para la actividad agrícola; atendiendo las características siguientes:

El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio ecológico del entorno.

Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que provoquen la erosión, degradación o modificación de las características topográficas con efectos adversos.

La realización de proyectos agroindustriales debe incluir acciones equivalentes de regeneración.

91.17 Grupos de usos XVII

Fomento ecológico: Este grupo de usos y destinos comprende aquellas actividades que fomenten la conservación de las áreas arboladas, estableciendo el control de los procesos de explotación de bosques que garanticen la recuperación y reforestación de las zonas sujetas a presiones por parte de las actividades humanas.

92. NORMAS TÉCNICAS DE ZONIFICACIÓN.

Objetivos de las Normas Técnicas de Zonificación

Los objetivos de las normas de zonificación son los siguientes:

Facilitar la consulta de las normas tanto por la Ciudadanía en general, como por las

Autoridades competentes encargadas de aplicar este Reglamento.

Facilitar la adecuación de normas que pierdan vigencia generadas por nuevas condiciones urbanas, dadas por la misma inercia del crecimiento urbano y rural.

93. NORMAS GENERALES PARA LAS ZONAS.

De acuerdo con la ubicación del predio, se autorizará el número de niveles de construcción, considerando el tipo de vía y la densidad de la zona.

Para efectos de este Reglamento se consideran los siguientes rangos de densidad, calculadas a partir de la superficie bruta a desarrollarse:

Alta: (hasta 400 hab/ha.)

Media: (hasta 250 hab/ha.)

Baja: (hasta 120 hab/ha.)

Muy baja: (hasta 36 hab/ha.)

Las vías clasificadas como vías primarias y secundarias al cruzar por los perímetros de la zona de protección de monumentos, no podrán ser desarrolladas en más de 4 niveles de construcción.

La altura máxima de las edificaciones no podrá exceder de la autorizada, y en terrenos con pendientes mayores del 15% deberá ser escalonada, respetando los niveles naturales del terreno.

Las mallas eléctricas en las bardas perimetrales deberán estar a una altura mínima de 3.00 metros del punto de desplante de la barda.

Los usos que estén clasificados como usos de comercio, de servicio e industriales, deberán de contar con estacionamiento y zona de carga y descarga, dentro de los predios en donde se solicite el uso.

Cuando dentro de la vivienda se pretenda desarrollar un uso compatible, sólo se autorizará el 25% de la superficie del lote tipo, cuando este sea factible en todo el fraccionamiento y de un 35% cuando el lote se ubique en la vía principal del fraccionamiento.

94. NORMAS DE INTENSIDAD PARA ZONAS HABITACIONALES.

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas habitacionales con densidad muy baja se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.30 y, en consecuencia la superficie de desplante del edificio no ocupará más del 30% de la superficie total del lote.

Se deberá dejar una zona ajardinada del 40% de la superficie total del lote.

Las bardas de las colindancias del predio no deberán tener una altura mayor de 3.00 metros y a partir de las mismas sólo se permitirá la instalación de, alambrado.

Se tendrá un área disponible para estacionamiento mínimo de 3 cajones en cada vivienda.

En esta zona no habrá compatibilidades, por lo tanto el uso exclusivo será habitacional unifamiliar.

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas habitacional densidad baja deberán cumplir con las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.70, consecuentemente, la superficie de desplante del edificio no ocupará más del 70% de la superficie del lote respectivamente.

Se deberá dejar una zona ajardinada del 10% de la superficie total del lote para vivienda unifamiliar.

Se dejará una restricción de 5.00 metros a partir de la colindancia posterior en la vivienda en régimen de condominio, la cual deberá ser área ajardinada;

La altura de las bardas que se edifiquen en las colindancias del predio no será mayor de 3.00 metros.

Se tendrá un área disponible para estacionamiento de 1 cajón en cada vivienda unifamiliar o régimen de condominio.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	categoría	usos permitidos por grupo
Habitacional media H2	predominante	habitacional
	compatible	comercios de intensidad baja
	(en las vías principales comercios de intensidad media, de los desarrollos)	comercios de intensidad media
		servicios de intensidad baja
		servicios de intensidad media

Los lotes y edificaciones que se construyan en las zonas habitacional de densidad alta (h3), deberán sujetarse a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.8.

Se dejará una restricción del 10% del terreno para jardines.

Se dejará una restricción de 3.00 metros a partir de la colindancia posterior para vivienda plurifamiliar vertical, la cual deberá ser área ajardinada.

La altura de las bardas que se edifiquen en la colindancia del predio no será mayor de 3.00 metros.

Se tendrá un área disponible para estacionamiento de 1 cajón en cada vivienda unifamiliar o régimen de condominio.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	categoría	usos permitidos por grupo
	predominante	habitacional

Habitacional densidad alta - H3	(compatibles en las vías principales de comercios y servicios de intensidad baja los desarrollos)	comercios y servicios de intensidad baja
		Comercios y servicios de intensidad media industria ligera

95. NORMAS DE INTENSIDAD PARA ZONAS DE COMERCIO.

Las dimensiones de los predios en las zonas de comercio, se determinarán considerando: el área de estacionamiento, la zona de carga y descarga.

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de comercio de intensidad baja se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.90 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 90% de la superficie total del lote.

La altura máxima de las edificaciones será la siguiente:

Altura en las edificaciones

Tipo de vías	Sección	Habitacional de densidad Media y alta comercios y Servicios	Densidad baja
Vías secundarias	30-40	4 a 10 niveles	4 niveles
Colectoras	22-30	4 niveles	2 niveles
Locales	16-22	4 niveles	2 niveles

Se dejará una restricción del 10% del terreno para ventilación e iluminación.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Comercio intensidad baja - C1	Predominante	Comercios de intensidad baja
	Compatible	Habitacional
		Comercio de intensidad media
		Servicios de intensidad baja

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas de comercio de intensidad media (c2), se sujetarán a lo que establece el artículo 66 y a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.90 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 90% de la superficie total del lote.

Se dejará una restricción del 10% del terreno para ventilación e iluminación.

El número de cajones requeridos para estacionamiento de vehículos dependerá del giro, comercial respectivo.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Comercio intensidad media - C2	Predominante	Comercios de intensidad media

Compatible	Habitacional
	Comercios de intensidad baja
	Servicios de intensidad baja
	Servicios de intensidad media
	Industria ligera

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas de comercio de intensidad alta (c3), se sujetarán a lo que establece el artículo 66 y las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, a superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

Se dejará una restricción del 10% del terreno para ventilación e iluminación.

El número de cajones requeridos para estacionamiento de vehículos dependerá del giro comercial respectivo.

Los usos compatibles con ésta región será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Comercio intensidad alta - C3	Predominante	Comercio intensidad alta
	Compatible	Habitacional
		Comercios de baja y mediana
		Servicios de intensidad baja y media
		Industria ligera

96. NORMAS DE INTENSIDAD PARA ZONAS DE SERVICIO

Las dimensiones de los predios en las zonas de servicio, se determinarán considerando: La zona de operación, el estacionamiento, la zona de carga y descarga.

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de servicio de intensidad baja (s1) se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, a superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

Se dejará una restricción del 20% del terreno para ventilación e iluminación.

Para calcular el número de cajones requeridos para estacionamiento de vehículos.

Los usos compatibles con ésta región será el siguiente:

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de servicio de intensidad medía (s2) se sujetarán a lo previsto por el artículo 66 y a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, a superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

Se dejará una restricción del 20% del terreno para ventilación e iluminación.

En caso de que el uso de servicio colinde con vivienda, la restricción anterior deberá ubicarse en la colindancia con la vivienda.

Para el número de cajones requeridos para estacionamiento de vehículos deberán sujetarse a las normas señaladas.

Los usos compatibles con ésta región será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
------	-----------	---------------------------

Servicios media - S2	intensidad	Predominante	Servicio de intensidad media
		Compatible	Habitacional
			Comercios de baja y mediana
			Servicios de intensidad baja
			Industria ligera

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de intensidad alta (s3) se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, a superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

Se dejará una restricción del 20% del terreno para ventilación e iluminación.

En caso de que el uso de servicio colinde con vivienda, la restricción anterior deberá ubicarse en la colindancia con la vivienda.

Para el número de cajones requeridos para estacionamiento de vehículos deberá sujetarse a las normas señaladas.

Los usos compatibles con ésta región será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Servicios intensidad alta - S3	Predominante	Servicio de intensidad alta
	Compatible	Habitacional
		Comercios de baja y mediana

Servicios de intensidad baja

Industria ligera

97. NORMAS DE INTENSIDAD PARA ZONAS DE INDUSTRIA

Las dimensiones de los predios en las zonas en las que se pueda desarrollar la industria ligera y mediana, se determinarán considerando: el área de operación de las actividades de la industria, el área de estacionamiento, el área de carga y descarga, patio de maniobras, las restricciones que establece el Presente Reglamento.

Toda industria calificada como mediana o pesada deberá dejar una zona arbolada de 3.00 mts. Alrededor del predio.

Los lotes industriales que se localicen colindando o frente a una zona habitacional deberá tener una franja libre de construcción perimetral de 6.00 mts que podrá utilizarse en un 50% como estacionamiento y el resto como zona arbolada.

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de industria ligera (li) se sujetarán a las normas siguientes

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

El coeficiente de utilización del suelo (cus) no será mayor de 1.6, por lo tanto la superficie máxima construida será de 1.6 veces la superficie del terreno.

La altura máxima de las edificaciones será de dos niveles completos sobre el nivel de la banqueta. En caso de que la instalación industrial requiera mayor altura, la misma quedará limitada por la aplicación del coeficiente de utilización del suelo y condicionada a que los volúmenes que sobrepasen los 2 niveles completos de altura, deberán encontrarse a una distancia mínima de 6.00 metros de alineamiento frontal y a 3.00 metros del límite de la propiedad posterior.

Calcular el número de cajones de estacionamiento se deberán sujetar a las normas señaladas.

Los usos compatibles con ésta área son los siguientes:

Zona	Categoría	Usos permitidos
Industria ligera y de riesgo bajo - IL	Predominante	Industria ligera
	Compatible	Comercios de intensidad baja
		Servicios de intensidad media

Los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de industria mediana (im) y agroindustrias se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.80 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 80% de la superficie total del lote.

El coeficiente de utilización del suelo (cus) no será mayor de 1.6, por lo tanto la superficie máxima construida será de 1.6 veces la superficie del terreno.

La altura máxima de las edificaciones será de tres niveles completos sobre el nivel de la banqueta. En caso de que la instalación industrial requiera mayor altura, la misma quedará limitada por la aplicación del coeficiente de utilización del suelo y condicionada a que los volúmenes que sobrepasen los 3 niveles completos de altura, deberán encontrarse a una distancia mínima de 6.00 metros de alineamiento frontal y a 3.00 metros del límite de la propiedad posterior.

Para calcular el número de cajones de estacionamiento se deberán sujetar a las normas señaladas.

Deberá contar con patio de maniobras así como área de carga y descarga en el interior del lote.

Los usos compatibles con ésta área son los siguientes:

Zona	Categoría	Usos permitidos
Industria medía y de riesgo medio - Im	Predominante	Industria mediana y agroindustrias
	Compatible	Comercios de intensidad baja
		Servicios de intensidad media
		Industria ligera

Para la instalación de la industria pesada se hace referencia al artículo 29 del presente Reglamento; además, los lotes y las edificaciones que se construyan o utilicen en las zonas de industria pesada se sujetarán a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.70 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no podrá ocupar más del 70% de la superficie total del lote.

El coeficiente de utilización del suelo (cus) no será mayor de 1.4, por lo tanto la superficie máxima construida será de 1.4 veces la superficie del terreno.

La altura máxima de las edificaciones será de tres niveles completos sobre el nivel de la banqueta. En caso de que la instalación industrial requiera mayor altura, la misma quedará limitada por la aplicación del coeficiente de utilización del suelo y condicionada a que los volúmenes que sobrepasen los 3 niveles completos de altura, deberán encontrarse a una distancia mínima de 6.00 metros de alineamiento frontal y a 3.00 metros del límite de la propiedad posterior.

Para calcular la superficie total del número de cajones de estacionamiento se deberán sujetar a las normas señaladas.

Deberá contar con patio de maniobras así como zona de carga y descarga en el interior del lote.

Los usos compatibles con ésta área son los siguientes:

Zona	Categoría	Zona categoría usos permitidos
Industria Pesada y de riesgo Alto - Ip	Predominante	Industria pesada
	Compatible	Comercios de intensidad baja
		Servicios de intensidad media
		Industria mediana

98. NORMAS DE INTENSIDAD PARA CORREDORES.

Cuando los predios no formen parte de un desarrollo, la delimitación del corredor estará en función del fondo de los lotes autorizados.

Las vías consideradas como corredores, son aquellas cuya sección es igual o mayor a 22 mts. De sección, y se señalan en la carta síntesis.

La compatibilidad de usos a lo largo de los corredores será el siguiente:

Comercio: bajo, medio y alto.

Servicios: intensidad baja, medía y alta.

Industria: ligera y media.

Tabla de compatibilidad con los corredores

Intensidad permitida									
Vialidad	C1	C2	C3	S1	S2	S3	IL	IM	IP

Sección de 40 ó más m		X		X	X	X	X
Sección de 30 a 40 m		X		X		X	
Sección de 20 a 30 m	X	X		X			

99. NORMAS PARA ZONAS DE RESERVA.

Las edificaciones de equipamiento urbano que se construyan en las zonas de reserva ecológica, deberán sujetarse a las normas siguientes:

El coeficiente de ocupación del suelo (cos) no será mayor de 0.30 y, en consecuencia, la superficie de desplante del edificio no ocupará más del 30% de la superficie total del lote.

El coeficiente de utilización del suelo (cus) no será mayor de 0.6 y, por lo tanto, la superficie construida máxima permitida deberá ser dos veces el área de desplante.

La altura máxima de las edificaciones será de dos niveles completos.

Se deberá dejar un área ajardinada del 35% de la superficie total del lote.

Las bardas de las colindancias del predio no podrán tener una altura mayor de 3.00 mts. Y a partir de la misma solo se permitirá la instalación de alambrado.

Se tendrá una zona disponible para estacionamiento mínimo de 4 cajones en cada vivienda.

La densidad máxima será de 22 hab/ ha.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Zonas de reserva - Re	Predominante	Reserva ecológica
	Compatible	Compatible Habitacional unifamiliar.

Fomento ecológico

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas de preservación agrícola deberán sujetarse a las normas siguientes:

La altura máxima de las edificaciones no será mayor de 5.00 mts; y

La densidad máxima será de 11 hab/ha.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Zonas de reserva Agrícola - Ra	Predominante	Preservación agrícola
	Compatible	Habitacional unifamiliar
		Reserva forestal
		Fomento ecológico

Los lotes y las edificaciones que se construyan en las zonas de fomento ecológico se sujetarán a las normas siguientes:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Zonas de Fomento Ecológico - Fe	Predominante	Fomento ecológico
	Compatible	Habitacional unifamiliar
		Preservación agrícola

Los predios identificados como sitios arqueológicos; se sujetará a las normas que dispongan las autoridades en Antropología e Historia en cuanto a su zona de aprovechamiento y al uso de sus edificaciones.

100. NORMAS PARA ZONAS DE PARQUE.

Los lotes y edificaciones que se construyan en las zonas áreas destinadas para parques deberán sujetarse a las normas siguientes.

La clasificación del tipo de parque estará en función de la cobertura de servicio, que se pretenda dar al mismo.

Se deberá dejar zona para estacionamientos vehiculares, en función del proyecto integral que se tenga.

No se permitirá la construcción de viviendas o conjuntos habitacionales al interior de los parques.

La infraestructura será mínima, siendo obligatorio el reciclaje de los residuos que sean generados dentro de los parques.

Los usos compatibles con ésta zona será el siguiente:

Zona	Categoría	Usos permitidos por grupo
Zonas de parques urbanos - Pu	Predominante	Parque urbano
	Compatible	Reserva ecológica
		Fomento ecológico.

101. NORMAS PARA LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

Las normas para establecer el número de cajones de estacionamientos serán las siguientes:

El número de cajones por cada uso dentro de un predio considera es la suma de los cajones estimados para personal y los usuarios.

El número de cajones de estacionamiento, para un lote, es la suma de los cajones requeridos por cada uno de los usos que se localicen dentro de éste.

Las zonas de carga y descarga así como los cajones de estacionamiento nunca se podrán combinar o compartir.

Los cajones de estacionamiento no podrán sustituir las áreas verdes, ni las que se comprenden en las secciones de las vías de la zona.

Los cajones de estacionamiento así como el área para llevar a cabo las maniobras de estacionamiento, deberán localizarse dentro de los lotes.

Los estacionamientos requeridos para los usos que establece este Reglamento no podrán ser objeto de lucro.

Las especificaciones de dimensionamiento y construcción de los cajones de estacionamiento, tendrán observancia en lo dispuesto por los Reglamentos de Construcción.

El estacionamiento o espacio para la detención momentánea o temporal de vehículos deberá considerarse como parte de la vialidad, ya sea que éste se encuentre en la calle, dentro o fuera del arroyo de circulación, o dentro de los predios o edificaciones.

Toda utilización del suelo, ya sea en edificaciones nuevas, remodelaciones, ampliaciones o cambios de uso, deberán satisfacer la propia demanda que genere de lugares de estacionamiento dentro de su propio predio o edificación.

La ubicación del estacionamiento en la vía pública se permitirá únicamente en vialidades de 30 mts. De sección y solamente en el primer carril lateral.

102. NORMAS RELATIVA A LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

Las dimensiones mínimas para los tipos de vehículos considerados para proyecto deberán ser los siguientes:

Tabla para considerar dimensiones vehiculares

Tipo de automóvil	Dimensiones del cajón (mts)	
	En batería	En cordón
Grandes y medianos	1.0 X 2.4	6.0 X 2.4

Chicos

4.2 X 2.2

4.8x2.0

Angulo del cajón	Ancho del pasillo (mts.) Tipo de automóvil	
	Grandes y medios	Pequeños
30°	3	2.7
45°	3.3	3
60°	5	4
90°	6	4

Las dimensiones mínimas para los pasillos de circulación dependen del ángulo de los cajones, debiéndose respetar los valores de la tabla anterior.

Se admitirán en los estacionamientos hasta un 50 por ciento de los cajones para autos chicos. Estos son aplicables tanto a estacionamientos existentes como a los que se han de construir.

Los predios o edificios destinados a estacionamientos, ya sean de uso público o privado, deberán cumplir los lineamientos relativos a facilidades para personas con capacidades diferentes.

Los accesos a los estacionamientos estarán sujetos al cumplimiento de las siguientes normas:

Las entradas o salidas de los estacionamientos deberán estar ubicadas sobre calles secundarias y lo más lejos posible a las intersecciones.

En estacionamientos públicos se contará como mínimo con dos carriles de circulación, uno de entrada y otro de salida, las cuales pueden estar juntos o separados.

Las entradas y salidas de los estacionamientos deben permitir que todos los movimientos de los automóviles se desarrollen con fluidez sin cruces ni entorpecimientos al tránsito en la vía pública.

Toda maniobra para el estacionamiento de un automóvil deberá llevarse a cabo en el interior del predio, sin invadir la vía pública y en ningún caso deberán salir vehículos en reverse a la calle.

La caseta para control de los estacionamientos deberá estar situada dentro del predio, como mínimo a 4.5 metros del alineamiento de la entrada. Su área deberá tener un mínimo de 2 metros cuadrados.

En estacionamientos de servicio particular se podrá admitir que cuenten con un solo carril de entrada y salida por cada Planta que no exceda de 30 cajones de estacionamiento. El número de Plantas por predio para este requisito será de dos.

La anchura mínima de cada carril de circulación de las entradas y salidas será de 2.5 metros.

103. NORMAS DE CIRCULACIÓN VERTICAL PARA AUTOMÓVILES LAS SIGUIENTES.

Los diferentes tipos de circulación vertical para automóviles:

Rampas rectas.

Rampas rectas entre medias Plantas a alturas alternas.

Rampas helicoidales.

Por medios electromagnéticos.

Pendiente máxima de las rampas: será del 15 por ciento. En rampas rectas con pendientes mayores del 12 por ciento, deberán construirse tramos de transición en la entrada y salida de las rampas, siendo ésta de 3.6 metros de longitud y pendiente del 6 por ciento.

Pendiente máxima de las rampas con estacionamientos en la propia rampa: 6 por ciento.

Las rampas con doble sentido de circulación deberán tener una faja separadora central.

Anchura mínima de las fajas separadoras centrales de las rampas:

Rampas rectas: 30 centímetros.

Rampas curvas: 45 centímetros.

La anchura mínima del arroyo de las rampas en recta será de 2.5 metros por carril.

Los pasillos de circulación deberán tener un radio de giro mínimo de 7.5 metros al eje.

Los pasillos de circulación proyectados con el radio de giro mínimo deberán tener una anchura mínima libre de 3.5 metros.

Dimensiones para rampas helicoidales:

Radio de giro mínimo al eje de la rampa (de carril interior): 7.5 metros.

Anchura mínima del carril exterior: 3.2 metros.

Anchura mínima del carril interior: 3.5 metros.

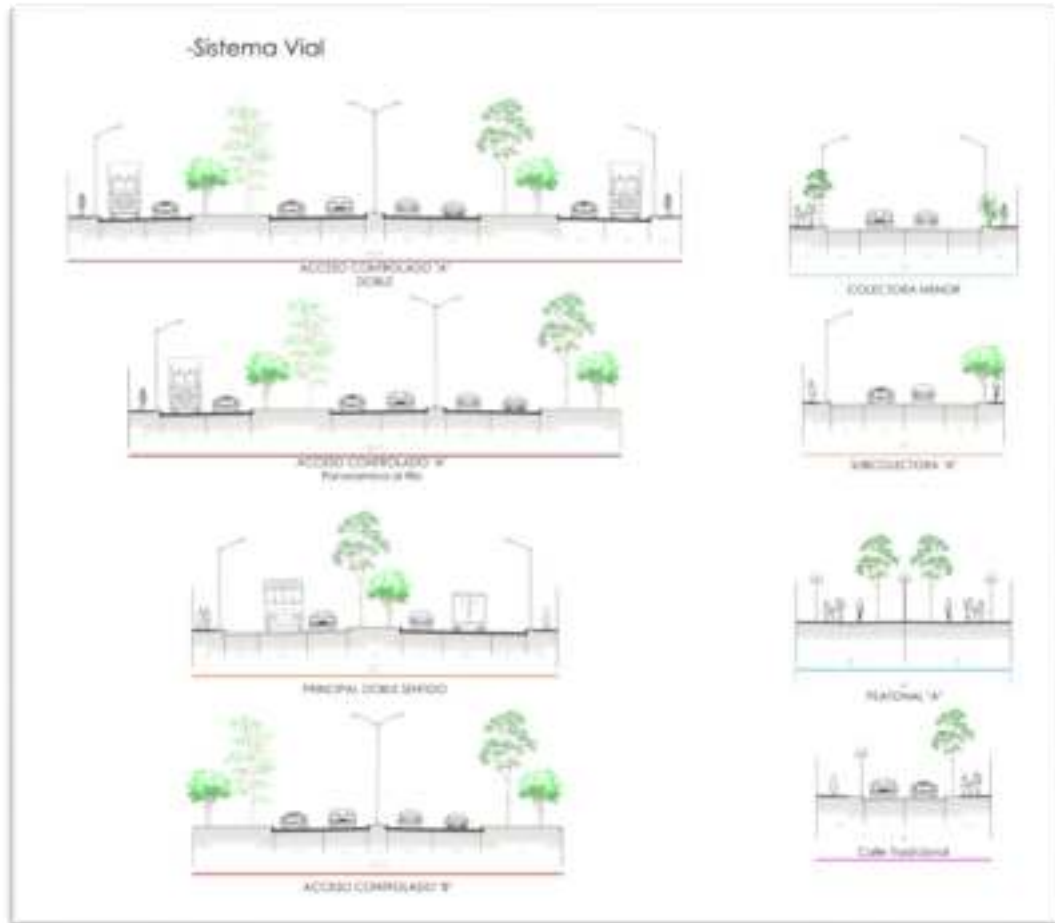
Sobre-elevación máxima: 0.1 m/m.

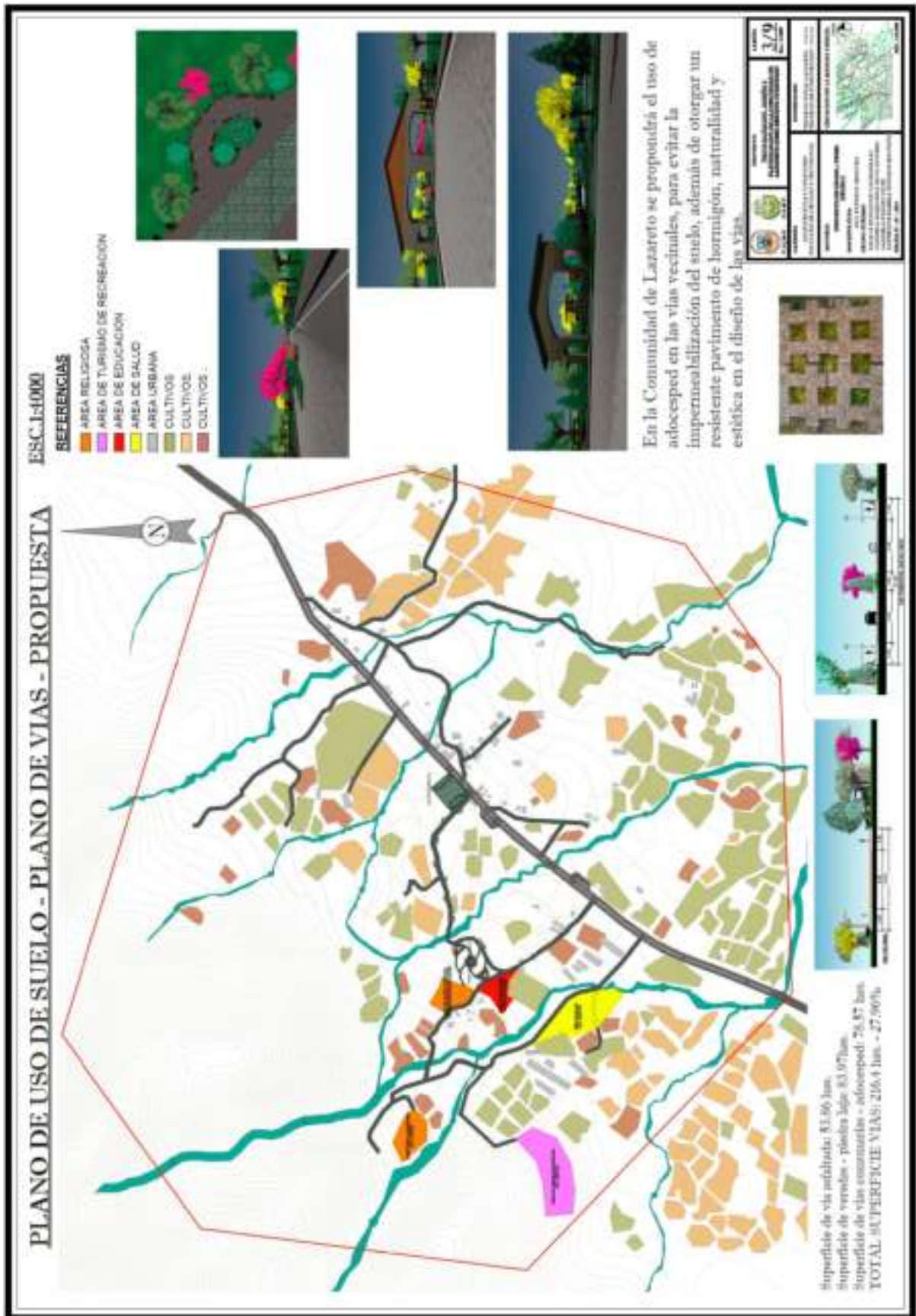
Altura mínima de guarniciones centrales y laterales: 15 centímetros.

Anchura mínima de las banquetas laterales: 30 centímetros, en recta y 50 centímetros en curvas.

En rampas helicoidales, una al lado de la otra, la rampa exterior se deberá destinar para subir y la rampa interior para bajar. La rotación de los automóviles es conveniente que se efectúe en sentido contrario al movimiento de las manecillas del reloj.

Altura mínima libre de los pisos: primer piso 2.65 metros y para los demás 2.1 metros mínimo.





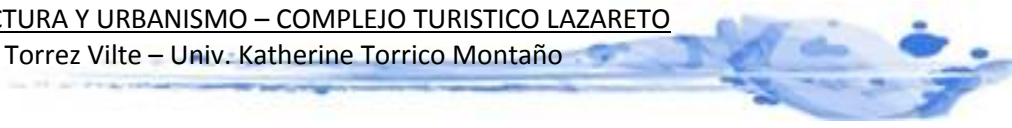
PLANO DE BIODIVERSIDAD - PROPUESTA
ESC.1-4000



- Implementación de vegetación en torno a la vía principal, y a las vías vecinales.
- Mantenimiento de especies nativas, e implementación de nueva vegetación ornamental adaptable por el tipo de suelo y clima.
- Cuidado y preservación de la Reserva de Sama.
- Barreras de vicinos predominantes.
- Vegetación como creadores de espacios de relajación.
- Proporción de sombra y espacios de recreamiento.
- Microclimas



INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CARRERA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
PROFESOR	DR. GABRIELA TORREZ VILTE
ALUMNO	219
FECHA	2023
PROFESOR	DR. KATHERINE TORRICO MONTAÑA
ALUMNO	219
FECHA	2023



CAPITULO V

INTRODUCCION AL PROCESO DE DISEÑO

CAPITULO V

105.INTRODUCCION AL PROCESO DE DISEÑO

105.1POLITICAS GENERALES.-

La visión del proyecto Complejo Turístico pretende integrar el equipamiento armónicamente con el entorno de la comunidad de Lazareto con el propósito de rescatar y proyectar la imagen arquitectónica de Lazareto.

Objetivos de Desarrollo.-

- Conseguir su funcionamiento como una estructura interconectada en la que se desarrollen recorridos fluidos.
- Fomentar la incorporación de materiales tradicionales en la construcción sin dejar de lado los avances tecnológicos.

Consignas Técnicas para el diseño.-

106.Análisis de modelos reales.-

Hotel Resort Buenavista - Huelva, España

Situadas entre pinos, humedales, y zonas de cultivo, estas piezas residenciales se sitúan en la parcela formando una geometría natural, acorde con los campos frutales de alrededor.



La parcela disfruta de importantes vistas sobre el paisaje hacia el norte, y se inclina ligeramente hacia el sur ofreciendo una espectacular visión de la zona, con Villa Aljaraque en lo alto de la colina, pinares hacia el este, y las tierras de cultivo adyacentes.



El proyecto consiste en diferentes tipos de alojamientos, de una o dos habitaciones, a los que se accede bien a través de las zonas comunes, o bien a través de los jardines privados. Se pretende que la estancia se convierta en una experiencia en contacto con la naturaleza y la tranquilidad del campo, disfrutando del entorno con la máxima privacidad en cada alojamiento.



La naturaleza está omnipresente en el lugar, de forma que la arquitectura se somete a ella en un intento de integrar al visitante por completo con el entorno. Este intercambio entre naturaleza y arquitectura genera un diálogo entre los usuarios y el ecosistema a través de la disposición de áreas peatonales, pasarelas, etc. que acentúan la interacción y establecen un rol activo para los usuarios en el entorno.



107.Ladrillos Ecológicos

Generalidades.-

Los Ladrillos Ecológicos son prensados, no contaminan el medio ambiente y su proceso de curación utiliza poca agua, siendo que toda esta humedad evapora y retorna a la atmósfera forma limpia.

El sistema de curación de los bloques, ladrillos y pisos ecológicos es hecho por humedecimiento o sea, por aspersión manual, mecanizada, automatizada y por inmersión. Pero es importante destacar, que en cualquiera de las alternativas citadas, es necesario mantener las piezas en la curación humedecida por 7 días.

Composición del Ladrillo Ecológico

Mixturase el suelo, cemento (de 5% hasta 10%) y humedece con agua, de modo tal que hay una estabilización del suelo cemento, mejorando las propiedades de la mixtura dando así resistencia y perfecta finalización a los bloques, ladrillos y pisos ecológicos.



Suelo



Cemento



Humedad

Mezcla.-

El suelo antes de ser mezclado con el cemento, debe estar seco, sin materia orgánica y debidamente cernido. El cernido puede ser hecho de maneras diferentes.



o



En esta fase usted va a mezclar el suelo con el

cemento, que podrá ser hecho de 2 maneras diferentes;

Automatizado

Cenidor con apertura de aproximadamente 5,0 mm x 5,0 mm

A Través de una malla de 4,8 mm

Para mayores producciones la mezcla será efectuada en

máquinas mezcladoras, que por el posicionamiento de las paletas internas el compuesto se mezcla a través de un sistema de cascada, circulando de un lado para el otro haciendo la homogeneización de forma rápida, sin pérdida de tiempo y sin aumentar los grumos del suelo.

Manualmente

A - Desparrame el suelo de una superficie lisa e impermeable, formando una capa de 20 cm hasta 30 cm.

B - Desparrame el cemento sobre el suelo cernido y mezcle bien, hasta que la mezcla se quede con una coloración uniforme, sin manchas de suelo o cemento.

C - Para humedecer, desparrame nuevamente la mezcla como en el ítem (A), adicione el agua poco a poco sobre la superficie usando una regadora o una manguera y mezcle todo nuevamente.



Curación manual.-

La curación por aspersión manual deberá ocurrir en un local cubierto, con protección de la lluvia, sol, viento en exceso para que la humedad no evapore antes del tiempo.

Ese método puede ser hecho a través de manguera, regadera y otros objetos similares, ocurriendo en el mínimo 3 veces al día. Al iniciarse ese proceso de mojar, debe ser del tipo llovizna fino y leve, teniendo los cuidados necesarios para que en las primeras horas



la agua que fue adicionada sobre el producto no sea excesivamente fuerte para no afectar la calidad del mismo.

Si la moja es fuerte, puede ocasionar pequeños defectos incluso, sus caras pueden quedar más ásperas, como también afectar de alguna forma su resistencia, sacando un poco de la compresión ejercida sobre el producto. Después de unas doce horas del inicio de la curación, los bloques e ladrillos ganan más resistencia, de esta forma la adición de agua puede aumentar poco a poco quedando hasta más fuerte. La persona debe siempre preocuparse con la calidad, para esto, no puede faltar humedad en el producto prensado.

Sistema curación por inmersión.-

En un área plana y cubierta después del prensado, los productos fabricados deben ser almacenados en palets a una altura máxima de 1,5 metros para la curación, este apilamiento debe ser firme para ser movido por coches transportadores, apiladoras, pórticos, puente rodante, entre otros. Después de prensados y apilados, si el producto estuvo secando rápidamente, deberá ser mojado levemente después de unas doce horas de la compactación (prensado).

Los Bloques y Ladrillos Ecológicos serán inmersos dentro de un estanque por en el mínimo 2 minutos y en el máximo 30 minutos, el tiempo de inmersión depende del tipo de suelo utilizado.

Después de quedar emergido en el tiempo determinado acima, debe erguir el palet del estanque dejando escurrir exceso del agua y hacer el acondicionamiento de ellos en un espacio. Es necesario cubrir el producto de preferencia con lona negra para que la humedad se quede en el estanque por un periodo aproximado de 7 días, después de este proceso, sacase la lona y si hay necesidad, deje en el tiempo.

Ventajas de la construcción ecológica.-



MEDIO AMBIENTE

Al contrario del ladrillo convencional, que deforestan y queman los árboles, contamina el medio ambiente y depredan los manantiales, construyendo con los bloques, ladrillos y pisos ecológicos, se deja de derrumbar y quemar de 8 hasta 12 árboles de medio porte, también no emite gases contaminantes a la atmosfera y no destruye los manantiales, que son fuentes naturales de abastecimiento de agua.



108.ACTIVIDADES ARBORISMO

El arborismo consiste en la realización de recorridos de equilibrio y habilidad entre los árboles, existiendo para ello circuitos acondicionados a diversas alturas y con distinta dificultad. Sólo se requiere un poco de arrojo pues deberemos deslizarnos por tirolinas, cruzar puentes colgantes, trepar por cuerdas, volar por los aires o cruzar las copas de los árboles, entre otras destrezas.



El arborismo es una actividad muy divertida y entretenida, practicada en los árboles, en la que se combina la actividad física y el contacto con la naturaleza, poniendo de relieve destrezas muy importantes como la velocidad, la agilidad o la destreza. Se realizan recorridos de equilibrio y habilidad entre los árboles. Se aprovecha la propia disposición de los elementos de la naturaleza para hacer plataformas suspendidas en el aire, puentes colgantes, troncos, tirolinas gigantes, saltos impresionantes, redes, lianas, cuerdas, etc. Todo esto es suficiente para volar por los aires y pasar un buen rato.



Se ofrecen diferentes circuitos según la edad de la persona. Normalmente a los niños se les exige una altura mínima de 1,50 metros.

La seguridad es lo más importante y podría decirse que estos tipos de parque son 100% seguros.

Arborismo

El arborismo es una experiencia única en las copas de los árboles, de la que pueden disfrutar tanto familias enteras, como empresas, escuelas, y por supuesto, niños.

En el arborismo los juegos se combinan haciendo de esta actividad una experiencia lúdica muy divertida. Hay que tener en cuenta que según la edad y el circuito puedes estar incluso a 19 metros de altura del suelo.

Nivel básico

Nivel dirigido hacia los más jóvenes o para aquellos que no conocen la actividad y nunca la han practicado.



Nivel avanzado

Nivel que requiere unas ciertas garantías de forma física y haber practicado anteriormente los niveles de iniciación.

ARBORISMO NIVEL II:

Equipados con arnés, casco, guantes y un sistema de polea en “V” que os permitirá moveros con seguridad y fácilmente a través de nuestros circuitos en altura.

Recorreréis el parque, combinando pasos de troncos móviles, escaleras flotantes, puentes tibetanos, pasos de red, rocódromo y por supuesto disfrutaréis de nuestras tirolinas.

109.ACTIVIDADES RECREATIVAS LOCALES

El complejo Turístico ofrece una variada oferta de actividades recreativas, pre deportivo, cultural y artístico; las cuales son ejecutadas por los equipos recreativos locales.

Estas son las actividades que se desarrollan acorde a la programación concertada con la comunidad:

CAMPAMENTOS DE AVENTURA

Actividad que se desarrolla a campo abierto, fundamentada en las acciones propias de un campamento, se realiza a través de bases recreativas las cuales contienen temas como: liderazgo, trabajo en equipo, técnicas campamentiles, nudos, amarres y construcciones, mitos y leyendas, habilidades para la comunicación, juegos y rondas regionales, entre otros; y desde los cuales se busca motivar el aprendizaje de técnicas, el reconocimiento de habilidades particulares y grupales, el cuidado y responsabilidad con el ecosistema, para contribuir al fomento de la funcionalidad en espacios diferentes a los cotidianos y de igual manera fortalecer el proceso de empoderamiento de los acompañantes, cuidadores y líderes comunitarios, frente a las personas con limitación para facilitar el reconocimiento de habilidades, capacidades y destrezas.

Caminatas recreativas.-

Recorridos a pie por espacios de interés cultural, ecológico, industrial, comercial, recreativo y deportivo, tanto a nivel local como distrital con el objetivo de promover el reconocimiento de la diversidad, facilitar el encuentro, la sensibilización y apropiación de la ciudad; con paradas en sitios definidos previamente para fortalecer conocimientos sobre el sitio y compartir experiencias e historias de vida con los participantes a través de una actividad recreativa que facilite la participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y comunidad en general.

Crea y Recrea.-

Talleres recreativos mediante los cuales se trabaja la identificación, desarrollo y fortalecimiento de habilidades como: escuchar, hablar, escribir, argumentar, dar y recibir indicaciones, ayudar a los otros, expresión de emociones (miedo, enfado, alegría, tristeza, entre otras), relaciones con los demás, resolución de conflictos y problemas

Se desarrollan actividades recreativas con base en diversas técnicas que promuevan el fortalecimiento de las habilidades y competencias para la vida por ciclos previamente definidos.

Gimnasia recreativa.-

Actividad recreativa de acondicionamiento y mantenimiento físico, fundamentada en la implementación de formas jugadas de diversas técnicas y métodos de la actividad física; realizada mediante secuencias de movimientos armónicos, acompañados de ritmos musicales propios de cada región del país.

Permite la estructuración de rutinas personales para fomentar hábitos de vida saludable y prevenir la progresión de lesiones y deficiencias por causa del sedentarismo o de la misma condición de discapacidad. Se trabaja la secuencia de: ambientación, calentamiento, desarrollo del esquema central, vuelta a la calma y estiramiento. En cada sesión trabajada se irá incrementando el nivel de exigencia, acorde con el avance observado.

Recreolympiadas.-

Actividades recreo-deportivas realizadas preferiblemente en campo abierto, orientadas al refuerzo de las habilidades adquiridas y al rescate de manifestaciones lúdicas que se estructuran sobre un sistema competitivo ejecutado por fases: institucional, zonal y distrital.

Festival de habilidades

Encuentros recreativos basados en juegos por bases, en cada una de las cuales se trabaja una habilidad motora o cognitiva, desde las cuales se motiva al reconocimiento y disfrute de las mismas para facilitar la autonomía y promover espacios de articulación con otras instancias y grupos, tanto de personas con discapacidad como de familias y cuidadores. Se ejecutan tres tipos de festivales:

- 1) Recreodeportivo: orientado al fomento de la actividad física y el fortalecimiento de las habilidades motoras básicas que contribuyan a la fundamentación en las diferentes disciplinas deportivas.
- 2) Obstáculos: Orientado al desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas y comunicativas, permitiendo respuestas de manera individual y colectiva.
- 3) Juegos Tradicionales: orientado a promover la interacción y aplicación práctica de las habilidades motoras y cognitivas, a través del reconocimiento, rescate y adaptación de juegos y rondas propias de cada región favoreciendo el sentido de pertenecía a su región y país.

110.DISEÑO DE INTERIORES

Esta propuesta de Diseño de Interiores se basa en un esquema general de 3 fases.

- Fase 1 Investigación
- Fase 2 Generación de propuesta de diseño o fase Proyectual
- Fase 3 Proyecto ejecutivo.

Destacando que este esquema de 3 fases es flexible ya que es válido en el transcurso del desarrollo del proyecto replantear algunas de las partes o soluciones del proyecto.



Fase 1 Investigación:

Dentro de esta fase se recopila información relacionada con el proyecto, dicha información se analiza, verifica y concluye en un diagnóstico. Para poder tener un sistema global de información a analizar, se sugiere el esquema de 4 elementos que componen un espacio interior y que son:

- La función
- La forma
- La construcción
- El ambiente.

El equilibrio de esta información facilita el camino para la correcta solución del espacio interior.

En relación a cada uno de los 4 elementos podemos decir que:

1. La función: Este elemento es el más importante dentro del proyecto ya que es en donde el cliente expresa sus gustos y necesidades, las cuales deben de ser tomadas en cuenta dentro del proceso. En primer lugar debe de realizarse una entrevista con el cliente, se prepara un cuestionario que sea lo suficientemente amplio para poder captar los detalles de sus necesidades y gustos y lo suficientemente sutil para que el cliente no se sienta hostigado, además el diseñador debe de ser muy observador al momento de la entrevista para poder

captar aspectos de la personalidad del cliente que también podrían ser útiles en la toma de decisiones en las soluciones a las problemáticas del proyecto.

Derivado de la entrevista se realiza un ejercicio en donde se elabora un listado de las necesidades (se deben de emplear verbos en infinitivo, es decir, acciones), posteriormente se elabora un listado de los espacios que se ocuparán y que cubren las necesidades antes enlistadas, este listado de espacios crecerá en una matriz, a la que le denomino programa de diseño de interiores, donde se enunciarán aspectos como la zona a la que pertenece el espacio (pública, privada y de servicio), el número de personas a utilizar, el mobiliario, dimensiones, circulaciones, propuesta de colores y materiales a utilizar, accesorios y elementos decorativos, tipo de instalaciones, tipo de iluminación natural y artificial, y observaciones generales del espacio. Esta tabla provee al diseñador de una especie de check list que debe de consultar a la hora de estar proyectando y que permite que ningún detalle se escape al momento de hacer las propuestas de solución el no atender a los detalles de los requerimientos del cliente especificados en esta tabla, puede significar que el espacio genere alteraciones no especificadas en el diseño a lo que le llamo tumores, que subsanan las carencias de las necesidades a cubrir pero alteran el equilibrio formal de los espacios (un ejemplo de esto son las instalaciones expuestas de aires acondicionados o calefacciones en edificios públicos o de oficinas) .

A continuación se realiza un diagrama de flujo, también derivado de la entrevista con el cliente, en donde se marcan las relaciones de los espacios estas se clasifican en relaciones directas e indirectas. Este mismo diagrama de flujo se realiza sobre el estado actual del espacio, para que al igual que en el programa de diseño de interiores se pueda realizar una comparativa del estado actual y la propuesta.



Como parte de la búsqueda de soluciones es importante conocer algunos antecedentes de proyectos similares en alguna otra parte del estado, país o hasta el mundo, esto con el fin de ampliar el lenguaje formal-funcional del diseñador, no se trata de hacer copias de proyectos, sino de conocer las diferentes soluciones a las problemáticas del espacio vistas desde otro punto de vista y que pueden romper con esquemas establecidos dentro de nuestro sistema de organizar espacios.

2. La forma: Si partimos de la idea que el diseño es la conjunción armoniosa de la forma y la función, en este elemento se analizan las formas y tomando en cuenta que la base del diseño es la comunicación visual, dentro del elemento de la forma se analiza el camino para comunicar visualmente el concepto por medio de las formas y su relación entre ellas. Es decir, en la forma se establecerá el concepto o idea rectora dentro del proyecto derivada de los gustos y necesidades que el cliente nos exprese en la entrevista, por ejemplo un concepto puede generarse por medio de 3 fuentes de inspiración:

1. La naturaleza,
2. La historia y
3. Las sensaciones

Una vez definido el concepto deben de establecerse el tipo de formas que se utilizarán en el espacio considerando aspectos como los de la escala, el color, las formas básicas geométricas o las formas orgánicas, las texturas y el tipo de ordenamiento dentro del espacio, las relaciones de las formas (entre ellas y en el campo visual) todo esto con miras a que el concepto que se ha elegido sea transmitido correctamente e igualmente captado por el cliente.

Dentro de las formas también se analiza el estilo de diseño que se quiera utilizar dentro del proyecto y se destacan las características de ese estilo para que puedan ser reinterpretados dentro del espacio y el concepto.

Para lograr esto es importante también obtener dos tipos de conocimiento: la cultura general, que nos remitirá a cualquier aspecto cultural que nos ayude a llegar a la comunicación del concepto y la psicología ambiental de la que nos apoyaremos en el sentido de la creación de espacios que puedan ser percibidos por el usuario por medio de todos sus sentidos y que induzcan a ciertas sensaciones y comportamientos.



3. La Construcción: En este elemento se analizan las posibles soluciones constructivas y de materiales a las problemáticas del proyecto. Por lo tanto también se realiza un levantamiento constructivo del estado actual del espacio, se nombra a grandes rasgos el sistema constructivo, ya que es importante conocer las posibilidades de reconfiguración del espacio en función de la disposición de la estructura y no alterar de esta forma la estabilidad del edificio. Una vez determinado este factor se analizará la forma más viable en el reacomodo espacial y se pueden tomar en cuenta otros sistemas constructivos más ligeros para que no peligre la seguridad estructural del edificio.

Así como en los puntos anteriores debe de hacerse notar el estado actual de los acabados del espacio para poder realizar su comparativa adecuada a las necesidades del proyecto y así poder aprovechar al máximo los recursos con los que ya se cuenta o, en determinado momento, eliminar los elementos existentes para poder dar paso a la nueva propuesta.

Es importante proponer los acabados que se utilizarán en cada espacio, iniciando por el piso, muros y plafones y concluyendo en los materiales que se utilizará en el mobiliario, accesorios y elementos decorativos, siempre tomando en cuenta el concepto y los gustos del cliente. Debe de ligarse este elemento con el elemento formal y funcional, ya que así se podrán proponer soluciones constructivas (aun conceptuales) a cada uno de los espacios que estarán enfocadas a la comunicación del concepto y a las condiciones climáticas del ambiente.

Dentro de este tema del mapa debe de hacerse un análisis profundo de los reglamentos de construcción para ir de acuerdo con las normas de seguridad que establecen los diferentes

organismos encargados de regular los estándares de calidad necesarios para la correcta disposición y requerimientos mínimos de construcción en el espacio a diseñar.

4. El ambiente: En este elemento se analizan las condiciones ambientales del espacio que influyen directamente en las problemáticas del proyecto, se dividen en dos grandes grupos, las condiciones ambientales naturales y las artificiales.

Las condiciones ambientales naturales tiene que ver con cuestiones como la ubicación geográfica del espacio en relación a su entorno más cercano y a la orientación (norte, sur, este y oeste), el clima dentro del espacio y su ambiente exterior, la ubicación de los vientos dominantes, la cantidad precipitaciones pluviales y la época en que ocurren, la flora y fauna en caso de que existan en su entorno más cercano y en su afectación directa sobre el proyecto.

En este elemento también deben de generarse cierto tipo de esquemas que permitan ver de forma gráfica las condiciones ambientales y su aplicación directa en el buen funcionamiento de los espacios, por ejemplo debe de investigarse la mejor orientación para cada actividad del hombre y en base a esta información zonificar dentro del espacio en relación a su orientación y denotar el mejor lugar para cada actividad.



Las condiciones ambientales artificiales se refieren a todos los aspectos del medio que hayan sido creados por el hombre, por lo que, desde mi muy particular punto de vista, incluye el espacio en el que se está trabajando, es decir dentro de este elemento debe de realizarse un levantamiento detallado del espacio incluyendo un levantamiento fotográfico, registrando cada uno de sus elementos constructivos, de instalaciones y mobiliario, en planta y alzados.

Dentro de este mismo tema, el ambiente artificial, debe dársele especial importancia a los antecedentes del inmueble, es decir a la historia del mismo, analizando desde el punto en el que se construyó y todas sus etapas de funcionamiento, lo cual explicara las alteraciones y daños que pueda tener el inmueble en un futuro.

Diagnóstico: Anteriormente se mencionó que el sistema de análisis en los cuatro rubros debe de interrelacionarse ya que todos los puntos analizados deben responder a la misma solución y la correcta armonía entre ellos generará un proyecto equilibrado en todos sus aspectos. Por lo tanto es necesario que al final del análisis se realice el diagnóstico, en éste se deben de resaltar los puntos más importantes dentro de la problemática, esto incluye los puntos buenos y malos, así como las conexiones ente los puntos analizados, por ejemplo si se comentó dentro del análisis formal que la sensación del espacio será de fresca en el aspecto constructivo los materiales que deben de utilizarse son vidrios y metales y en el elemento ambiental se propone ventilar por medio de grandes ventanales dirigidos hacia las corrientes de aire para generar un clima frio, en resumen la conexión entre los elementos deben de ser coherentes e interrelacionarse para alcanzar el objetivo: la comunicación del concepto empatado con la óptima funcionalidad.

Fase 2 Proyección:

Esta es la fase que como diseñador se disfruta más, ya que en ella es en donde el lado creativo del diseñador toma vuelo y se generan las soluciones por medio de bocetos y esquemas que expliquen las soluciones a las problemáticas del espacio.

De primera instancia se generan por lo menos dos soluciones funcionales, es decir, partiendo de un esquema general se propone la disposición de los espacios en relación a sus funciones, posteriormente debe de elegirse la mejor solución y trabajar sobre ella particularizando en la ubicación del mobiliario y la correcta disposición de las circulaciones, siempre referido a los

esquemas del análisis. Después, acercándose más al detalle, se pone especial atención a la constitución del mobiliario en relación a los requerimientos de función y de almacenamiento del cliente, también se pone énfasis en la correcta selección y disposición de los elementos decorativos y accesorios así como en la selección de los acabados de pisos, muros y plafones.

Dentro del trabajo en esta fase es importante realizar bocetos bidimensionales y tridimensionales, con la finalidad de anticipar cualquier eventualidad o de realizar pruebas, por ejemplo un boceto de maqueta es importante para ser probada en relación a sus aspectos ambientales y pueden utilizarse instrumentos como el heliodón (ver imagen 1) que permiten recrear a cierta escala la trayectoria del sol en relación a las horas del día y los meses del año, esto nos permite calcular la correcta disposición y tamaño de las ventanas, tragaluces y domos siempre con miras al correcto uso de la iluminación natural en relación a la actividad que se realiza en el espacio.

Es importante también incluir muestras de los materiales con dos o tres opciones a utilizar e imágenes del mobiliario y accesorios para que el cliente pueda percibir la idea en una forma global dándole la posibilidad de la elección de los elementos.

Fase 3 Proyecto Ejecutivo:

En esta fase el nivel de comunicación es 100% técnico; ya que el cliente ha aprobado la propuesta se debe plasmar en planos el proceso de construcción del diseño.

Es importante destacar que en el proceso de la fase 2 o de proyección el diseñador debe de conocer el proceso constructivo de cada solución, este es uno de los ejemplos de la flexibilidad del proceso del diseño, ya que debe de ir de la mano la solución técnica a las propuestas formales sobre todo en el sentido de la viabilidad de la ejecución del proyecto, ya que no es bueno mostrarle algo al cliente sin tener la certeza de que esa idea puede ser llevada a la realidad.

Por lo tanto, el proyecto ejecutivo se encargará de comunicar a albañiles, azulejeros, pintores, herreros, carpinteros, plomeros, electricistas, etc, el proceso, materiales, tamaños, formas, estructuras y sistemas constructivos que se planearon sean los más viables dentro de la ejecución del proyecto.

Para poder llevar un orden en la cantidad y clasificación de planos mencionaré el siguiente listado: demolición, arquitectónico, de albañilería, alzados de muros, diseño de piso, diseño de plafón y propuesta de iluminación, mobiliario y accesorios, constructivos de muebles y detalles específicos del espacio, instalaciones (hidráulica, sanitaria, fuerza, comunicación y

datos, aire acondicionado, calefacción, circuito cerrado, control de niveles de iluminación, audio y video etc.).

Conclusión

Esta propuesta de metodología, que se basa en un mapa mental, se deriva de la necesidad de la comunicación gráfica de los diseñadores, donde este esquema global permite al diseñador contemplar como un todo al proyecto de diseño en una forma ordenada y sistemática donde cada uno de los factores que envuelven al diseño se perciben en un solo esquema y por lo tanto su percepción y solución se deriva de todas las conexiones que se dan entre los diversos temas del mapa.

Debe destacarse que el trabajo del diseñador no termina aquí, ya que, en muchas ocasiones el diseñador también se encarga de la ejecución de la obra o en su defecto de la supervisión de la misma. Todo con miras a que se ejecute el proyecto como se planeó y que los resultados sean los previstos por diseñador.

111. ANALISIS DE SITIO

111.1 IDENTIFICACION DEL SITIO

La necesidad de implementar equipamientos arquitectónicos turísticos es debido a que Lazareto es una zona maravillosa con un patrimonio cultural y natural inmensurable para la región, la preocupación por la preservación de este y muchos otros aspectos de la naturaleza que día a día se ven depredados por los visitantes y la población local, por último la historia de esta zona de la cual nace una de las más grandes festividades aquella a la que llamamos fiesta grande “San Roque”, siendo el punto fuerte de explotación y promoción para el desarrollo de la comunidad en base a un turismo sostenible.



111.2 UBICACIÓN DEL AREA DE TURISMO DE AVENTURA Y DE EDUCACION

LIMITES FISICOS.

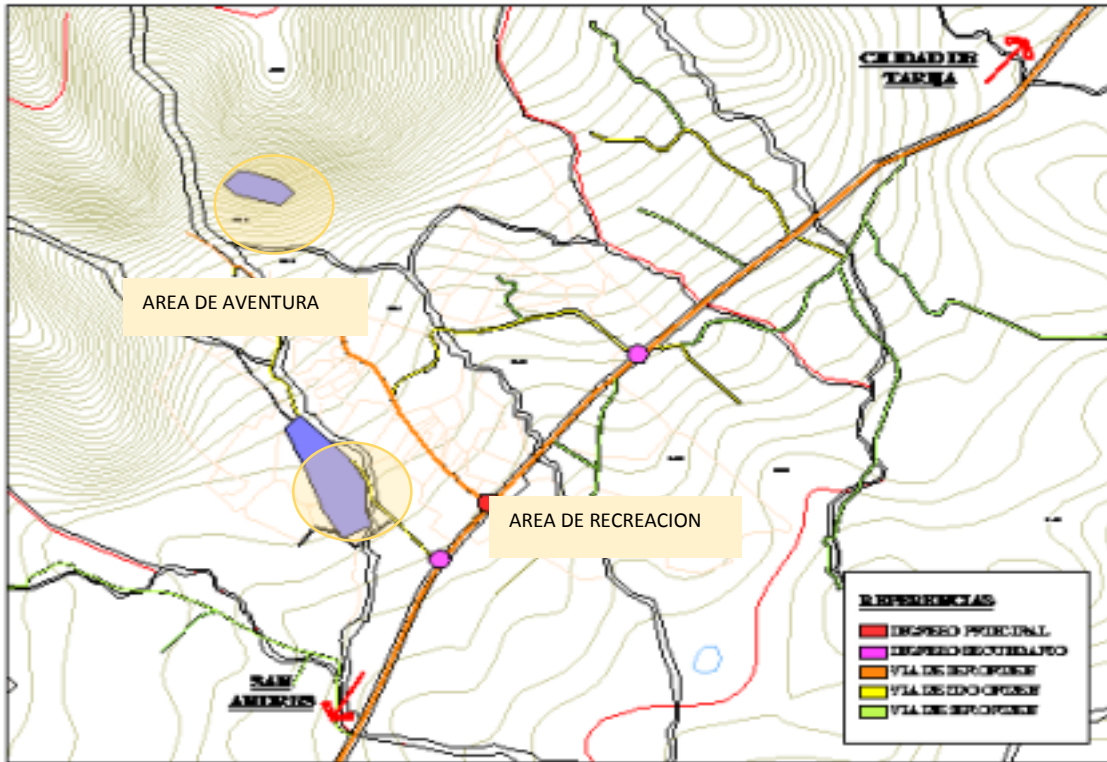
El área que es destinado para el emplazamiento del equipamiento de turismo tanto de aventura como de recreación se encuentra ubicada en la zona central de la comunidad que cuenta con un emplazamiento de:

Complejo turístico	2 509.611m ²
--------------------	-------------------------

La zona de emplazamiento para el área de turismo de recreación y aventura se encuentra en las faldas del monte cerca del recorrido de las aguas milagrosas, tomando en cuenta la belleza natural que deja a relucir las potencialidades que pueden ser explotadas y aprovechadas para el turismo.

El área a emplazar que presenta la zona es extensa esto es favorable para diseñar espacios amplios y confortables para que el turista disfrute en su totalidad en su estadía.

111.3 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO



...lado para turismo de aventura y de turismo de recreación, por lo que la topografía formara parte del diseño arquitectónico creando así una visual que lleva al usuario a integrarse con el medio proponiendo equipamientos que no rompan con el esquema natural y brinden la calidez y serenidad del lugar.



112. ORIENTACION Y SOLEAMIENTO.-

VIENTOS.-

Los vientos dominantes provienen del sureste y dan buena ventilación, pero al chocar con la barrera natural del cerro, atraen lluvia.

CLIMA.-

El clima predominante es templado. Se tiene temperaturas medias que varían entre los 17 – 30°C. Sus características es que presenta calor soportable, lluvia regular, humedad media del 30-60%. La aplicación de esta es apta para espacios abiertos, muros delgados y grandes ventanas. El asoleamiento es directo.

PRECIPITACION FLUVIAL

El factor de lluvias tiene precipitaciones medias de 250 – 600mm, siendo la lluvia solamente en los temporales definidas.

113. ASPECTOS GEOLOGICOS

El tipo de suelo está formado por una mezcla de arcillas y limo, de grano fino, con una capacidad admisible de 2.4 kg/cm².

HIDROGRAFIA

Los escurrimientos de agua son elementos importantes que se deben considerar. Se tiene el paso de dos quebradas que nacen desde la parte más alta del cerro; la más próxima a la iglesia es la Quebrada Lazareto. El uso recomendable es mantenerlo intacto, sin construir encima y aprovecharlo como zona de recreación.

TOPOGRAFIA

Las pendientes del terreno están comprendidas entre el margen de 0 – 2° (cercanas a la carretera y 2-5° (próximas al pie de cerro).

RECURSOS NATURALES.- (RENOVABLES Y NO RENOVABLES)

VEGETACION

La vegetación es un elemento estabilizador del suelo pues evita su erosión. El tipo de vegetación se caracteriza por tener pastizales y especies altas como formadas por sauces, churquis, molles, pinos. La presencia de plantas medicinales en el cerro es considerable.

VISUALES

La estructura de la comunidad está dada de manera lineal, a lo largo del camino vecinal San Andrés – Tarija. Entonces, las principales visuales al terreno a intervenir se tienen desde esta vía. Las visuales que se encuentran son del tipo “rematadas” por el cerro y “seriadas” a lo largo de las quebradas y la carretera.

Las dos quebradas que atraviesan el terreno sirven como bordes naturales entre dos nodos existentes que son el cementerio y la iglesia. Un hito significativo del terreno es el cerro de donde nace el escurrimiento del agua, de tal manera se pretende aprovechar toda las visuales naturales y generales que se aprecia desde la misma.

FISICO TRANSFORMADO

USO DE SUELO

El uso de suelo actual es agrícola y de pequeña producción (avícolas). Dentro de la propuesta de intervención se prevé el uso del sector noreste a partir de la nueva vía rápida a San Andrés, como franja turística. Al otro lado de esta vía, se tiene el uso agrícola y residencial como nueva expansión del centro rural.

114.UBICACIÓN DE AREAS A INTERVENIR.

De acuerdo a la visión proyectada para la comunidad de Lazareto que establece un sector dedicado al turismo, se tomó en cuenta las áreas comunales que comprende la comunidad. De tal manera se eligió el área más próxima a la “Quebrada Lazareto” y a la vía de acceso a la comunidad.

El terreno se distribuye al norte con el área de turismo religioso, al sur y al este con equipamientos y al oeste con el turismo de aventura.

115.PROPUESTA Y OFERTA TURÍSTICA

El proyecto denominado **COMPLEJO TURISTICO SAN LAZARO: SALUD Y BIENESTAR** que se pretende en la comunidad de Lazareto está relacionado con el área de turismo de aventura y de salud, apoyado en la presencia de aguas medicinales que nacen del cerro del lugar, y características naturales que expresan sensaciones de bienestar.

¿Qué es?

Es un proyecto turístico que se relaciona con el sector tanto de la recreación como de la salud, se denomina complejo por ser un lugar donde convergen personas y las actividades específicas; turístico ya que es una actividad que invita a la relajación, descanso y otras actividades que disminuyan el estrés; buscando el bienestar integral del ser humano a través

de la terapia alternativa natural. Es decir realizando actividades deportivas como también nuevas alternativas de relajación a partir de la medicina.

¿Por qué?

Por la necesidad de centros turísticos diseñados con característica particular. La visión de este proyecto se basa en la existencia de las aguas medicinales, muy visitadas durante la festividad de “San Roque” como también durante todo el año.

Otro factor que impulsa es la constante y creciente práctica de medicina tradicional. Se alude a la capacidad de fomentar el turismo de salud a un público local y nacional, forjando así la comunidad como destino terapéutico.

¿Para qué?

Para el usuario significaría la aproximación de una ciencia complementaria a la salud, que apoyada en el turismo, otorgaría la salud integral del turista en una actividad pasiva, además una propuesta de este tipo traería beneficios económicos y sociales para la zona en cuestión.

¿Para quién?

El **COMPLEJO TURISTICO SAN LAZARO, SALUD Y BIENESTAR**, estará destinado para:

- El turista innovador que busque recreación sana, y relajación.
- Usuarios conocedores de los beneficios de la medicina alternativa.
- Personas dispuestas a interactuar con la naturaleza y sus bondades.
- Especialistas certificados en el área.

¿Dónde?

En la provincia cercado del departamento de Tarija, comunidad de Lazareto ubicada a 14km. El lugar de emplazamiento elegido se encuentra cercano a la vertiente de las aguas medicinales en un entorno ideal.

¿Cómo?

La implementación de tal proyecto se lograra a través de la inversión de capitales privados que vislumbren el potencial de la zona y se aventuren a utilizar sus recursos naturales en el comercio de servicios turísticos.

¿Cuándo?

El proyecto tiende a realizarse a mediano plazo, conjuntamente con la propuesta de intervención en la comunidad.

116.PROGRAMA

AREA	SECTOR	AMBIENTE	ACTIVIDAD	USO	Nº DE AMB	SUP. PARCIAL M2	SUP.TOTA L.M2
ADMINISTRACION	Oficinas	Secretaria	registro	publico	1	14	14
		Gerencia	administracion	privado	1	32	32
		Sala de Reuniones	apoyo adm.	privado	1	32	32
		Administración	apoyo adm.	privado	1	21	21
		Contador	informacion	privado	1	21	21
		Coordinador	apoyo adm.	mixto	1	20	20
		Recursos humanos	apoyo adm.	mixto	1	20	20
TOTAL SECTOR							160

AREA	SECTOR	AMBIENTE	ACTIVIDAD	USO	Nº DE AMB	SUP. PARCIAL M2	SUP.TOTA L.M2	
AREA SOCIAL	Recepcion	Hall de acceso	distribucion	publico	1	145	145	
		Sub gerente	administracion	privado	1	12	12	
		Recepción	registro	publico	1	17	17	
		Baño Mujeres	limpieza - higiene	mixto	1	16	16	
		Baño Varones	limpieza - higiene	mixto	1	24	24	
	Restaurante	Barra de atencion	serv. Consumo	publico	1	10	10	
		Comedor principal	alimentacion	publico	1	246	246	
		Baño mujeres	limpieza - higiene	publico	1	7	7	
		Baño varones	limpieza - higiene	publico	1	8	8	
		Cocina fria y caliente	prep. Aliment.	privado	1	117	117	
		Cuarto frio		privado	1	10	10	
		Despensa	almacenamiento	privado	1	3	3	
		deposito general	almacenamiento	privado	1	10	10	
		Deposito manteleria y vajilla	almacenamiento	privado	1	11	11	
		Deposito de basura	almacenamiento	privado	1	10	10	
		Area de servicio	limpieza - higiene	privado	1	33	33	
		Vest. Servicio	limpieza - higiene	privado	1	9	9	
		Salon de eventos A	Comedor principal	alimentacion	publico	1	346	346
			Cocina fria y caliente	preparacion alimentos	privado	1	16	16
			Deposito	deposito	privado	1	16	16
	Barra de atencion		servicio	publico	1	10	10	
	Baño mujeres		limpieza - higiene	publico	2	13	26	
	Salon de eventos B	Baño varones	limpieza - higiene	publico	2	13	26	
		Comedor principal	alimentacion	publico	1	219	219	
	Piscina	Cocineta	preparacion alimentos	privado	2	5	10	
		Piscina	jugar	publico	1	169	169	
	Estacionamiento	Espacio publico	parqueo	publico	20	15	300	
		Espacio privado	parqueo	publico	8	15	120	
		Espacio abasto	parqueo	privado	2	18	36	
		Casseta de control y seguridad	-control	privado	2	3	6	
	TOTAL SECTOR							1988

HABITACIONAL	Habitación simple	Dormitorio	descansar	privado	20	24	480
		Baño	limpieza- asco	privado	20	6	120
		Terraza	interaccion	privado	20	6	120
	Habitación doble	Dormitorio	descansar	privado	12	37	444
		Baño	limpieza- asco	privado	12	8	96
		Terraza	interaccion	privado	12	13	156
	Habitación matrimonial	Dormitorio	descansar	privado	3	36	108
		Baño	limpieza- asco	privado	3	16	48
		Terraza	interaccion	privado	3	16	48
	Recepción	Recepción/estar	interaccion	publico	3	118	354
	Terraza lounge	Recepción/estar	interaccion	publico	1	640	640
	Deposito	Bituallas	almacenamiento	privado	3	3	9
		Area servicio	almacenamiento	privado	3	7	21
		Contenedor basura	almacenamiento	privado	3	3	9
	Cocina	Cocina	preparacion alimentos	privado	1	67	67
		Comedor	interaccion	publico	1	270	270
		Baño mujeres	limpieza- asco	publico	1	10	10
		Baño varones	limpieza- asco	publico	1	11	11
		Vestuarios	limpieza	privado	1	27	27
Hall/estar		circulacion	publico	1	178	178	
Piscina		Estar		publico	1	494	494
TOTAL SECTOR							3710
SPA	Recepción	Espera	distribuidor	publico	1	170	170
		Informaciones	registro	publico	1	9	9
	Gimnasio	Spinnig	ejercitarse	publico	1	43	43
		Cardio	ejercitarse	publico	1	78	78
		Aerobicos	ejercitarse	publico	1	106	106
		Aparatos	ejercitarse	publico	1	189	189
		Vestuario Mujeres	vestimenta	publico	1	39	39
		Vestuario Varones	vestimenta	publico	1	38	38
	Spa & Tratamiento natural	masajes	relajacion	publico	4	13	52
		Baño floral	relajacion	publico	1	34	34
		baño de barro	relajacion	publico	1	34	34
		piscina 42° C	relajacion	publico	1	34	34
		piscina 14° C	relajacion	publico	1	34	34
		Sauna Seco	relajacion	publico	1	33	33
		Sauna Humedo	relajacion	publico	1	33	33
	Cafeteria	Cafeteria	consumo alimentos	publico	1	274	274
		Baño mujeres	limpieza- asco	publico	1	10	10
		Baño varones	limpieza- asco	publico	1	15	15
		Cocina	preparacion alimentos	publico	1	28	28
		Sala de personal	relajacion	publico	1	28	28
Piscinas aire libre	Piscina Agua salada	ejercitarse/ relajacion	publico	1	135	135	
	Area de descanso	relajacion	publico	1	477	477	
	Piscina	ejercitarse/ relajacion	publico	1	185	185	

		Piscina atemperada	ejercitarse/ relajacion	público	1	354	354
TOTAL SECTOR							2432
VILLA	Villa 1	Dormitorio	dormir	privado	4	15	60
		Estar	descansar	privado	4	16	64
		Cocineta	alimentación	privado	4	12	48
		Baño privado	limpieza- aseo	privado	4	8	32
		Quincho	descanso	privado	4	8	32
	Villa 2	Dormitorio	dormir	privado	4	25	100
		Estar	descansar	privado	4	16	64
		Cocineta	alimentación	privado	4	12	48
		Baño privado	limpieza- aseo	privado	4	8	32
		Quincho	descanso	privado	4	8	32
TOTAL SECTOR							512
AREA DEPORTIVA RECREATIVA	DEPORTE	Tirolesa	jugar	público	1	80	80
		Escalada	recrearse	público	1	80	80
		Canchas polifuncionales	jugar	público	2	80	160
		Bici montaña	ejercicio	público	1	libre	libre
		Caminata	paseo	público	1	libre	libre
	RECREACION	Area de Campamento	descanso	público	1	libre	libre
		Arborismo	recrearse	público	1	libre	libre
		Bateria De baños	limpieza- aseo	privado	1	libre	libre
		Parque Infantil	recrearse	público	1	libre	libre
		Enfermeria	atención médica	público	1	libre	libre
TOTAL SECTOR							320
TOTAL EQUIPAMIENTO							9122

117.ESQUEMAS FUNCIONALES





118.FORMULACION DE LOS CRITERIOS DE DISEÑO

FUNCION DIALOGANDO CON LA NATURALEZA

- Norte y posición geográfica. (Asoleamiento, vientos).
- Expectativas del visitante como demanda.



MORFOLOGIA LA FORMA DE LA NATURALEZA

- La horizontalidad y verticalidad en la naturaleza.



CONTEXTO NATURAL.- CONCILIACION CON LA NATURALEZA.

- Topografía, suelo y vegetación, clima e impacto ecológico.



CONTEXTO CULTURAL.- EL ESPACIO TURISTICO LECTURA DE LAS PERSEPCIONES ESPACIALES.

- Rutas y circuitos turísticos



GENIO DEL LUGAR.- EL LUGAR Y EL PAISAJE.

- Ríos, bosque, árbol y animales.



EL ESPIRITU DEL TIEMPO.- DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD.

- Conciencia de preservación de la comunidad.



119.PREMISAS DE DISEÑO

MORFOLÓGICAS

ASPECTO

- Teniendo en cuenta la tradición y cultura de la zona a través de límites de altura y horizontalidad discreta.
- Evitar la impermeabilización del suelo, menor capacidad de carga.
- Impulsar y promover la edificación accesible, para reducir el uso de vehículo motorizado.

VOLUMETRIA

- Continuidad de formas puras, relacionadas con el medio
- Generar edificaciones con diversidad de funciones que demanden menor consumo, mayor ahorro y reciclaje ya sea en viviendas, equipamientos y /o servicios.

CONJUNTO

- Un lenguaje que exprese un ritmo armónico
- Impulsar edificaciones que fortalezcan la educación y cultura en la sociedad.

FORMA

- Morfología en base a la VESICA PISCIS, símbolo hecho con dos círculos del mismo radio que se intersecan de manera que el centro de cada círculo está en la circunferencia del otro.
- Crear ciudad y no urbanización.

TECNOLÓGICOS

PISOS

- Revestimiento con Adocésped, bloques para pavimentos semirrígidos, con la finalidad de no impermeabilizar el suelo y permitir el crecimiento de cobertura vegetal.
- Las superficies de los caminos en áreas de acceso no serán largas y serán aptas para personas con diferentes capacidades físicas motores.

FACHADAS

- Muros: alternado adobes y ladrillo con mezcla de cal, cubierta teja colonial de cerámica cocida.

CONJUNTO

- El espacio Turístico lectura de las percepciones naturales

ESPARCIMIENTO

- Con el ideal de enfatizar la naturaleza, las áreas de esparcimiento mantienen el verde como protagonista
- Realización de estares de piedra laja en la ruta peregrina

FUNCIONALES

CIRCULACION

- Fluidez y facilidad de conexión al tener delimitaciones claras y concisas.
- Definición de áreas de circulación peatonal y vehicular, distinción de áreas por texturas y proporciones.

ILUMINACION

- Promoviendo la iluminación natural a través de transparencia y espacios amplios
- Implementación de faroles de iluminación de tres lámparas para la vía central y de una lámpara para las aceras laterales y el interior de la comunidad.

ESPACIOS

- Amplios, claros y estéticos que brinden una comodidad perceptible.

RUTAS

- Un recorrido que exprese sensaciones y se conecte con el individuo.
- Utilizar vegetación para definir las circulaciones peatonales y vehiculares y para la delimitación de áreas específicas.

AMBIENTALES

ASPECTO

- Utilización de elementos naturales para definir ingresos y áreas.

LUZ Y SOMBRA

- Utilización de barreras vegetales para cubrir áreas con incidencia solar y crear microclimas en áreas exteriores. Así como la utilización de pérgolas donde sea necesario.
- Se dará relevancia a los ingresos. De forma resaltante y llamativa que contraste con su función. Abstrayendo elementos propios del lugar, utilizando una tendencia arquitectónica.

VENTILACION

- Implementación de vegetación alta para controlar y redirigir los vientos del sureste.

ASOLEAMIENTO

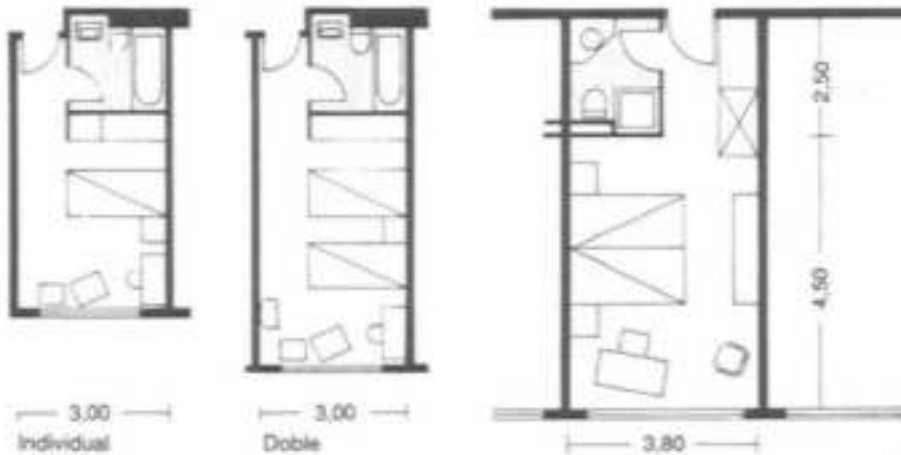
- Se crearán microclimas en las áreas de esparcimiento, utilizando elementos vegetales con diferentes características.

120.CRITERIOS DE DISEÑOS ESPACIALES

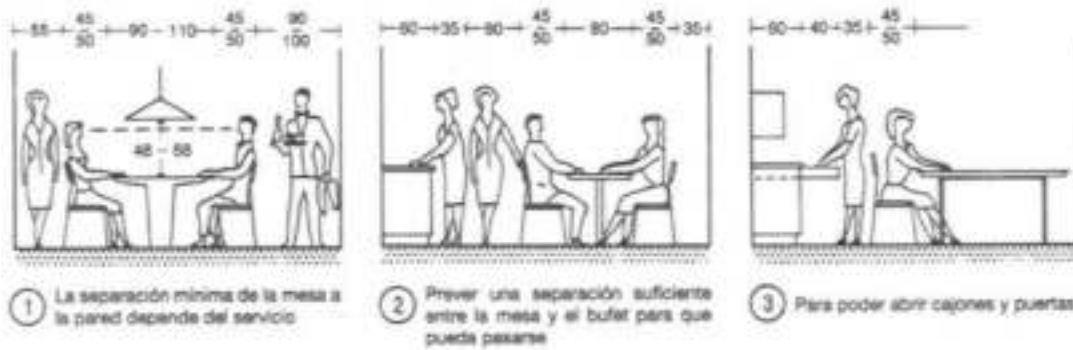
DISEÑO ESPACIAL HOTEL:



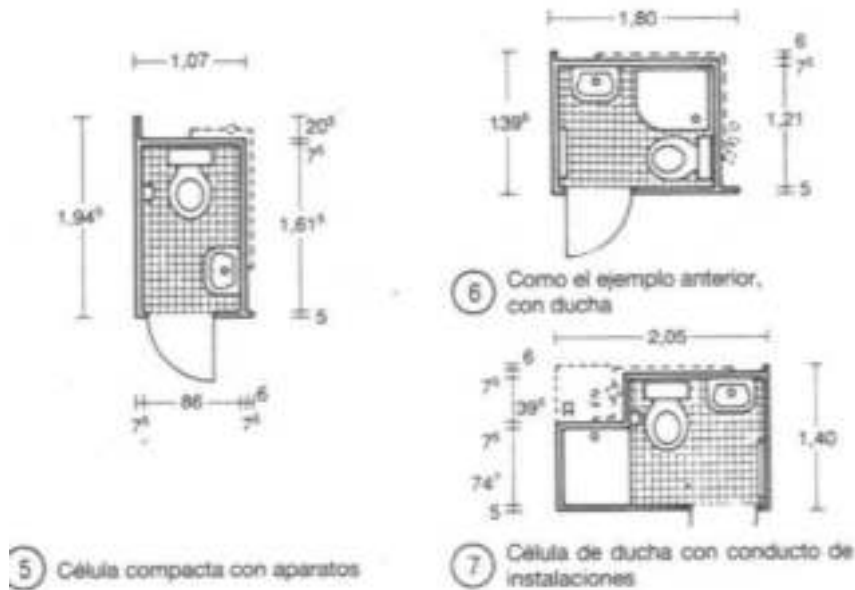
HABITACIONES



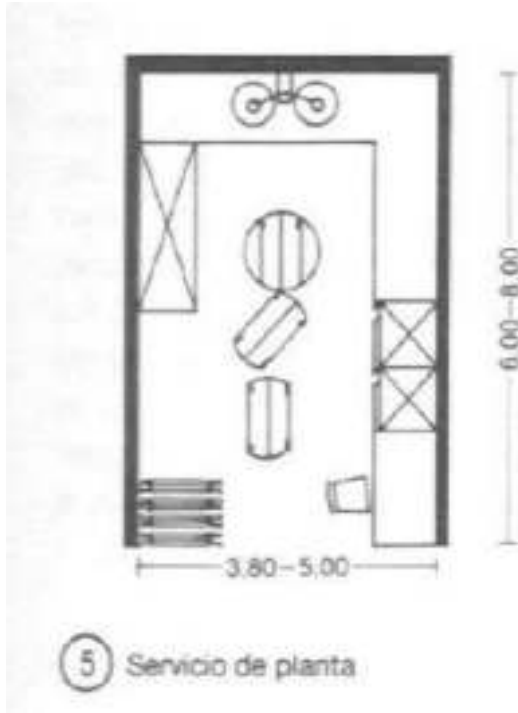
COMEDORES:



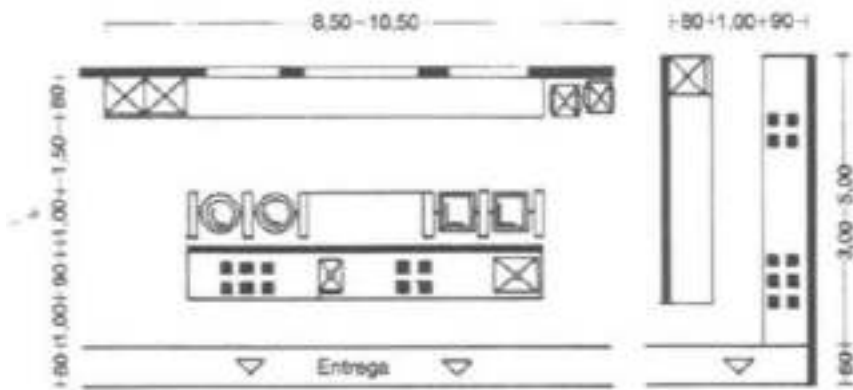
BAÑOS



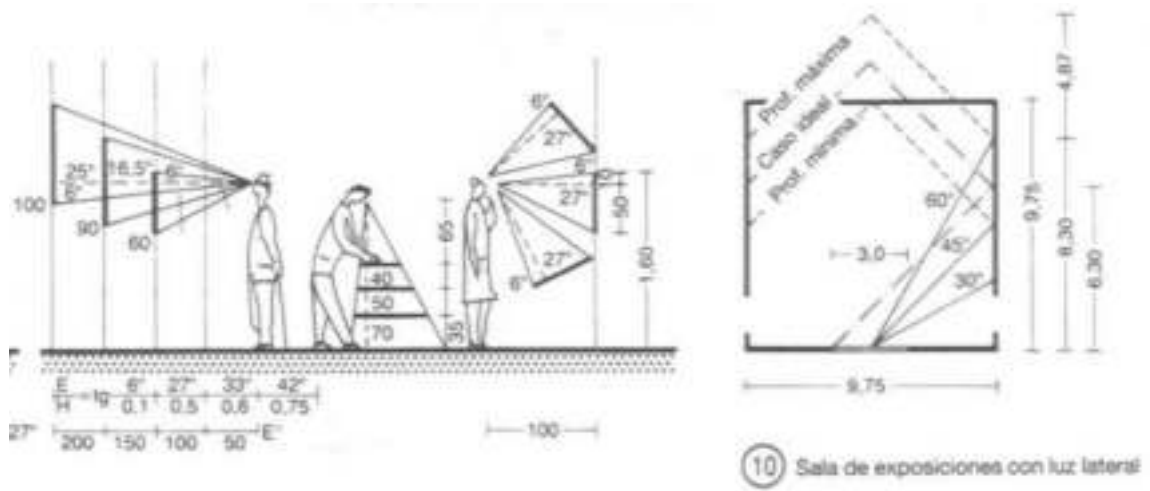
SERVICIO:



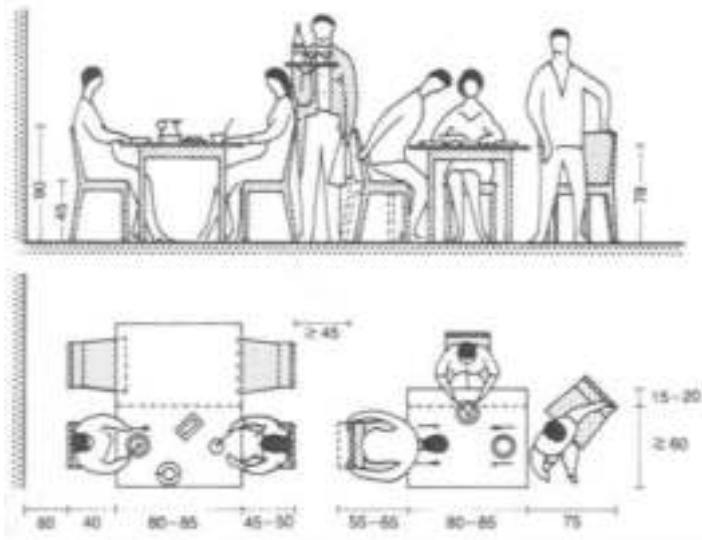
COCINA



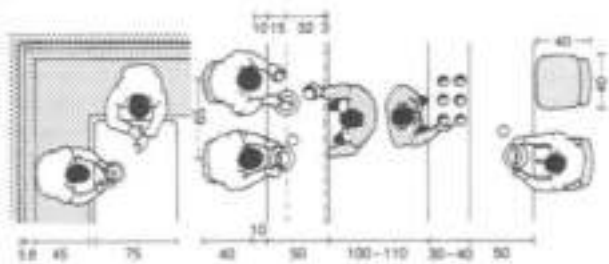
VISUALES



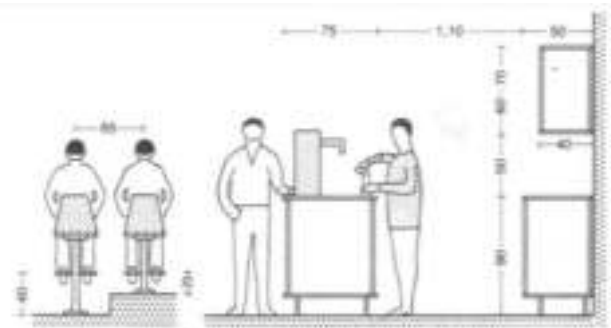
RESTAURANT:



MESON: ATENCION

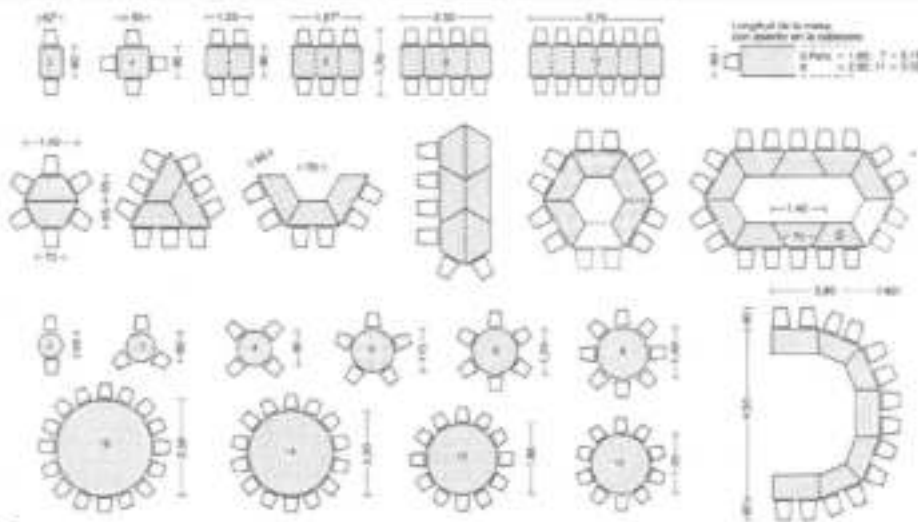


① Espacio necesario para los comensales y el servicio



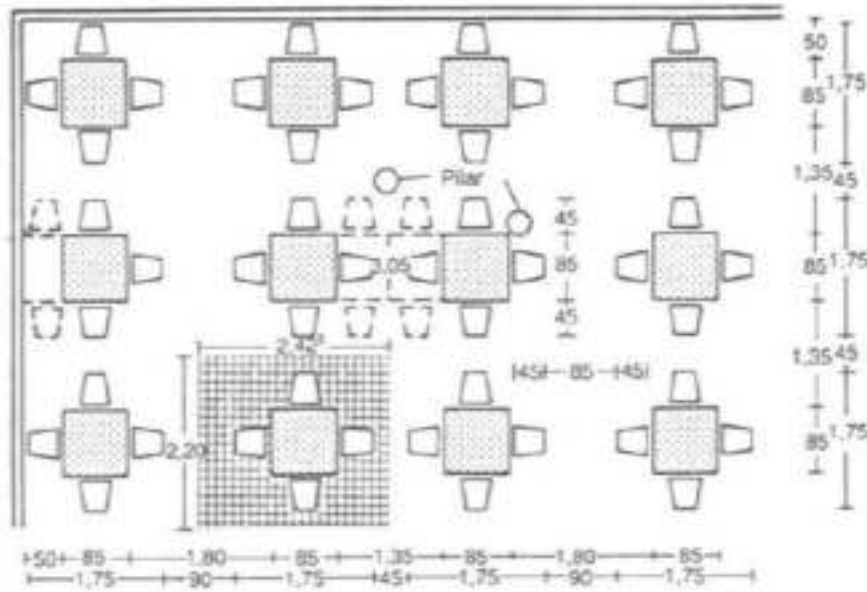
- ② Servicio de desayuno: 1: tazero o cafetera; 2: jarro de leche; 3: tosta de mermelada o marmelada; 4: azúcarero; 5: tenedor de postre; 6: cuchillo de postre; 7: cuchara de café; 8: plato de postre; 9: servilleta; 10: plato de faja; 11: taza de café o té.
- ③ Servicio de comer sencilla: 1: tenedor; 2: cuchillo; 3: cuchara de postre; 4: cuchara; 5: copa de cerveza o agua; 6: copa de vino; 7: plato sopero; 8: plato plano; 9: servilleta.
- ④ Servicio de banquetes: 1: tenedor de postre; 2: tenedor de pescado; 3: tenedor; 4: cuchara de postre; 5: cuchara; 6: cuchillo; 7: cuchillo de pescado; 8: cuchillo de postre; 9: plato sopero; 10: plato plano; 11: servilleta; 12: copa de cerveza o agua; 13: copa de vino tinto o blanco; 14: copa de licor.

MEDIDAS DE MOBILIARIO:



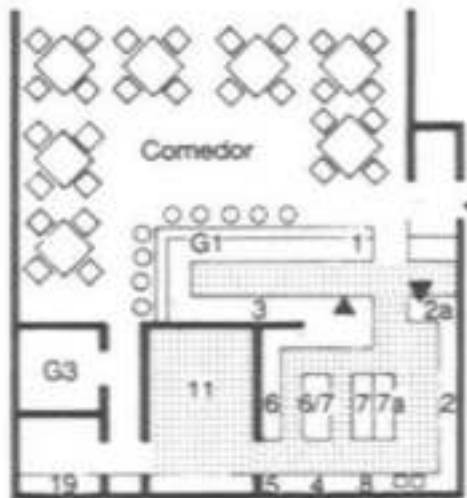
COMEDOR:

MEDIAS DE AMBIENTE:



3 Disposición de las mesas en paralelo

COCINA:



- 1 Entrega de alimentos y bebidas
- 2 Lavaplatos
- 2a Devolución de platos y cubiertos
- 3 Aparador de bebidas con mezclador, tostadora, etc.
- 4 Horno y pequeño puesto de pastelería
- 5 Mantenimiento de los platos preparados
- 6 Salsas y asados
- 7 Fogones
- 7 Cocinado de alimentos
- 7a Marmita y olla a presión
- 8 Lavado de ollas y sartenes
- 11 Almacén, envases vacíos, oficina; en vez de cámaras frigoríficas, neveras y congeladores (gastro-norm)
- 19 Aseos para el personal
- G1 Barra de bar, también para alimentos
- G3 Lavabos para clientes/tocador

1 Snackbar